



Referencia:	2022/1G/SESPLE
Procedimiento:	Expediente de sesiones de Ayuntamiento Pleno
SECRETARÍA	

SESIÓN ORDINARIA DE EL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DÍA 25 DE ENERO DE 2022.

En la villa de Mazarrón y en el salón de actos de las Casas Consistoriales, siendo las nueve horas del día 25 de enero de 2022, se reúnen previa convocatoria al efecto, los señores/as que a continuación se relacionan (* Ausente al inicio de esta sesión el concejal D. Patricio Sánchez López (PP), que se incorpora en el momento que aparece reflejado en el acta), al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria del Pleno de este Ayuntamiento.

ASISTENTES:

D. Gaspar Miras Lorente	Alcalde - Presidente
Dña. Plácida Gómez Fernández	Concejala
D. Miguel Ángel Peña Martínez	Concejala
Dña. Raquel Raja Robles	Concejala
D. Francisco José García Ortega	Concejala
Dña. Silvana Elisabetta Buxton	Concejala
D. Ginés Campillo Méndez	Concejala
Dña. Concepción Aparicio Bernabé	Concejala
D. Tomas Ureña Aznar	Concejala
Dña. Silvia García Zamora	Concejala
Dña. Alicia Jiménez Hernández	Concejala
D. Salvador Sánchez Yepes	Concejala
D. Patricio Sánchez López	Concejala
Dña. Carmen García López	Concejala
Dña. M ^a de los Ángeles Román Blaya	Concejala
Dña. Sara Redondo Gil	Concejala
D. Salvador Manuel Ardil Navarro	Concejala
Dña. M ^a Isabel Vivancos Asensio	Concejala
Dña. Soledad Muñoz Pérez	Concejala
D. Carlos Corvalán Roldán	Concejala
D. Jesús López López	Secretario General

EXCUSA SU AUSENCIA:

D. José María Moreno García	Concejala
-----------------------------	-----------

Abierto el acto por su Señoría, se pasó a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157512635542556105 en <https://sede.mazarron.es>



ORDEN DEL DÍA:

1. SECRETARÍA.

Referencia: 2022/1G/SESPLE.

Aprobación, si procede, de los borradores de las actas correspondientes a las sesiones números, 14 (ordinaria, de 30-11-2021), 15 (extraordinaria, de 06-12-2021), 16 (extraordinaria, de 21-12-2021) y 17 (extraordinaria de urgencia, de 31-12-2021), celebradas por el Pleno de este Ayuntamiento, con el carácter y en las fechas indicadas.

Repartidos a los miembros de El Ayuntamiento Pleno, para su aprobación los borradores de las actas correspondientes a las sesiones números, 14 (ordinaria, de 30-11-2021), 15 (extraordinaria, de 06-12-2021), 16 (extraordinaria, de 21-12-2021) y 17 (extraordinaria de urgencia, de 31-12-2021), celebradas con el carácter y en las fechas indicadas, se ACUERDA por unanimidad su aprobación.

* Enlace a este punto del orden del día: https://youtu.be/Wlip_p3vPXg?t=104

2. URBANISMO.

Referencia: 2021/5521Q.

Propuesta sobre avance de Modificación Puntual no Estructural Nº 78 del PGMO de Mazarrón "para modificación de uso específico del equipamiento básico intensivo (EBI) en parcela municipal Cuartel Guardia Civil de Mazarrón".

"ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Que con fecha de 11 de marzo de 2021 se emite informe técnico municipal para llevar a cabo una consulta a la Dirección General del Territorio y Arquitectura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia referente a la compatibilidad del uso de Auditorio en una parcela municipal donde se encuentra ubicado en ese momento el Cuartel de la Guardia Civil.

SEGUNDO: Que con fecha de 9 de abril de 2021, RGE 5982, se recibe contestación a la consulta realizada a la Dirección General del Territorio y Arquitectura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia referente a la compatibilidad del uso de Auditorio en una parcela municipal donde se encuentra ubicado en ese momento el Cuartel de la Guardia Civil, concluyendo, la citada Dirección General que, *"para llevar a cabo un uso de equipamiento distinto del administrativo en la parcela objeto de consulta debe tramitarse el instrumento de planeamiento correspondiente que posibilite su implantación"*.

TERCERO: Que con fecha de 22 de abril de 2021, se emite informe por la jefa del servicio de urbanismo de este Ayuntamiento, concluyendo que, a la vista del informe recibido de la Dirección General del Territorio y Arquitectura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia referente a la compatibilidad del uso de Auditorio en una parcela municipal donde se encuentra ubicado en ese momento el Cuartel de la Guardia Civil:

"[...] para poder proyectar el edificio del Auditorio se considera necesario que se tramite una MODIFICACIÓN PUNTUAL NO ESTRUCTURAL DEL PLAN GENERAL, para poder modificar el uso específico establecido en el Plan General, de Administrativo a Cultural, manteniendo el uso global de EQUIPAMIENTO BÁSICO INTENSIVO

Es por lo que se considera necesario se Acuerde por la Corporación, si lo estiman



conveniente, el impulso para la redacción y tramitación de dicha MODIFICACIÓN PUNTUAL NO ESTRUCTURAL DEL PLAN GENERAL”.

CUARTO: Que con fecha de 23 de abril de 2021, en sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local se acuerda la redacción y tramitación de la Modificación Puntual de Plan General para modificación de uso específico del EBI en parcela municipal Cuartel Guardia Civil de Mazarrón por los servicios técnicos del negociado de urbanismo.

QUINTO: Que con fecha de 13 de mayo de 2021 por el Arquitecto Municipal se emite informe poniendo de manifiesto que *“se debe realizar el oportuno documento ambiental estratégico, por quien proceda, para poder iniciar el trámite de conjunto del documento ambiental y del avance, por lo que se ruega se proceda a encargar por parte del servicio el documento mencionado”*.

SEXTO: Que con fecha de 14 de mayo de 2021 por los servicios técnicos de este Ayuntamiento, concretamente por el Arquitecto Municipal, se lleva a cabo el AVANCE DE MODIFICACIÓN PUNTUAL NO ESTRUCTURAL Nº 78 DEL PGMO DE MAZARRÓN “para modificación de uso específico del EBI en parcela municipal Cuartel Guardia Civil de Mazarrón”.

SÉPTIMO: Que con fecha de 20 de agosto de 2021, por la mercantil Ambiental Molina, SL, se realiza el Documento Ambiental Estratégico encargado a tales efectos por esta Administración.

OCTAVO: Que con fecha de 2 de diciembre de 2021 se emite informe favorable por parte del técnico medioambiental de este Ayuntamiento, concluyendo que:

“Una vez comprobado que el Documento Ambiental Estratégico cumple con las consideraciones precisas en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre y la Ley 4/2009, de 14 de mayo, se concluye FAVORABLEMENTE sobre la documentación analizada.

Por tanto, procede continuar con el trámite ambiental, remitiéndose la solicitud de inicio (utilizando el modelo de solicitud de la D.G.M.A.) y la documentación pertinente al órgano ambiental, tal y como se estipula en el artículo 29.3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre”.

NOVENO.- Que con fecha 27 de diciembre de 2021 se emite informe favorable por el letrado urbanista, concluyendo que:

“PRIMERO: Remitir el AVANCE DE MODIFICACIÓN PUNTUAL NO ESTRUCTURAL Nº 78 DEL PGMO DE MAZARRÓN “para modificación de uso específico del EBI en parcela municipal Cuartel Guardia Civil de Mazarrón” y con su documento ambiental estratégico a la Dirección General de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a fin de someterlo al trámite de consultas previsto en la legislación ambiental.

SEGUNDO: Someter el AVANCE DE MODIFICACIÓN PUNTUAL NO ESTRUCTURAL Nº 78 DEL PGMO DE MAZARRÓN “para modificación de uso específico del EBI en parcela municipal Cuartel Guardia Civil de Mazarrón” al trámite de información pública.

TERCERO: Remitir el AVANCE DE MODIFICACIÓN PUNTUAL NO ESTRUCTURAL Nº 78 DEL PGMO DE MAZARRÓN “para modificación de uso específico del EBI en parcela municipal Cuartel Guardia Civil de Mazarrón” a la Dirección General competente en materia de urbanismo a efectos informativos”.

DÉCIMO.- Que con fecha 30 de diciembre de 2021 por parte del Secretario General de este ayuntamiento se emite la correspondiente nota de conformidad.

DECIMOPRIMERO.- Que con fecha 30 de diciembre de 2021 se emite informe favorable por parte de la jefa coordinadora en funciones del servicio de urbanismo.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Legislación aplicable:

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157512635542556105 en <https://sede.mazarron.es>



La legislación de aplicación es la siguiente:

A) Legislación estatal:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común.
- Ley 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de suelo y Rehabilitación Urbana

Con carácter supletorio:

- Reglamento de Planeamiento para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por R.D. 2159/1978, de 23 de junio

B) Legislación autonómica:

- Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia (en adelante LOTURM).

C) Normativa municipal:

- Plan General Municipal de Ordenación de Mazarrón.

SEGUNDO: De los avances de planeamiento.

De conformidad con lo previsto en el artículo 152 de la LOTURM, el avance de planeamiento tiene por objeto definir su preordinación básica, delimitando su ámbito, estructura general y zonificación básica, con posibles alternativas para su oportuna tramitación.

En este sentido, el documento de avance realizado por los servicios técnicos de este Ayuntamiento contiene las determinaciones exigidas para tales documentos en la citada normativa

A su vez, se pone de manifiesto en el citado artículo 152 que se formalizará por la Administración o los particulares legitimados. En este sentido, la presente modificación se tramita de oficio por esta Administración.

TERCERO: De la tramitación de las modificaciones no estructurales del PGMO.

De conformidad con lo previsto en el artículo 163 a) de la LOTURM, para la tramitación de las modificaciones no estructurales de Plan General *“se formulará avance junto con el documento ambiental estratégico que se someterá al trámite de consultas previsto en la legislación ambiental. Potestativamente, se podrá someter el avance al trámite de información pública y se remitirá a la dirección general competente en materia de urbanismo a efectos informativos”*.

Visto que consta el citado avance y el documento ambiental requerido a efectos de la tramitación de éste de conformidad con la legislación ambiental, procede su tramitación con carácter previo a la aprobación inicial, ya que el artículo 163 b) de la LOTURM exige, para la aprobación inicial la incorporación en el texto de la modificación Puntual del informe ambiental estratégico emitido por la órgano competente a tales efectos (en este caso la DG de Medio Ambiente). Sin perjuicio de las demás sectoriales que se consideren preceptivas y los informes municipales que en su caso se deberán emitir con carácter previo a la aprobación inicial.

CUARTO: Competencia para la tramitación de la presente MODIFICACIÓN PUNTUAL NO ESTRUCTURAL DEL PGMO DE MAZARRÓN.

Como quiera que el presente AVANCE DE MODIFICACIÓN PUNTUAL NO ESTRUCTURAL Nº 78 DEL PGMO DE MAZARRÓN *“para modificación de uso específico del EBI en parcela municipal Cuartel Guardia Civil de Mazarrón”* no requiere de una aprobación previa a los efectos de dar cumplimiento con lo preceptuado en el artículo 163 a) de la LOTURM, bastando para ello un acuerdo de remisión a la administración con competencia en materia de medio ambiente a los efectos de someterlo, junto con el documento ambiental estratégico, al trámite de consultas previsto en la legislación ambiental, no es menos cierto que durante la tramitación de la presente modificación



requerirá en todo caso de aprobación inicial y definitiva por acuerdo del Pleno de la presente Corporación, todo ello de conformidad con las competencias así conferidas al citado órgano en el artículo 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

En este sentido, parece coherente, y por ende, procedente, que el acuerdo de la remisión del AVANCE DE MODIFICACIÓN PUNTUAL NO ESTRUCTURAL Nº 78 DEL PGMO DE MAZARRÓN “para modificación de uso específico del EBI en parcela municipal Cuartel Guardia Civil de Mazarrón” y demás acuerdos procedentes, se haga por el citado órgano, que es quien en definitiva tiene la competencia para su plena aprobación.

Por todo ello, se eleva al Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Transportes, Turismo, Servicios del Litoral, Agricultura, Pesca, Desarrollo Rural, Medioambiente y Servicios la siguiente propuesta::

PRIMERO: Remitir el AVANCE DE MODIFICACIÓN PUNTUAL NO ESTRUCTURAL Nº 78 DEL PGMO DE MAZARRÓN “para modificación de uso específico del EBI en parcela municipal Cuartel Guardia Civil de Mazarrón” y con su documento ambiental estratégico a la Dirección General de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a fin de someterlo al trámite de consultas previsto en la legislación ambiental.

SEGUNDO: Someter el AVANCE DE MODIFICACIÓN PUNTUAL NO ESTRUCTURAL Nº 78 DEL PGMO DE MAZARRÓN “para modificación de uso específico del EBI en parcela municipal Cuartel Guardia Civil de Mazarrón” al trámite de información pública.

TERCERO: Remitir el AVANCE DE MODIFICACIÓN PUNTUAL NO ESTRUCTURAL Nº 78 DEL PGMO DE MAZARRÓN “para modificación de uso específico del EBI en parcela municipal Cuartel Guardia Civil de Mazarrón” a la Dirección General competente en materia de urbanismo a efectos informativos”.

La propuesta fue dictaminada por la Comisión Informativa de Urbanismo celebrada el día veinte de enero de dos mil veintidós.

* *Enlace a este punto del orden del día:* https://youtu.be/Wlip_p3vPXg?t=156

Por el Sr. Alcalde-Presidente se cede la palabra al concejal de urbanismo.

D. Ginés Campillo Méndez (UIDM), concejal delegado de urbanismo: Bien, buenos días. Como todos sabéis, se adquirió el cuartel de la Guardia Civil hace unos meses, y para poder desarrollar lo que es nuestro deseo y nuestra intención allí, que es un auditorio para municipio, pues se deben dar unos pasos previos que voy a leer a continuación, voy a exponer un poco los antecedentes del expediente y lo que se trae a Pleno hoy, para seguir con esa tramitación que creo que es necesaria para el municipio, esa infraestructura demandada por muchos mazarroneros, Mazarrón adolece de un espacio cultural para eventos de cierto tamaño en invierno, en verano la verdad es lo tenemos solucionado, pero en invierno es verdad que no existe actualmente ningún espacio que cumpla los requisitos. Los antecedentes del expediente son los siguientes: Con fecha 11 de marzo de 2021 se emite informe técnico municipal para llevar a cabo una consulta a la Dirección General del Territorio y Arquitectura de la Comunidad Autónoma de Murcia, al respecto. El 9 de abril de 2021, se recibe la contestación, diciendo *que* para llevar a cabo un uso de equipamiento distinto del administrativo en la parcela objeto de consulta debe tramitarse el instrumento de planeamiento correspondiente que posibilite su implantación.

El 22 de abril de 2021, se emite informe por parte de la jefa del servicio de urbanismo de este Ayuntamiento, que a la vista del informe de la Dirección General, pues referente a la compatibilidad del uso del auditorio, en una parcela municipal donde se encontraba ubicado



hasta el momento el cuartel de la Guardia Civil, ya no, hay que realizar una modificación puntual no estructural del Plan General, manteniendo el uso global de equipamiento básico intensivo. El 23 de abril 2021, en sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, se acuerda la redacción y tramitación de la modificación puntual del Plan General para tal efecto. El 13 de mayo 2021, el arquitecto municipal emite informe poniendo de manifiesto que se debe realizar el oportuno documento ambiental estratégico. El 14 de mayo de 2021, por los servicios técnicos de este Ayuntamiento, concretamente por el arquitecto municipal, se lleva a cabo el avance de la modificación puntual no estructural número 78 del Plan General de Ordenación Urbana. El 20 de agosto, la mercantil Ambiental Molina, SL, realiza el documento ambiental solicitado anteriormente. El 2 de diciembre de 2021, se emite informe favorable al informe medioambiental que realiza la citada empresa favorablemente.

El 27 de diciembre de 2021, se emite informe favorable por el letrado urbanista, concluyendo que, primero, remitir el avance de modificación puntual no estructural número 78 del Plan General de Mazarrón, para modificación de uso específico en parcela municipal cuartel de la Guardia Civil de Mazarrón, y con su documento ambiental estratégico, a la Dirección General de Medioambiente, asimismo, someter el avance de modificación puntual para modificación de uso en parcela del cuartel, en el trámite de información pública, en tercer lugar, remitirlo a la Dirección General competente en materia de urbanismo a efectos informativos, y el 30 de diciembre, por parte del Secretario de este Ayuntamiento se emite también la correspondiente nota de conformidad. Con fecha 30 de diciembre de 2021, se emite Informe favorable por parte de la jefa coordinadora en funciones del servicio de urbanismo. Pues lo que se trae aquí a Pleno, para seguir los trámites para poder realizar el auditorio en dichas parcela, pues eso, remitir a la Dirección General de Medioambiente de la Comunidad Autónoma de Murcia, a la Dirección General de Urbanismo, y que en cualquier caso, se pronuncien por la modificación que se plantea para llevar a cabo el auditorio, nada más.

Sr. Alcalde-Presidente: Muy bien, pues abrimos un primer turno de intervenciones. ¿Partido Popular?

Dña. Alicia Jiménez Hernández (PP): Sí, buenos días. Entendemos que si los proyectos de futuro, en este caso es construir un auditorio en la parcela del antiguo cuartel de la Guardia Civil de Mazarrón, pues es un trámite que es necesario, que se tiene que traer y que entendemos que teniendo los informes jurídicos y técnicos preceptivos, nuestra postura no puede ser otra que aprobar este punto. Pero sí desde el Grupo Popular comentábamos estos días que hemos estado tratando los temas del Pleno, que echamos en falta una cuestión que en la pasada legislatura, por parte de quienes formaban la oposición, en este caso el actual equipo de gobierno, se nos reiteraba una y dos y tres y quince veces cuál era la situación del actual Plan General, una cuestión que era un arma arrojadiza en la anterior legislatura y que hoy pasados tres años de su legislatura, todavía no sabemos absolutamente nada, salvo que hoy se trae una modificación puntual que podía estar incluida en el avance del Plan General definitivo de nuestro municipio, también tenemos que recordarles que ustedes crearon una Comisión del Plan General que solamente se ha reunido una vez, y que bueno, pues fue en octubre del 2020 y nada más se ha vuelto a saber por parte de este grupo, entiendo que igualmente por el resto de grupos de la oposición, de qué situación o en qué estado se encuentra el actual Plan General del que ustedes tanto han hablado, han hablado y han criticado en otras ocasiones, que no se había traído a la aprobación ni inicial, ni por supuesto, si no se han hecho los trámites, ni definitiva.

Por eso hoy es una de nuestras cuestiones prioritarias a debatir en este punto, independientemente de que, como les decíamos, si el proyecto de futuro es hacer el auditorio en dicha parcela, pues que hoy se traiga esta modificación puntual, que entendíamos podía estar hecha dentro del avance del Plan General, una de las cuestiones



que tanto se han dicho, también por nuestra parte comentábamos hace unos días que se están haciendo trámites urbanísticos para el futuro auditorio, y tampoco tenemos muy claro cuál es la situación actual de otros proyectos, que entendemos prioritarios, como es el centro para personas con discapacidad, se nos presentó al Grupo Popular y al resto del grupos una propuesta, tampoco sabemos cómo está, y nos gustaría saber si igual que en este se está terminando los trámites, ¿en qué situación se encuentran otros proyectos, tan necesarios como es el centro para personas con discapacidad?, por nuestra parte, en esta primera intervención nada más.

Sr. Alcalde-Presidente: Gracias. ¿Ciudadanos?

Dña. María Isabel Vivancos Asensio (Cs): En primer lugar, buenos días a todos, y me alegro muchísimo Fran de verte de nuevo aquí, y bueno, por nuestra parte estamos de acuerdo y lo vamos a votar a favor, nada más.

Sr. Alcalde-Presidente: Gracias. ¿Vox?

D. Carlos Corvalán Roldán (VOX): Buenos días, muchas gracias. Nosotros, como no puede ser de otra forma, pues claro que lo vamos a votar a favor, entrando en el fondo del asunto, si hubiésemos formado parte de la anterior Corporación, pues probable y posiblemente, si no las hiciésemos nuestras en su totalidad, sí lo haríamos parcialmente, las manifestaciones que ha efectuado la portavoz del Grupo Popular, pero la mayor es que estamos hablando de una iniciativa que es innegablemente un bien para todo el pueblo de Mazarrón, y entonces entendemos que cuanto antes se haga, mejor, y entonces a mayor abundamiento, como resulta que como muy bien se ha dicho y además ha sido expuesto, y ahí viene expresamente manifestado en el documento en cuestión, goza de los informes técnicos y jurídicos favorables, pues poco más tenemos que añadir, que estamos de acuerdo. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Gracias. ¿PSOE?

Dña. Plácida Gómez Fernández (PSOE): Buenos días a todos. Pues una vez hecha la inversión de la compra de lo que era el antiguo cuartel de la Guardia Civil y hecho todos los trámites, pues es preceptivo de hacer la modificación puntual para poderle dar un uso en beneficio del pueblo, un auditorio, que es lo que realmente no tenemos para las fiestas, como ha dicho Ginés, para hacer celebraciones en invierno, y nada pues se votará a favor.

Sr. Alcalde-Presidente: Gracias. ¿UIDM?

Sr. Campillo Méndez: Bueno, pues en respuesta a la portavoz del Partido Popular, sí el Plan General evidentemente es un instrumento para poder realizar esta modificación y como bien sabe la portavoz del Partido Popular, un instrumento mucho más lento que una modificación puntual del Plan General actual, ¿quieres decir eso que hemos dejado de lado el trabajo del Plan General?, no, quiere decir que con esta modificación lo que hacemos es ir más ágiles, más rápido, no es lo mismo hacer una modificación, que un nuevo Plan General de todo el municipio, donde evidentemente el proceso es mucho más lento que una modificación que es bastante más ágil, siendo, aun así, siendo una modificación, no quiere decir que sea de hoy para mañana, pues un Plan General, con más motivo, es mucho más lento, y no, no hemos estado parados, el Plan General ha estado trabajando el arquitecto municipal para adecuarlo a las leyes actuales, el Plan General que había aprobado, estaba preparado en 2014 para llevar a aprobación, que se llevó incluso a la Comisión Informativa del Pleno y en la misma se sacó del orden del día, pues lo que se ha hecho es actualizarlo en cuanto a las leyes que ahora mismo rigen para tal efecto, no solamente eso, sino que se han hecho los pliegos y se ha hecho lo administrativamente necesario para llevar a cabo la aprobación del Plan General y de la modificación estructural de Camposol, esas dos.

Hay una característica común de las dos, la retención de crédito para llevar a cabo tanto la aprobación del Plan General como la modificación de Camposol, vienen sujetas a la modificación de crédito número 1 de 2021, esa que se ha llevado al Juzgado para que no se



tramite, como el Juzgado de momento no se ha pronunciado, bueno si se ha pronunciado, ha dicho que donde ustedes lo han presentado no tiene competencias, que tiene que ir a otro sitio, que hasta eso hicieron mal, pues evidentemente seguiremos con la tramitación del Plan General y de la modificación de Camposol, mientras que el Juzgado no nos diga que no se puede hacer, como estamos totalmente convencidos de que el Juzgado nos va a dar la razón, será tiempo y serán plazos que habremos consumido, adelantándonos a ese fallo del Juzgado, que estimamos que va a ser favorable al equipo de gobierno. En cuanto al centro de discapacitados, se está siguiendo con lo que se dijo, en aquella comisión se dijo que se iba a tasar la parcela, se ha tasado, el valor que da la parcela son 149.000 €, no llega a 150.000 €, se habla con los propietarios, estamos esperando respuesta por parte de los propietarios y en cuanto tengamos respuesta haremos comisión informativa, y decidiremos, como así se hizo ya en esa comisión informativa, porque creo recordar que todos los grupos de la Corporación estábamos de acuerdo y así se dijo en la comisión, que se vio con buenos ojos adquirir esa parcela para el centro de discapacitados, quiere esto decir que no hemos estado parados, sino todo lo contrario, y que la tasación ya está en nuestro poder y en poder de los propietarios del terreno, esperando respuesta por parte de ellos, y creo que con esto ya contesto a todo lo que se ha preguntado.

Sr. Alcalde-Presidente: Muy bien, gracias. ¿Un segundo turno de intervenciones, Partido Popular?

Sra. Jiménez Hernández: Gracias. Si es tan fácil como dar respuesta a las preguntas que hemos hecho, y en este caso una cura de humildad, en este caso hoy vemos que los trámites del Plan General y todo aquello que ustedes reclamaban, nos decían y que se hicieron grandes avances para que ustedes hayan podido seguir, porque había una empresa contratada, una serie de cuestiones que impedían en la anterior legislatura ir más rápido, pues hoy corroboramos que esa situación no era de hoy para mañana, por lo tanto a veces estar en la oposición pues conlleva el darse cuenta de que aquellas cuestiones que ustedes nos reclamaban y nos arrojaban como arma arrojadiza, valga la redundancia, pues se ve hoy que llevan sus trámites, pero tanto Partido Socialista como Unión Independiente en la anterior legislatura siempre estaban demonizando la gestión del Partido Popular en coalición con los otros grupos políticos, el tratamiento y el trabajo que se estaba haciendo con respecto al Plan General, hoy vemos que tras una celebración en 2020 de una comisión, pues desde entonces esa situación todavía no se ha resuelto, entendemos que hay trámites administrativos que son preceptivos y que necesitan su tiempo, y los informes también por supuesto, preceptivos, y vemos que hoy ustedes ven como ese trámite de Plan General, pues todavía no han podido sacarlo, a pesar de que el Alcalde decía que venía a hacer una política y una gestión de manera diferente.

Pues vemos que al final la administración marca los tiempos y que esa circunstancia viene un poco embastada por el tipo y el trámite que requiera la administración, dice usted que el presupuesto que favorece o que está destinado a llevar a cabo todos los trámites con el Plan General, que está dentro de la modificación número 1 y que el Partido Popular lo ha llevado a... y que lo van a parar, y que..., mire, el Partido Popular no está parando absolutamente nada por ahora y lo ha dicho usted, pero sí es cierto que ha manifestado en una petición, que hay trámites que entendemos y que vemos que pueden estar incurriendo en una en una cuestión administrativa no legal y es lo que hemos puesto de manifiesto, si ustedes tienen la razón, no se parará, con lo cual no confundan a la ciudadanía de que si ustedes están tardando es porque el Partido Popular está parando, el Partido Popular ahora mismo no ha parado nada, ha manifestado que hay una cuestión administrativa sobre una modificación de crédito que entiende que no es la correcta, y si eso es así, lo hace, el Partido Popular lo hace, porque puede generar un problema muy grave, en caso de tener la razón el Partido Popular, a las arcas municipales, por eso manifiesta el Partido Popular lo



que manifiesta, que la situación de incurrir en un defecto de forma del trámite que han hecho de la modificación puntual, sería muy gravosa para las arcas municipales, que desde los trámites administrativos que se hagan no tiene ningún tipo de efecto, a pesar de que jurídicamente nosotros hemos argumentado que no está bien hecho, pues mire, estupendo, pues sigan sus trámites, liciten las obras y el Ayuntamiento podrá llevar a cabo aquellas cuestiones que los ciudadanos están esperando que se hagan de nosotros.

Pero no aboquen la responsabilidad de que el Partido Popular está parando nada, el Partido Popular a día de hoy no ha parado nada, sí que ha manifestado que hay un expediente que no cumple con la legalidad administrativa, y es lo que esperamos, que no sale, pues estupendo, pero si saliera, es porque hay unas circunstancias anómalas en ese expediente, y que en caso de llevarse a cabo efectuaría un problema muy gravoso para el Ayuntamiento de Mazarrón y por ende para los ciudadanos del municipio, para que quede claro, y con respecto al centro para personas con discapacidad también se celebró una comisión, se nos dio cuenta, y es por lo que hemos preguntado que cómo iban los trámites, puesto que se ha dado cuenta con un punto del orden del día, de cómo va, de cómo va la situación, de lo que se plantea como futuro auditorio, pues también queríamos saber cómo estaba la situación del futuro centro de personas con discapacidad en el municipio, pero reitero, hoy cuando ustedes traen un trámite que es una modificación puntual, que es mucho más ágil, lo tenemos claro, y así lo hemos hecho en otras legislaturas en las que se nos acusaba de no estar haciendo nada con el Plan General.

Por eso hoy lo que he pretendido o lo que hemos pretendido desde el Grupo Popular, es que ustedes vean que obviamente cuando ustedes no eran equipo de gobierno, pues habían trámites que nosotros decíamos que había que hacer y ustedes poco menos que se reían, y nos acusaban de estar mareando la perdiz, y entonces es lo que hemos querido dar a conocer, que hoy echamos en falta, ya que se hace un trámite de una modificación puntual, que es mucho más ágil, pues echamos en falta aquellas cuestiones que se nos decía por parte de los dos equipos que hoy gobiernan, de que con el Plan General estábamos poco menos que dormidos, que no estábamos haciendo nada, pues que sepan ustedes, que aún, después de tres años de su legislatura, pues sí, se habrá avanzado, pero seguimos sin ver absolutamente nada, sí que vemos que se van a avanzar en muchas contrataciones de arquitectos, etc., etc., que entendemos que debe ser en beneficio de que el Plan General pueda salir hacia adelante y que pueda tener la posibilidad de ver la luz lo antes posible, pero aun así, volvemos a reiterarnos, que echamos de menos una información detallada de cómo va el Plan General, por mi parte, nada más.

Sr. Alcalde-Presidente: Gracias. ¿Ciudadanos?

Sra. Vivancos Asensio: No solamente lo ha llevado el Partido Popular, Ciudadanos también lo ha llevado al Juzgado, porque entendemos además todo lo anteriormente dicho por la portavoz del Partido Popular, entonces no se trata de paralizar nada ni de obstaculizar nada, nosotros nos basamos en lo que siempre hemos dicho, en que hay dos..., un informe de un técnico anterior y otro actual, y que se contradicen, nosotros queremos saber quién es el que tiene la razón y para eso hemos ido al Juzgado, no para paralizar nada ni dejar de paralizar, ustedes sigan con su gestión y el Juzgado tardará un mes, tardará un año, tardará el tiempo que tarde, pero no se basen en eso, porque basarse en eso yo creo que no es justo, porque además nosotros no hemos abierto la veda, la veda estaba abierta, quiero decir que no es la primera vez que un partido va al Juzgado, a denunciar una situación que entiende que no es, no creo que tenga..., vamos yo no le veo, no le veo ninguna incomodidad para el equipo de gobierno. Por mi parte no..., si en el punto que estamos pues nada, nosotros estamos de acuerdo, y con respecto a lo otro, pues en este momento hemos ido al Juzgado, ellos también, y en sucesivas ocasiones, si así lo requiere, también iremos, nada más.



Sr. Alcalde-Presidente: Gracias. ¿Vox?

Sr. Corvalán Roldán: Sí, muchas gracias. Muy breve, sobre este particular del Juzgado en el último Pleno extraordinario, quiero recordar que fue, expresamos y manifestamos nuestro posicionamiento al respecto, por tanto, no nos vamos a repetir, y sobre lo demás, pues lo mismo que hemos dicho, no tengo nada más que añadir. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Gracias. ¿PSOE?

Sra. Gómez Fernández: Nada más.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿UIDM?

Sr. Campillo Méndez: Bien, evidentemente una comisión informativa se convoca cuando hay algo avanzado para informar de lo que se está avanzando, o para, como se hizo en aquel momento, tomar una decisión conjunta de la Corporación municipal, que creo que era importante en ese momento, que todos estuviésemos de acuerdo, ¿por qué?, porque comprar una parcela para el centro de discapacitados es lo suficientemente importante porque trasciende a las legislaturas, quiere esto decir que si en la siguiente no estamos nosotros, entiendo que el compromiso de todos los partidos políticos que estamos aquí sentados, si tienen representación en la siguiente legislatura, pues mantendrán precisamente ese compromiso, esté quien esté, estén ustedes o no estén ustedes, estemos nosotros o no estemos nosotros, porque es un compromiso de partidos, no de personas, personas que representan a un partido, nosotros no demonizamos la gestión en la legislatura pasada, la criticamos, pero es que voy más, y voy un poco antes de eso, un poco antes de la legislatura pasada, me voy a la de 2011, en 2011 nos encontramos con una empresa, Prointec, que estaba contratada por el equipo de gobierno de 2007-2011, con una subvención de 130.000 € para redactar el Plan General, que tuvimos que devolver, porque ustedes no pagaron ni cumplieron con lo previsto en esa subvención, la devolvimos con los intereses correspondientes, pero voy un poco más allá, realmente, independientemente del punto que hemos traído aquí hoy y la atención se ha desviado hacia otro sitio.

Entiendo que en el punto que traemos estamos todos de acuerdo, que está suficientemente debatido, pero a mí me gustaría que tanto Ciudadanos como el Partido Popular me contestasen sí para ellos, después de 30 años sin Plan General, ¿el Plan General es urgente o no?, y me gustaría que me lo dijeran, ¿es urgente el Plan General?, ¿sí, verdad?, sí, estamos de acuerdo, ¿es urgente el Plan General?, sí estamos de acuerdo, es urgente.

Sra. Jiménez Hernández: Es que nadie pone en duda eso.

Sr. Campillo Méndez: Es que ustedes la diferencia de percepción y de apreciación por parte de la modificación de crédito, es que lo que se lleva ahí no es urgente y no tiene urgencia, pues ya me están ustedes reconociendo aquí y ahora mismo en un Pleno municipal que sí es urgente el Plan General, con lo cual el razonamiento que ustedes han dado para irse al Juzgado con la modificación de crédito pues ya tiene poco peso, porque además están diciendo ustedes que sí es urgente, y ustedes basan la denuncia...

(Intervención inentendible)

Sr. Alcalde-Presidente: Por favor que no se entable un diálogo, respetemos el turno de intervenciones.

Sr. Campillo Méndez: Yo tengo las armas que tengo, para hacer gestión, y una de las ganas que tengo es una modificación de crédito utilizando el remanente, que por eso se me permite, le guste a usted o no le guste, y como cumplo todos los requisitos para hacer la modificación, la hago, y no tengo porque hacerla como usted quiere en los Presupuestos Generales, no, la hago como modificación con el remanente, y usted acaba de reconocer que sí, que es urgente el Plan General, los dos partidos que la han llevado al Juzgado



aduciendo que no son urgentes las actuaciones, acaban de decir que sí, que el Plan General, sí, lo he preguntado de manera clara y concisa, y usted me ha dicho que sí...

(Intervención inentendible)

Sr. Alcalde-Presidente: Respetemos el turno de debate, perdón, le ruego al ponente...

Sr. Campillo Méndez: Otra cosa es que se hayan tomado un café, y se hayan dado cuenta ahora mismo de la metedura de pata, pero es que ese no es mi problema.

(Intervención inentendible)

Sr. Alcalde-Presidente: En el turno de intervenciones, ciñámonos a intervenir, expresar lo que cada uno crea conveniente y no entablar un diálogo entre los grupos, vamos a intentarlo entre todos los grupos intervinientes, vamos a intentarlo, y así pues irá todo discurrendo por un cauce normal, siga con su intervención. Gracias.

Sr. Campillo Méndez: Y sí, ni Ciudadanos ni el Partido Popular han parado nada, claro que no, lo están intentando, que es otra cosa distinta, y de momento no lo han conseguido, de momento, y espero y deseo por el bien de todos los mazarroneros, que no se pare ni se le sigan poniendo problemas para realizar inversiones en el municipio con el remanente, y eso le guste más o le guste menos, tanto a Ciudadanos como al Partido Popular, es poner palos a las ruedas, porque ¿sí era urgente pagar facturas en 2018?, pues sí, y he hecho la pregunta, ¿es urgente el Plan General?, y me han dicho que sí, me han dicho que sí, pero como este no es el caso del punto de orden del día, entiendo que la remisión del expediente para que se pueda hacer el auditorio en la parcela del cuartel de la Guardia Civil, por lo que he podido oír, lo poco que he podido oír, porque creo que en eso estamos de acuerdo, entiendo que saldrá por unanimidad, nada más.

Sr. Alcalde-Presidente: Gracias. Sometemos a votación el segundo punto del orden del día.

Sometida la propuesta a votación es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, quedando adoptados los acuerdos en ella contenidos.

3. SECRETARÍA.

Referencia: 2022/229T.

Moción del Grupo Municipal Vox, contra las declaraciones del Ministro Garzón, la Agenda 2030 y en defensa de nuestro sector ganadero y nuestros productos, con RGE nº 518.

“CARLOS CORVALÁN ROLDÁN, concejal y portavoz del grupo VOX en el M.I. Ayuntamiento de Mazarrón, con arreglo a lo establecido en el RD 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales, y en concreto a tenor de lo establecido en el Artículo 91.4 de ese ROF, presenta al pleno la siguiente MOCIÓN Contra las declaraciones del ministro Garzón, la Agenda 2030 y en defensa de nuestro sector ganadero y nuestros productos.

El 4 de enero se conoció, a través de una entrevista al diario inglés The Guardian, que el ministro de Consumo, Alberto Garzón, pedía a los españoles que cambiaran sus hábitos alimenticios reduciendo el consumo de carne ya que las granjas españolas exportan “carne de mala calidad” procedente de “animales maltratados”.

Estas no son las únicas declaraciones públicas inaceptables que hace el Ministro de Consumo atacando a sectores estratégicos de nuestra economía. El pasado 7 de julio de 2021, instaba a los españoles a comer menos carne por las supuestas altas emisiones de gases de efecto invernadero que emite la industria ganadera. En previas ocasiones también ha señalado a sectores como el turismo, al que acusó en mayo de 2020 de tener “bajo valor añadido”.

Estas afirmaciones sobre nuestra industria ganadera muestran un absoluto



desconocimiento sobre un sector que representa una cifra de negocio de 27.000 millones de euros, más del 22 % de todo el sector alimentario español; lo que se traduce en el 2,4 % del PIB total español; y sobre todo un desprecio al esfuerzo de miles de explotaciones ganaderas.

Y ello sin olvidar que el empleo sectorial directo de las industrias cárnicas, que es de más de 100.000 trabajadores, cubre el 24 % de la ocupación total de la industria alimentaria española; y son miles de familias las que luchan todos los días por salir adelante, a pesar de las trabas y exigencias regulatorias.

Es de mencionar que la ganadería extensiva e intensiva española cumple con las más estrictas reglas sanitarias y de bienestar animal, por lo que las declaraciones del Ministro suponen una deslealtad a nuestros ganaderos que han asumido los esfuerzos de adaptar sus explotaciones a una normativa en ocasiones férrea, y merecen mucho más que los ataques provenientes de un ministerio incapaz de cumplir con sus más estrictas funciones de defensa y representación exterior de los sectores que de él dependen.

A pesar de que las críticas al ministro se han lanzado desde muchos sectores políticos, resulta muy preocupante que las declaraciones vertidas por Garzón sobre el consumo de carne coinciden exactamente en su contenido y objetivos con los postulados de la Agenda 2030 en materia de gestión de alimentación, sostenibilidad y transición ecológica.

Tanto la Agenda 2030 como el denominado "Pacto Verde Europeo" (Green Deal), apoyados tenazmente por PSOE y PP son, también, grandes desconocedores de la vital importancia que supone el sector agro-ganadero español y de las necesidades reales de quienes dependen de él. Una de las grandes promotoras de la Agenda 2030, Population Matters, por ejemplo, afirma al tratar del ODS "Hambre Cero" afirma literalmente que: "La agricultura ya es una de las principales causas de la degradación ambiental y una mayor conversión de la tierra para fines agrícolas tendrá consecuencias devastadoras para la biodiversidad y nuestro clima".

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible recogidos en la Agenda 2030 están encaminados a la imposición de una transición ecológica abrupta que culpabiliza a agricultores y ganaderos españoles de la emisión de gases de efecto invernadero, con políticas restrictivas que están llevando a la asfixia, vía impuestos y regulaciones, de nuestro sector primario y al desmantelamiento vertiginoso de nuestra industria.

En consecuencia, las medidas y grandes estrategias que tanto el gobierno nacional como los gobiernos autonómicos están asumiendo persiguen los mismos objetivos y demonizan el modo de vida y las tradiciones del mundo rural; mientras favorecen la entrada de producción extracomunitaria en condiciones desiguales y desleales con nuestros productores.

Este acoso permanente al sector primario español y este intento de desprestigio y criminalización a nuestros ganaderos por parte de las agendas globalistas debe ser condenado por los representantes públicos que entendemos la ganadería, agricultura y pesca como garantes de la prosperidad y guardianes de un modo de vida sobre el que se debe vertebrar, en gran parte, las soluciones al grave problema de despoblación que atraviesa España.

En definitiva, no podemos aceptar ni una declaración más de un miembro del gobierno, ni una agenda que ataque a un sector del que dependen miles de familias y que alimenta a millones de personas tanto en España como en el resto del mundo.

Por los motivos anteriormente expuestos, el Grupo Municipal VOX en Mazarrón presenta al Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa de Comercio, Consumo y Denominación de Espacios Públicos, para su debate y posterior aprobación, la siguiente moción:

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Mazarrón muestra su apoyo explícito a los



ganaderos de la provincia de Murcia en particular y a los de España en general ante los continuos ataques a los que se ven sometidos por parte del Gobierno de España.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento de Mazarrón desaprueba los contenidos que se encuentran recogidos en la Agenda 2030 y que son contrarios a los intereses de los ganaderos españoles.

TERCERO.- El Ayuntamiento de Mazarrón muestra su apoyo a los productos de nuestros ganaderos de la provincia de Murcia y de toda España”.

La moción fue dictaminada por la Comisión Informativa de Comercio celebrada el día veinte de enero de dos mil veintidós.

* *Enlace a este punto del orden del día:* https://youtu.be/Wlip_p3vPXg?t=1867

Por el Sr. Alcalde-Presidente se cede la palabra al ponente y portavoz de Vox.

D. Carlos Corvalán Roldán (VOX): Muchas gracias, señor Presidente. Pues efectivamente y lamentablemente, con fecha relativamente reciente, el 4 de enero, el Sr. Ministro Alberto Garzón efectuó unas declaraciones que han originado, originaron y siguen originando y van a seguir originando, desgraciadamente, gran controversia, que venían a decir que la carne española era de mala calidad, la carne española es de mala calidad porque procede de animales maltratados, el problema es que como se expresa aquí en la moción en la exposición de motivos, aunque no lo dice expresamente en la exposición de motivos, pues este señor, este señor ministro, el pasado 7 de julio nos instaba a los españoles, porque está preocupadísimo por nuestra salud, es decir, se ve que las proteínas cárnicas son muy malas o son muy buenas, pero como producen altas emisiones de gases invernadero, religión climática imperante, pues debemos dejar de comer carne, y en otros casos pues se nos está aconsejando que consumamos carne artificial, en vez de consumirla él, que es tan buena, y sus familiares y sus amigos y sus allegados, nos pide que la consumamos nosotros. Pero bueno, es que además a mayores en previas ocasiones, pues no se ha quedado ahí, ha dicho que el turismo español, en mayo de 2020 lo dijo, es de bajo valor añadido, pues bueno, yo no sé desde luego, el servicio que este señor está prestando al ministerio que representa.

Entonces claro, estas afirmaciones sobre nuestra industria ganadera, lo primero es que expresan un desconocimiento supino de un sector que representa una cifra de 27 mil millones de euros, que supone más del 22% de todo el sector alimentario español, y esto se traduce en el 2,4% del PIB total español, y entonces eso conlleva, más lamentablemente todavía, un desprecio, desprecio, a las miles de explotaciones ganaderas que hay en España, además no debemos olvidar, yo estoy seguro que él no olvida, porque se supone que debe saberlo, que el empleo sectorial directo de las industrias cárnicas es de más de cien mil trabajadores, es que cubre el 24% del total de la industria alimentaria española, y entonces, lógicamente, consecuentemente, son miles de familias las que luchan todos los días, mañana, tarde y noche, por salir adelante, a pesar de las trabas que se les ponen, entonces a mayores, es que parece que seamos un país de incumplidores, en este caso los agricultores y los ganaderos, cuando nuestros agricultores y ganaderos cumplen con las más estrictas reglas sanitarias y de bienestar animal, y en los casos en los que así no fuere, instituciones haberlas haylas, inspectores e inspectoras, e inspecciones, haberlos también haylos y haylas, para que apliquen la ley y hagan lo que tengan que hacer y lo que en consecuencia proceda, esto no es de recibo, nosotros entendemos que el que no es de recibo el lanzar estas acusaciones, y entonces se da la circunstancia que todo esto sibilinamente coincide, ¡oh casualidad de las casualidades! con el espíritu y la letra del



nuevo catecismo, la Agenda 2030, que como lo ha dicho la ONU, nos va a salvar a todos y a todas de los jinetes del Apocalipsis y de todas las tribulaciones venideras, y más por venir.

* Se incorpora la sesión el concejal D. Patricio Sánchez López (PP).

Continúa el Sr. Corvalán Roldán: Bueno, pues es que se está culpabilizando desde la Agenda 2030 a nuestros agricultores y a nuestros ganaderos, porque se está diciendo que como estamos incumpliendo las normativas referentes a las emisiones de gases, que producen el efecto invernadero, pues entonces claro, políticas más restrictivas, ahora, lo que no nos dicen, y me extendiendo, China, "chinito chel muy fuerte y por eso casi nadie metelse con él", China permite macrogranjas de hasta 82.000 cerdos, fabrica plásticos sin restricciones ni impuestos de dióxido de carbono, tiene un salario mínimo interprofesional de 284 euros al mes, y es el segundo productor mundial de armas, y no reciben ni una, iba a decir ni una crítica, no le pongo epítetos al sustantivo, de la Unión Europea, ¿qué es esto?, entonces, por no extenderme más, lo que pedimos en esta moción es que el Ayuntamiento de Mazarrón, muestre su apoyo explícito a los ganaderos de la provincia de Murcia en particular, ganaderos y agricultores, aunque no lo dice aquí, pero va implícito en el escrito, y a los de España en general, ante los continuos ataques a los que se ve sometidos por parte del Gobierno, porque ahora después en los siguientes turnos hablaremos de la actualidad del campo, en segundo lugar, que el Ayuntamiento de Mazarrón desaprueba los contenidos que se encuentran recogidos en la Agenda 2030, que sé que esto va a ser de la oposición, de la oposición en cuanto a aceptarlo, porque son contrarios a los intereses de los ganaderos españoles, y tercero y último, el Ayuntamiento de Mazarrón muestra su apoyo a los productos de nuestros ganaderos de la provincia de Murcia y a toda España, por el momento nada más y muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Abrimos un primer turno de intervenciones. ¿Partido Popular?

Dña. Alicia Jiménez Hernández (PP): Sí, gracias. En este caso vamos a debatir un tema que nosotros también habíamos registrado una moción, que es la siguiente, por lo tanto lo que es nuestra argumentación para esta y para la siguiente, pues tiene el mismo contenido, desde el Partido Popular estamos muy molestos con que haya un ministro que haya hecho ese tipo de declaraciones, porque las cifras son las que son, y en este caso voy a redundar en ellas, porque creemos que el sector cárnico es un sector muy, muy, importante en el panorama español, porque en este caso viene refrendado, hace unos días veíamos en las noticias que incluso la Comunidad Europea dice que la carne española tiene mucha calidad, pero en cambio hay un ministro, representante del Gobierno del Sr. Pedro Sánchez, que dice que la carne es muy mala y de mala calidad, pues mire, la carne española no es mala, ni de mala calidad, ni de animales maltratados, al contrario, creemos que si algo se hace bien dentro de lo que es el sector cárnico, es que posiblemente se tengan a los productores cárnicos en una situación de excesivo celo y excesivo control, que es lo que debe pasar, es decir, con alimentos que son consumidos no solamente por los ciudadanos de nuestro país, sino que además exportamos, tenemos que ser extremadamente cuidadosos con los productos que se exportan.

Por eso desde el Grupo Popular tenemos muy claro que el sector ganadero español tiene que recibir las disculpas de este señor, no puede uno ir diciendo que la carne española es mala, porque produciría una debacle en la economía española, y no está la economía española para estar haciendo este tipo de barbaridades, el sector cárnico hace exportaciones de más de 9.000 millones a 130 países, ¿qué quiere decir eso?, pues que genera más de dos millones y medio de puestos de trabajo, tampoco tenemos el sector del empleo como para estar demonizando el sector cárnico y que se pierdan dos millones y medio de empleos, que ahora mismo sostienen la economía rural y además se intenta



luchar contra la despoblación, además también, como decíamos, tenemos muy claro que no solamente esas críticas que afectan al sector cárnico directamente, también lo hacen indirectamente, hay un sector de logística que se ve afectado, hay un sector de distribución que se ve afectado y una serie de cuestiones que con esas declaraciones que hace este señor tan gratuitamente, pues pone en jaque a la economía española, la ganadería aporta más de 15.000 millones de euros a la producción agraria, mientras que la industria cárnica aporta más de 27 mil millones de euros, como decía el compañero Carlos Corvalán, con el 22,6% del total del PIB de nuestro país, es el tercer sector en número de empresas, 3.641, que representan el 11,9% de las empresas agroalimentarias en España, y además, y esto sí que creo que es un agravante aún mayor, el 67% de empresas familiares con menos de 10 trabajadores y la mayoría del medio rural.

Es decir, este hombre con esas críticas no solamente está afectando a un sector, el sector cárnico, en su amplio sentido de la palabra, sino que a los más humildes ganaderos que hay, que su empresa son posiblemente la propia familia, pues también les afecta porque se dedican al sector cárnico, estas cuestiones yo creo que un representante político que gobierna a nivel nacional tendría que haber sido cesado por el Gobierno del Sr. Sánchez, porque no es normal que siga el hombre manteniéndose en sus trece diciendo que tiene toda la razón del mundo, miren ustedes, tanto Vox como el Partido Popular han presentado esta moción del sector cárnico, porque creen firmemente en que si un empresario, sea agrícola, sea ganadero, sea del sector cárnico o sea de cualquier otro sector, ya existen los funcionarios, administración local, administración regional o administración nacional, salvo que haya una dejadez de funciones, existen maneras de que quien no lo haga bien sea sancionado y que no siga con su explotación, y si no, recibe absolutamente todas las autorizaciones pertinentes, que son, como decía, altamente celosas, por lo tanto, creo que el sector cárnico merece una disculpa por parte de quienes hoy nos representan a nivel nacional, porque de otra manera veremos cómo el sector agroalimentario se ve afectado.

Y se generan otra serie de efectos cadena, como el sector logístico, el sector de despoblación, en este caso, los pequeños puestos de trabajo que hay en los sectores más más dañados, como son los pequeños pueblos rurales que viven de esto, esas cuestiones yo creo que deberían corregirlas un presidente, en este caso el Presidente Sánchez, pero bueno, también es verdad, y así le apostillo una cuestionada al portavoz de esta moción, que el Sr. Sánchez Mano en su magnífica agenda de 2050, pretende reducir la producción y el consumo de carne, por lo tanto al Sr. Sánchez de alguna manera le viene bien que el Sr. Garzón empiece ya, porque de aquí al 2050 posiblemente comamos carne hecha en un tubito, por mi parte, nada más, y espero que en este caso tanto la moción del Partido Vox como la del Partido Popular, que en definitiva vienen a tener un planteamiento similar, pues que sean aprobadas por unanimidad, porque por ende hay también gente de Mazarrón, ciudadanos de Mazarrón, que se ven afectados por estas declaraciones.

Sr. Alcalde-Presidente: Gracias. ¿Ciudadanos?

Dña. Soledad Muñoz Pérez (Cs): Buenos días. Darle la bienvenida a Fran, que lo acabo de ver, bueno, pues nosotras en esta moción, tanto en esta como en la que trae el Partido Popular, que son muy similares, entendemos que a lo mejor las palabras no han sido las adecuadas, la declaración no ha sido la adecuada, pero nosotras nos vamos a mantener en la línea de que las mociones que vienen tipo a nivel de Partido, o sea Partido Popular, Vox, a nivel nacional, nosotras nos vamos a abstener en las dos, porque entendemos que nosotras no tenemos que entrar ahí, entonces nosotras, tanto en esta como en la siguiente, nos vamos a abstener, ¿vale?, gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Gracias. ¿UIDM?

D. Ginés Campillo Méndez (UIDM): Yo es que esta moción y la siguiente, es un reflejo de la política nacional, PP y Vox, pues no hablan, y no hablan a nivel nacional ni a



nivel local, pues si realmente habéis presentado dos mociones para lo mismo, pues ponerlos de acuerdo y nos ahorramos un punto del orden del día del Pleno, desde luego nosotros no vamos a participar en hacer protagonista a Garzón en un Pleno municipal, nosotros no vamos a intervenir, de hecho yo le he dicho a mis concejales que voten lo que tengan en conciencia, lo que ellos quieran, a favor, en contra o abstención, me da igual, pero nosotros no vamos a intervenir ni en esta moción ni en la siguiente, pero principalmente porque entendemos, y evidentemente el apoyo a los agricultores y a los ganadores, lo tienen por parte de este partido político, pero entiendo que hacer protagonista aquí a Garzón en un Pleno municipal pues no ha lugar, hay cosas más importantes que tirarnos aquí una hora, hora y media, debatiendo si Garzón sí, Garzón no, para nosotros eso no es lo importante, hay cosas mucho más importantes en el municipio que tratar, que Garzón sí, Garzón no, carne sí, carne no, o ganaría extensiva, o intensiva, no, yo creo que entiendo que los partidos políticos a nivel nacional, estén obligados a presentar mociones este tipo, pero a nosotros como partido local pues no nos aporta nada, ni creo que a mucha gente del municipio le aporte nada, y ahora me diréis que sí, que en Mazarrón hay muchos y hay ganaderos, sí, sí los hay, sí los hay, ¿pero realmente que aquí pidamos la dimisión del ministro va a llegar a algún sitio, va a solucionar el problema del agricultor y del ganadero de Mazarrón?, pues yo creo que no, yo creo que esto es..., lo siento por decirlo así, y respeto mucho las dos mociones, una pérdida de tiempo en un Pleno municipal, que podíamos estar tratando cosas más importantes para el municipio, así que nosotros no vamos a intervenir ni en esta moción ni en la siguiente del Partido Popular, en cuanto a la reprobación del Ministro Garzón por el tema de los ganaderos y los agricultores.

Sr. Alcalde-Presidente: Gracias. ¿PSOE?

Dña. Raquel Raja Robles (PSOE): Buenos días en primer lugar. Pues yo creo que con esta moción de Vox y con la del Partido Popular que viene a continuación, lo único que están haciendo es política cicatera, con las declaraciones de Ministro Garzón, palabras que ya fueron desautorizadas, las del ministro, por Pedro Sánchez públicamente, yo creo que para el PSOE de Mazarrón y para los vecinos de Mazarrón, que apuestan por una ganadería sostenible acorde a la normativa, el cuidado del medioambiente, la calidad del producto y, por supuesto del bienestar animal, la impresión que me da a mí, ustedes con esta mociones, tanto la de Vox como la del Partido Popular, ¿están aprobando las macrogranjas?, porque se están olvidando de nuestros vecinos, ¿ustedes están de acuerdo con la con la instalación de las macrogranjas al lado de las pedanías, como son La Atalaya, Cañadas del Romero y Gañuelas?, porque yo creo que quien apruebe esta moción no está mirando también por el bienestar de nuestros vecinos de Mazarrón, por ahora, en mi primera intervención, nada más que decir.

Sr. Alcalde-Presidente: Gracias. Un segundo turno de intervenciones, ¿Vox?

Sr. Corvalán Roldán: Muchas gracias. Empezaré por contestar en la misma línea respetuosa al portavoz de la Unión Independiente de Mazarrón, nosotros entendemos que todo aquello que se traiga razonado y argumentado a este Pleno por parte de un grupo político, porque con independencia de que le sea transmitido a nivel nacional o no, entiendo que así procede hacerlo, nunca es pérdida de tiempo, reconocemos, que evidentemente, en una relación de puntos del orden del día o de puntos a incluir en el orden del día, mejor dicho, unos pueden ser y de hecho lo son, más importantes que otros, quizás, pero eso no conlleva para nada que ninguno de los que hay sean pérdida de tiempo o que no sirvan para nada, porque sí sirve, sí sirve, no debemos, creo yo, creemos nosotros, ser insensibles, es que se me empañan las gafas, miren, el campo denuncia que está al límite, "La verdad" del día de hoy, primera página, si se entra dentro de la noticia se verá que no son castillitos de fuegos artificiales ni elucubraciones de una serie de agricultores y ganaderos que han dicho vamos a darle la murga un poco al Gobierno, pero es que "La Opinión de Murcia" del mismo



día de hoy, dice, textualmente: *“El campo calienta motores con críticas al Gobierno Central y al Gobierno Regional y hay previsto un paro general para el día 13 de febrero”*, ¿de quiénes estamos hablando?, vamos yo creo que esto sí es relevante, estamos hablando de COAG, que es la Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos, estamos hablando de ASAJA, que es la Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores, y estamos hablando de la UPA, que es la Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos.

Entonces algo pasará, y no solamente serán las declaraciones que hizo el Sr. Ministro Garzón, cuando en Murcia, en la Región de Murcia, a la que Mazarrón pertenece por derecho propio, se está produciendo el escenario que se está produciendo, no parece que esto obedezca exclusivamente a lo que dijo el Sr. Garzón, sino incluso a la política del Gobierno, es decir, que estos sectores critican y atacan de forma contestataria y por eso van a recurrir al paro, la política que está efectuando el Gobierno con el mundo rural y con la ganadería y con la agricultura, pero es que luego hablamos de la España vaciada, ¿pero qué es lo que se está haciendo y se ha hecho de facto por los ganaderos y por los agricultores?, si lo que les han dado ha sido una limosna, hombre, vamos a ver, un ejemplo, la transición ecológica, la agricultura y la industria sostenible, un kilo de naranjas se le paga a un agricultor a 0,12 céntimos de euro, y una bolsa de plástico, eso tan alarmadísimo están los movimientos ecologistas y similares, cuesta 0,15 céntimos al consumidor, ¿de qué estamos hablando aquí?, y entonces además a mayores, es cierto, por lo que ha dicho la portavoz del Grupo Socialista, que el Presidente del Gobierno desautorizó públicamente, y además dijo textualmente en el video que hay al respecto, que es público obviamente, tres veces, por tres veces seguidas, consecutivas, dijo, lo lamento, pero el tema es que no basta con eso, entendemos nosotros, por la sencilla razón de que ustedes mismos lo saben, que forman un gobierno, un equipo de gobierno, cuando un miembro del equipo de gobierno hace una declaración, el resto de los miembros del gobierno son corresponsables de la misma.

Porque es un uno entre todos, como decían los mosqueteros, y todos en uno, no es decir, no es que el ministro piensa esto, pero nosotros pensamos otra cosa, y ahí tienen ustedes, bueno ahí tenemos todos, al Sr. Pablo Iglesias, que ha salido públicamente diciendo, lo que tenía que haber hecho el Sr. Presidente del Gobierno es defender a su ministro, él lo entiende así, nosotros entendemos que lo que tenía que haber hecho es haberlo destituido, pero eso es otra cuestión, no vamos a convertir, efectivamente en eso estoy de acuerdo, este Pleno, en un ataque directísimo al Sr. Garzón, estamos hablando de la sostenibilidad y el fortalecimiento del mundo rural, de la ganadería y de la agricultura, y las cosas no van bien, y la prueba es, que además antes de esto, todas las asociaciones de agricultores y ganaderos pidieron la dimisión del Sr. arzón, pero es que los empresarios otro tanto, que no me lo estoy inventando yo, está aquí en los medio, en fin, no nos parece que esto sea baladí, ¿que podíamos haber efectuado una moción conjunta el Partido Popular y Vox, a este respecto?, podíamos, pero ya he expresado que, nosotros entendemos que lamentablemente, pero hay que ser respetuoso con las diferencias y con las discrepancias que cada cual tenemos en cuanto a nuestros puntos de vista y nuestras percepciones sobre determinadas situaciones, pues con respecto a la Agenda 2030, la de 2050, desde luego es más ambiciosa ciertamente, tenemos diferencias, y entonces eso es lo único, pero en lo demás, claro que estamos de acuerdo.

Es que no quiero extenderme, quien les está hablando personalmente, nació en la huerta, y yo he vivido el ordeñado de las vacas y he visto cómo se vive en la huerta y cómo se recogen las coliflores y la lechuga y los tomates, sí, y es sanísimo, y es gente que se levanta con el alba y termina con una lumbalgia y con la columna vertebral hecha cisco, y los ganaderos se quedan por la noche a la intemperie, por ahí en el norte, cuando yo los he visto con los rebaños de ovejas, y cuando hay una tormenta van a cuidar a sus ovejas, y



cuando una oveja se pone a parir, van corriendo para que pueda hacerlo bien, ¿cómo se atreve a decir alguien que nuestro ganaderos no cumplen con las normas?, los que no cumplan, como muy bien ha dicho la portavoz del Grupo Popular, que sean sancionados, que doctores tiene la administración para coger y poderlo hacer, de momento nada más, y muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Gracias. ¿Grupo Popular?

Sra. Jiménez Hernández: Bueno, en este caso, como ya se habla de las dos mociones conjuntas, yo sí que le diría a la portavoz del Grupo Socialista, ¿que en qué punto de la moción, precisamente del Partido Popular, el Partido Popular defiende macrogranjas?, nadie ha hablado de macrogranjas, así que léase la moción o léasela el Grupo Socialista, porque aquí no hemos venido a una defensa de las macrogranjas ni de absolutamente nada, hemos venido en defensa del sector cárnico, y deben saber ustedes que Mazarrón hay sectores ganaderos y agrícolas y hay pequeñas familia que se dedican a en su pequeño negocio a estos sectores, y a ellos, ustedes hablan de que es un tema nacional, de venir a hacer política tal, no, venimos a defender a todos aquellos que en su día a día, cuando abren la puerta de su negocio, se le está atacando directamente desde el Gobierno de la Nación, simple y llanamente, y lo hemos dicho, aquellas instalaciones ganaderas que no cumplan, pues en este caso, la administración local, la regional o la nacional, que haga su trabajo y diga esta no se puede poner, hablaba usted de que si estamos a favor, ustedes están hoy en el gobierno y tendrán que saber qué actividades ganaderas, agrícolas y en este caso, si la hubieran, de un sector cárnico más propiamente dicho, tratando la carne, si cumplen o no, ustedes tendrán que tomar las decisiones de aquellas granjas que quieran instalarse si cumplen, y si no cumplen, pues digan que no, que es lo que tienen que hacer, nosotros en este caso, el Partido Popular, lo que viene a decir es que con las declaraciones de una de un político a nivel nacional se está afectando hasta la persona que está criando ovejas ahí en Las Balsicas, por decir un sitio.

Por lo tanto, creo que no es un tema baladí, y que ustedes dicen que traemos política nacional para debatir y que hay cosas más importantes, pues mire, en el orden del día por parte del equipo de gobierno dos puntos, por parte de la oposición, tres mociones que se traen, así que si hay cosas más importantes pues dígnoslas ustedes porque hemos venido a debatir lo que haya que debatir, lo nuestro y lo suyo, las dos cosas, por lo tanto, creo que es una falta de respeto ante temas que consideramos que afectan directa o indirectamente a gente, a personas que dedican su labor, pues por ejemplo, lo decía, es que no es solamente el sector cárnico el que se ve afectado, la logística, ¿es que no tenemos transportistas en Mazarrón?, que se dedican a llevar productos de empresas grandes a todos los puntos de España, incluso al extranjero, sí, pues son empresas cárnicas que contratan los servicios de la logística en Mazarrón, y muchas otras personas que se dedican a esto de manera indirecta, por lo tanto, cualquier tema que afecte a la economía local, regional y nacional, para nosotros, para el Partido Popular, nos parece importante y por eso hemos traído nosotros esta moción, y en el cuerpo de la moción de Vox, pues hay cuestiones que difieren de la nuestra, pero en un consenso global, pues no es tan distinta una de la otra, lo que venimos a reiterar, es que el sector cárnico está viéndose afectado y por ende el resto de sectores que también están relacionados con él, y vuelvo a repetirle a la portavoz, que no haga una generalidad de nuestra moción y diga que nosotros estamos a favor de afectar a los ciudadanos de nuestro municipio, no, hagan su trabajo, digan si cumplen o si no cumplen, y las autorizaciones hoy por hoy las dan ustedes. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Gracias. ¿Ciudadanos?, no, ¿UIDM?

Sr. Campillo Méndez: Yo muy brevemente, yo si ustedes dos me garantizan que si votamos a favor la moción tanto de Vox como del Partido Popular, se soluciona, y echando al Ministro Garzón se solucionará el problema de la ganadería y de los agricultores, y de los



transportistas, si me lo garantizan a ustedes, votamos a favor, yo lo que pongo en duda, evidentemente, es que esto sirva de algo, a eso me refiero, de que realmente esto sea ejecutivo, porque no es decisión ni del Partido Popular de Mazarrón ni del Partido Vox de Mazarrón, y yo entiendo que lo apoyen, cada uno en la medida que quiera hacerlo, pero si usted me garantizan de que esto sirve para algo, votamos a favor, sin ningún problema, pero lamentablemente como la decisión no es ni de Vox ni del Partido Popular de Mazarrón, pero yo sinceramente creo que esto no va a ningún sitio, ahí es donde estoy diciendo yo que realmente no nos interesa entrar en este debate a nosotros, y lo he dicho con todo el respeto del mundo, y diciendo que entiendo que a nivel nacional pues que os den unas directrices, de presentarlas en el ayuntamiento, pero nosotros no vamos a entrar en ese juego.

Sr. Alcalde-Presidente: Gracias. ¿PSOE?

Sra. Raja Robles: En la moción de Vox, como hace alusión a la Agenda 2030, la Agenda 2030, Objetivos de Desarrollo Sostenible, fue aprobada en 2015 por todos los miembros de la nación y avalada por el Partido Popular, Ciudadanos y el Partido Socialista, con 17 objetivos, el Partido Socialista de Mazarrón, apoyará la ganadería y la agricultura de nuestro municipio, son explotaciones pequeñas lo que hay en nuestro municipio y familiares, y desde aquí quiero mostrar todo nuestro apoyo, eso que quede bien claro, nuestro apoyo a todos los ganaderos y agricultores de nuestro municipio, claro que el Partido Socialista mira por la calidad de la carne, por la ganadería extensiva, la ganadería con las pequeñas explotaciones también intensivas, la ganadería que está el ganado en el campo, viviendo del medioambiente, la sostenibilidad, lo que no vamos a estar a favor de las explotaciones, de las macrogranjas, y velar también, como he dicho antes, por nuestros vecinos, que se las quieren poner, porque a mí tampoco me gustaría que cerca de mi casa, ni a seiscientos metros ni a un kilómetro, me pongan una explotación, una macrogranja, que todos sabemos las consecuencias que llevan esas explotaciones, por mi parte, nada más. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Vox?

Sr. Corvalán Roldán: Muchas gracias Sr. Presidente. Empiezo contestándole a la portavoz del Partido Socialista, en efecto fue aprobada en 2015, la Agenda 2030, por el Partido Socialista, el Partido Popular y Ciudadanos, ya hemos expresado que precisamente esta es pues una diferencia de matiz que tenemos con el Partido Popular, con Ciudadanos también, pero no ha habido lugar a manifestarla in extenso porque ellos no han presentado una moción, y entonces además ya ha manifestado su posicionamiento al respecto, y desde luego nosotros lo hemos dicho, es decir, lo que diga la ONU, la numerología, que es una nueva religión, es que lo dice mucha gente, lo dicen muchos países, no forzosa y necesariamente tiene que ser la verdad de las verdades, porque fíjense, y permítanme que me vaya del fondo del asunto, que ahora la Organización Mundial de la Salud desaconseja la obligatoriedad de las vacunaciones, mientras la Unión Europea no solamente la aconseja, sino que en algunos países se está permitiendo e incluso exigiendo que se imponga, cual es el caso de Austria, y la Unión Europea está configurada por muchos países, y la Organización Mundial de la Salud, pues fíjense, representa a todo el mundo, así que cuidado con estas cuestiones, nuestras percepciones, a este respecto son las que son, ya las hemos expresado, y desde luego, defenderemos siempre por encima de todo el trabajo, los derechos legítimos de nuestros ganaderos y de nuestros agricultores, que cumplan con las leyes españolas establecidas al respecto, que además han sido consensuadas, pactadas, acordadas o aceptadas por la Unión Europea de la que tanto hablamos, y como muy bien se ha dicho por parte del Grupo Popular, quien no la cumpla, que la pague, quien la haga, que la pague.

Pero hay que recordar, hay que recordar, porque como en la Agenda 2030 se nos va a aconsejar que consumamos carne artificial, porque si es que..., sí, sí, sí, miren, no



olvidemos, tenemos carne de Ávila, oigan, señoras y señores, ternera, añojo y novillo, tenemos carne de la Sierra de Guadarrama, tenemos cordero Segureño, animales de raza Segureña que están criados en las Cordilleras Béticas orientales, en las riberas altas de la Sierra de Segura, tenemos lechazo de Castilla y León, animales que todavía se alimentan con leche materna y proceden de las razas Churra, Castellana y Ojalada, y tenemos además ternera asturiana de añojo, y las razas asturianas de los valles, de la montaña, y sus cruces, que destacan por la calidad, aroma, intensidad y jugo, esto es lo que hay que defender, que es lo nuestro, y es lo nuestro, porque nuestros ganaderos han hecho que sea lo nuestro y es de lo mejor que hay, y si se me permite la expresión, le da leche con sopas a las carnes que muchas veces vienen de otros países, que no cumplen un mínimo de requisitos sobre el particular, y sobre las macrogranjas, que me parece que no he contestado, según y cómo, es decir, ¿están ustedes a favor de la macrogranjas?, según y cómo, desde luego nunca en cualquier lugar, y como con otras muchas cuestiones, pues estas iniciativas, en su caso, deberán conllevar el correspondiente estudio de impacto medioambiental, porque evidentemente no se va a colocar una granja en medio del municipio o al lado de un lugar donde hay, donde hay personas que están viviendo, es que a mí, ya lo dije en las comisiones informativas, ¿oiga y usted estaría de acuerdo en coger y venirse a un sitito donde tiene una explotación porcina al lado?, de ninguna de las maneras, y lo que yo no quiero para mí, no lo voy a querer para los demás, faltaba más, pero efectivamente, no es ese el fondo de la cuestión, defenderemos por encima de todo, los intereses de nuestros agricultores y nuestros ganaderos, y próximamente en Murcia estaremos con nuestros agricultores y con nuestros ganaderos, defendiendo sus derechos. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Gracias. Una vez debatida la moción del Grupo Municipal Vox, la sometemos a votación.

Sometida la moción a votación es aprobada por nueve votos a favor (7 PP, 1 VOX y 1 UIDM -Sra. Aparicio Bernabé-), seis en contra (PSOE) y cinco abstenciones (3 UIDM y 2 Cs), quedando adoptados los acuerdos en ella contenidos.

4. SECRETARÍA.

Referencia: 2022/230R.

Moción del Grupo Municipal Popular, para exigir al Presidente del Gobierno de España el cese inmediato del Ministro de Consumo por sus ataques a la ganadería y al sector cárnico español, con RGE nº 709.

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN PARA EXIGIR AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE ESPAÑA EL CESE INMEDIATO DEL MINISTRO DE CONSUMO POR SUS ATAQUES A LA GANADERÍA Y AL SECTOR CÁRNICO ESPAÑOL.

El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Mazarrón, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva al Pleno la siguiente Propuesta de Acuerdo:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según el Informe Anual de la Industria Alimentaria Española Período 2020-2021, publicado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, la industria cárnica es:

- La tercera en cuanto a número de empresas que lo integran: 3.641 empresas, el 11,9% del total de empresas que conforman la Industria Alimentaria Española.

A este respecto hay que indicar que, según el referido informe publicado por el Gobierno de España, el 67% de esas empresas tienen menos de 10 trabajadores (y el 92,7% no alcanza los 50 empleados).



Es decir, esta industria está formada predominantemente por pequeñas explotaciones ganaderas tipo familiar que ayudan a crear empleo y riqueza y, lo que es más importante, a fijar población en el mundo rural.

- Y en 2020 aportó casi 9.000 millones de euros de exportaciones a la balanza comercial de España contribuyendo a reducir el tradicional déficit comercial en nuestro país.

Si hablamos de eficiencia, sostenibilidad y respeto al medio ambiente y al bienestar animal, la producción ganadera de carne representa únicamente el 5,8% de total de emisiones de Gases de Efecto Invernadero a nivel mundial; el 80% de las cuales se producen en países en vías de desarrollo.

Como prueba de que la industria cárnica española está firmemente comprometida en la defensa del bienestar animal, la Asociación Nacional de Industrias de la Carne de España (ANICE)-la mayoritaria en el sector- adoptó en 2019 el acuerdo de instalar cámaras de video-vigilancia en mataderos, con objeto de supervisar el correcto cumplimiento de las condiciones de bienestar animal en los establecimientos de sacrificio.

Este acuerdo se tradujo en una solicitud formal, en octubre de 2019, a la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN), para el desarrollo de la legislación correspondiente.

Además, este sector cumple con toda la regulación relativa al bienestar animal y seguridad y calidad alimentaria elaborada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, el competente en la materia y que traspone las directivas que sobre estos aspectos se elaboran en la Unión Europea.

Frente a estos datos, Alberto Garzón, Ministro de Consumo del Reino de España no ha dudado en afirmar, en una entrevista concedida al periódico británico The Guardian, que España exportaba carne de mala calidad procedente de animales maltratados (“...they export this poor quality meat from these ill-treated animals”).

Unas declaraciones que como hemos podido ver, revisando los datos publicados por el propio gobierno, son rotundamente falsas y demuestran o la profunda ignorancia de este miembro del gabinete o su abismal sectarismo o ambas cosas a la vez.

En todo caso, no es la primera vez que Alberto Garzón ataca a una de las industrias alimentarias más importantes de nuestro país y desprestigia a un sector que lleva años adaptándose a los nuevos estándares de sostenibilidad de ambientes, bienestar animal y calidad alimentaria, que da trabajo a cientos de miles de españoles y es una herramienta fundamental para luchar contra la despoblación.

No es la primera vez ni es el único sector productivo español atacado por el Ministro de Consumo, ya que son muchas las ocasiones y los sectores que han sido centro de las críticas y ataques por parte de un Ministro cuya misión es apoyarlos y si observa margen de mejora poner en marcha medidas, desde su departamento o conjuntamente con otros ministerios.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Mazarrón, se presenta al Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa de Comercio, Consumo y Denominación de Espacios Públicos, la presente moción:

PRIMERO.- Exigir al Presidente del Gobierno la rectificación inmediata de las declaraciones realizadas por el Ministro de Consumo y el cese del mismo por sus reiterados ataques a uno de los sectores productivos más pujantes de nuestro país, el cárnico, que lleva años mejorando sus procesos para garantizar la más alta calidad alimentaria y el bienestar animal.

SEGUNDO.- Exigir al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, competente en la materia, que, con los datos de que dispone, desmienta inmediatamente las afirmaciones de su compañero de gabinete y ponga en marcha una campaña nacional e internacional de defensa y apoyo al sector ganadero cárnico y las medidas necesarias para que dicho sector



avance en sostenibilidad.

TERCERO.- Reconocer el gran trabajo realizado por miles de ganaderos españoles, así como de los veterinarios e ingenieros agrónomos para hacer que el sector ganadero cárnico se adaptase a las nuevas exigencias, regulatorias y sociales, en materia medio ambiental, de bienestar animal y calidad y seguridad alimentaria alcanzando los máximos estándares de calidad en dichas materias”.

La moción fue dictaminada por la Comisión Informativa de Comercio celebrada el día veinte de enero de dos mil veintidós.

* *Enlace a este punto del orden del día:* https://youtu.be/Wlip_p3vPXg?t=3942

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se cede la palabra a la portavoz del Grupo Popular.

Dña. Alicia Jiménez Hernández (PP): Sí, gracias. En este caso sí que voy a leer la moción, se me empañan las gafas también, la moción que presenta el Partido Popular, entre otras cosas para que los ciudadanos sí que oigan lo que tiene esta moción, aquí no se habla de macrogranjas, ni de la defensa de perjudicar al ciudadano de a pie, y lo voy a leer y por ende a explicar después.

Por la Sra. Jiménez Hernández, se da lectura íntegra a la moción, para continuar en los siguientes términos: Esta es la moción del Partido Popular, y en ningún momento hace una defensa de macrogranjas, ni de que se pongan los cebaderos al lado de las poblaciones o de casco urbano, es decir, se puede derivar la atención hacia otro aspecto que ustedes hoy en día tienen encima de la mesa, pero no, el Partido Popular no ha venido a defender eso, ha venido a decir que el sector cárnico con estas graves declaraciones se está viendo afectado, no voy a reiterarme en las cifras de producciones, empleos y cuestiones que he dicho antes, y creo que, pues mira, creo que ni Carlos ni yo somos capaces de garantizar a la Unión independiente, si esto que vamos a hacer le va a llegar al Ministro Garzón, posiblemente no, pero sí que creo, y voy a hablar por el Grupo Popular, que nosotros tenemos muy claro que hay que defender el empleo, hay que defender el sector cárnico, el agroalimentario, los transportistas, que bastante han tenido con esta crisis de la pandemia, que aun así todavía, este sí, este ministro sí está poniendo palos en las ruedas, porque exportamos y lo he dicho, 9.000 millones de euros en carne y posiblemente mucha son de estas pequeñas familias que hay Mazarrón, que crían sus corderos, que crían a sus chotos, que tienen el ganado en muchas pedanías y que además lo hacen estrictamente atendiendo las leyes marcadas, tanto por, entiendo, por el Ministerio de Agricultura y Medioambiente, por la medida que les pone también la Comunidad Autónoma y por las medidas que tiene que supervisar el Ayuntamiento de Mazarrón.

Claro que sí, y lo he dicho antes, todo aquello que no cumpla, pues no se le da licencia, ¿están cerca del núcleo urbano?, no le den la licencia, si es que es tan sencillo como eso, lo único que ustedes vienen a decir es que nosotros estamos a favor de..., no, nosotros estamos a favor de que no se les haga daño a los sectores productivos económicos de nuestro municipio, de nuestra región y de nuestro país, y si con esto no hacemos nada, por lo menos el apoyo de este partido lo tienen, y creo que hay que leerse las mociones para saber lo que defiende el oponente, porque si no se lee uno las mociones, pues enseguida lanzamos la piedra de que el Partido Popular viene a defender las macrogranjas, no, venimos a defender el sector cárnico, con las medidas medioambientales, sanitarias y de cumplimiento de la ley, como marca la administración, por mi parte nada más.

Sr. Alcalde-Presidente: Gracias. ¿Ciudadanos?, no, ¿Vox?



D. Carlos Corvalán Roldán (VOX): Sí, bueno, por supuesto, prácticamente al 100%, hacer nuestras las manifestaciones expresadas por la portavoz del Grupo Popular, no es que hayamos estado en un contubernio de estos nocturnistas y hayamos dicho ahora nos vamos a poner de acuerdo, no, es que efectivamente, efectivamente, compartimos, como todos, yo no he dicho que los demás no lo hagan, pero desde luego desde prismas diferentes, no nosotros, sino nosotros con respecto a ustedes en este caso, la defensa del sector cárnico, la defensa de los ganaderos y por extensión, la defensa de los agricultores, primero, porque entendemos que no se merecen, de ninguna de las maneras, y digo entendemos, y me permito aquí, incluir al Partido Popular, las críticas gratuitas que se han hecho de forma generalizada sobre ellos, eso ha sido una injusticia supina, y en nuestro caso concreto, como yo expresé en las comisiones informativas, si el Sr. Presidente del Gobierno, hubiese salido en su momento, y la desautorización más tácita que expresa, a nuestro entender, que hizo de su ministro, hubiese sido más rápida y no a rebufo de la controversia que se había originado y del efecto que la intención de voto, todo barrunta, que iba a tener.

No seamos, eso está ahí, pues nosotros hubiésemos dicho, oiga, pues muy bien, pues compartimos, y olé, ustedes sobre el Presidente del Gobierno, diciendo olé, pues si se lo merece, claro que sí, pero a nuestro entender, podemos estar equivocados, no lo hizo tanto por convicción como por el revuelo mayúsculo que se está originando, incluso en el seno del propio gobierno e incluso en comunidades autónomas gobernadas por el Partido Socialista, porque hubo barones, presidentes de comunidades autónomas, que desautorizaron al ministro y dijeron, no son de recibo estas declaraciones, nosotros queremos hacer llegar, también, me atrevo a decir conjuntamente con el Grupo Popular, a todos nuestros convecinos, que este debate de ninguna manera es gratuito, desde el respeto a quien así lo considere por los motivos que ha expuesto, porque si nosotros considerásemos que es gratuito, ni el Partido Popular ni nosotros hubiésemos traído nuestras respectivas mociones, para nada es gratuito, de ninguna manera, y entonces decía que queremos que todos los agricultores y todos los ganaderos que cumpliendo las leyes tanto medioambientales como de sanidad, que son la práctica totalidad de la geografía de la piel de toro española, estén reivindicando que se les atienda, que no se les abandone, que no son la tonta del bote de España, sino todo lo contrario, estaremos siempre con ellos y vamos a estar con ellos. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Gracias. ¿UIDM?, no. Bien, por parte del Grupo Municipal Socialista, pues lo cierto es que no podemos estar más en contra de las proposiciones que se hacen aquí en este Pleno en el día de hoy por parte del Partido Popular y Vox, ¿y por qué no podemos estar en más desacuerdo?, porque se han agarrado a unas declaraciones inoportunas, inoportunas, realizadas por un ministro del Gobierno de España, que han sido desautorizadas tanto por el Presidente del Gobierno como por el Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca, D. Luis Planas, y varios ministros más, como la Ministra Teresa Ribera, y han sido desautorizadas con rotundidad, igual que posiblemente por la gran mayoría de españoles y políticos de este país, lo único que ustedes hacen es aprovechar una coyuntura, unas declaraciones, repito inoportunas, y que el Partido Socialista de Mazarrón también desautoriza, y las acepta así, para pues iniciar la guerra, iniciar una guerra política, económica, pues como la que actualmente estamos teniendo, o los conatos que están habiendo con el señor Putin y Ucrania, sí, y ustedes se vienen a aquí a España, a una guerra mediática y social, incluso movilizándolo a sus masas, sacando a ganaderos, agricultores, a las masas agricultores, pues como el pasado domingo en la capital de España, y aprovechando esa cicatera conducta que tienen de acoso y derribo al Gobierno de España y al Presidente Pedro Sánchez, y no se conforman con la desautorización,



porque para mantener una coalición de gobierno en cualquier ámbito, local, regional o nacional, hay que tener templanza, hay que tener concesiones.

Pues como el Gobierno de la Región de Murcia, López Minas, concede a tráfugas de Vox y de Ciudadanos a participar en su Gobierno por la estabilidad de gobierno, y eso hay que hacerse una autorreflexión, para no ser tan llamémosle derrotistas o..., no voy a usar un calificativo que podía hasta ofender, pero claro, se comprende del ámbito y del lado de donde vienen las propuestas, el Partido Socialista de Mazarrón y puedo incluso aventurarme a que el Partido Socialista de España, no está en contra de los ganaderos y agricultores como ustedes quieren vender, no, rotundamente no, y en vez de utilizar tanto catecismo 2030 o religión ecológica o incluso Apocalipsis, palabra y denominación que el portavoz del Grupo Vox le encanta utilizar, porque probablemente la estrategia, como usted dice, no es esto gratuito, ni mucho menos, y está hecho con una intencionalidad directa y focalizada, probablemente a crear un ambiente apocalíptico en nuestro país, de protesta, manifestaciones, actos, incluso impropios e intolerables, como se está viendo en grandes ciudades y capitales de Europa, propiciados por movimientos de un sector ideológico y político para crear la desestabilización, entonces creemos que aprovechamos que el Pisuerga pasa por Valladolid, para muy sibilamente introducir en la mente ciudadana cualquier tipo de focalización al amparo de una política extrema, que es la que realiza y propone Vox, negando la sostenibilidad, los ecosistemas, la ecología, incluso los principios de la Agenda 2030.

Pero lo más lamentable de todo es que el Partido Popular se hace cómplice, se hace cómplice votando a favor una moción que desaprueba la Agenda 2030, el Partido Popular de Mazarrón, ¡vaya incoherencia!, y me refiero a la moción que acabamos de votar, el Partido Popular de Mazarrón desaprueba la Agenda 2030, y tiene la osadía la portavoz del Partido Popular de decir claramente, como acaba de decir, que no nos leemos las mociones, pues yo no sé si ella se lo ha leído o no sé si está votando en contra de las directrices y la votación que hace su partido a nivel nacional, no lo sé, es una duda que no podía contener, es un no sé, una efervescencia que tengo que expresar, porque si no pues reviento, así de claro, pero es que lo que ustedes intentan es demonizar al resto de la sociedad, que no piensan como ustedes, amparándose en soflamas, de que si nuestros ganaderos, de que si nuestros pequeños agricultores, etc., etc., no, no señores, lo que ustedes persiguen no es eso, lo que ustedes persiguen es crear conflicto social, amparándose en las desafortunadas vuelvo a repetir, manifestaciones muy escuetamente de un ministro del Gobierno de España, y levan ya un mes y lo que le rondará morena, porque no tienen otra cuestión, es que ustedes en sus filas no han tenido políticos, compañeros, ni de Vox, ni del Partido Popular, a nivel nacional, a nivel europeo, a nivel regional, incluso hasta a nivel local, que se han salido de madres cuando han expresado alguna declaración inoportuna y difícil de autorizar.

Aquí lo que se está tratando, que ustedes claro que no, no lo nombran en la moción, claro que no, cómo lo van a nombrar, por favor, eso sería electoralmente improcedente, ¿van a nombrar ustedes a las macrogranjas?, ¿van a nombrar ustedes a la ganadería intensiva, no, bien lo saben ustedes, y me ha llegado al corazón unas palabras del portavoz de Vox cuando recordaba que creció en la huerta, sí, sí lo admito, pero la huerta de antes, la huerta de hace 60 años, la agricultura y la ganadería de hace 60 años, ha evolucionado en estos últimos 50 años tanto, que ya no se está defendiendo a ese pequeño agricultor, a esa pequeña familia que tiene su chotico, como ha dicho la portavoz del Partido Popular, que incluso en Europa ese chotico de esa familia, no, lo que se vende en Europa, se vende en Asia, se vende en América, se vende en todo el mundo, son las grandes exportaciones provenientes de carnes, que no es que sean de mala calidad, no, yo no voy a entrar ahí ni mucho menos, pero están obtenidas de una forma rápida, están obtenidas de una forma



industrial y ni mucho menos comparable ni con la huerta de Murcia, ni con las pequeñas familias de ganaderos y agricultores que tenemos en nuestro término municipal, que todo el apoyo hacia ellas, y nosotros, el Partido Socialista de Mazarrón también en primera fila, defendiéndolas día a día, lo que no vamos a aceptar, ni mucho menos, es que la agricultura o la ganadería, en este caso intensiva, se haya industrializado a tal nivel que todos los números, todos los porcentajes, todos los puestos de trabajo, si es que están bien, claro que sí, y del sector productivo que aporta pues a la distribución, a la comercialización, a la venta, a las grandes superficies, todo, si es que...

He oído y he escuchado que se ha podido insinuar que nosotros sí estamos contra la creación de empleo, bueno, faltaría más, ¿y quién está en contra?, ¿quién está en contra?, ¿quién?, ¿por qué cabeza puede pasar que unos sí y otros no, están a favor de la creación de empleo?, ni mucho menos, pero lo que sí es cierto, es que se podría estudiar, promover y recuperar una forma de ganadería extensiva, más sostenible, más respetuosa con el medioambiente, incluso que reparta mejor la riqueza, sí, que reparta mejor y más igualitariamente la riqueza, no es lo mismo que una empresa, un señor pues posea o sea propietario de cinco instalaciones de producción de ganado porcino, cerdos, como estamos acostumbrados a ver en nuestro entorno, un señor, una empresa propietario de 5, en una granja de ganado de cerdo con una ocupación media de mil cabezas de lechones, esos lechones, o esos cerdos de poco peso o de escaso de escaso tiempo, pues son engordados en una media de 6-7 meses para ponerlos ya en producción y en el matadero, 6-7 meses, durante el año a ese señor por instalación de media le reporta un beneficio entre los 10 y 12 mil euros, ese proceso de seis meses, en el cual ocupa no mucho más de dos, no podría decir más de dos personas cuidando la granja durante todo el año, esa es la agricultura intensiva, esa es la agricultura que a la mayoría de ciudadanos, pues posiblemente lo vivimos, lo aceptamos, lo aprobamos, claro que sí, pero no es lo deseable, si esa misma granja de cerdos con mil cabezas de producción de cerdos de engorde, se derivase hacia una familia de esas que decimos para proteger el entorno rural, para proteger a nuestros ganaderos o nuestra ganadería y para proteger nuestra agricultura, posiblemente esa familia formada por dos o tres personas, con esos beneficios, al año entre diez o doce mil euros, y otras actividades complementarias en su terreno, en su pequeño trozo de tierra, pues podría sobrevivir y podría vivir bien y repartir esa riqueza, no entre ese empresario, ese señor o esa empresa que tiene varias instalaciones de este tipo.

Incluso esa familia le daría el cariño oportuno y la atención que requiere, pues a la crianza de esos animales, al cuidado de esa tierra, como se hacía en su niñez, Sr. Corvalán en la huerta de Murcia, todo eso es lo que no se explica, no se explica, no leemos en la moción lo que acabo de decir, y creo que habría que hacer reflexionar, no tanto demonizar unas declaraciones de un ministro, habría que hacer reflexionar a la ciudadanía por una forma de vida más igualitaria, más sostenible, más cuidadosa del medioambiente, incluso pues repartiendo más las actividades y los empleos, y duplicándolos de otra forma que no sea siempre palabrería, pero claro, si negamos el cambio climático, si estamos en contra de medidas de sostenibilidad energética y abogamos por unas cuestiones también de hace años, del pasado, que afortunadamente van evolucionando a nivel mundial, porque la Organización de las Naciones Unidas, esa organización que Vox cree necesaria o que no acepta algunas determinaciones de la misma, nos pone en el ámbito mundial a tomar medidas para que, no en el 2050, si en el 2050 los que estamos aquí vamos a estar todos calvos, pero hay que pensar en el 2050, hay que pensar en el 2050 y en los que vengan detrás, no única y exclusivamente en nuestro ombligo en cuanto estamos aquí, yo con esto lo quería trasladar es que la intencionalidad política de las dos mociones, tanto de Vox como del Partido Popular, ni expresan todo lo que es, y se pasan de lo que deben de expresar, las intervenciones de ambos portavoces, así se ha demostrado sin conseguir nada, pero si una



apreciación en cuanto a manifestar lo que pensamos unos, lo que piensan otros y lo que pueden pensar también los ciudadanos en su reflexión, y escuchándonos a todos lo que tenemos que decir y en lo que pensamos.

Por último, nosotros vamos a votar en contra, igual que en la moción de Vox hemos votado en contra, porque si esta moción se hubieseis hecho verdaderamente para lo que proclaman que es la defensa de los ganaderos y de la agricultura de nuestro país, de nuestra región y de nuestro municipio, el Partido Socialista la hubiese votado a favor, pero no se ha hecho para eso, se ha hecho como he dicho, pues para extender en la sociedad una confusión y una duda en cuanto al planteamiento fundamental, la propuesta de la moción del Partido Popular, que es la que estamos votando, en su primer punto exige al Presidente del Gobierno que tome unas cuestiones que ellos creen que debe de ser, por supuesto, propiciando la guerra, igual que en el segundo punto exige al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, pues, que tome unas medidas, ministro que, como bien ha dicho antes, desautorizó esas declaraciones en las cuales se apoyan para yo una hora hablando y ellos tres folios de moción, pero claro, también reconoce el gran trabajo realizado por miles de ganaderos españoles, si el tercer punto fuese el único que motivase esta moción, de una forma honesta, pues el Partido Socialista lo votaría a favor, pero como queremos introducir aquí churras con meninas, y por supuesto, y por supuesto, sí merinas, y por supuesto, focalizar y demonizar al Gobierno de España y a Pedro Sánchez como Presidente, pues el Partido Socialista lo vota en contra, claro que sí, claro que sí, en coherencia a su planteamiento y a su coherencia, la no coherencia es la que usted ha votado a favor, desaprobar la Agenda 2030, Sra. Jiménez, esa es la no coherencia, entonces, en coherencia, el Partido Socialista de Mazarrón, el Grupo Municipal Socialista votará en contra. Muchas gracias. ¿Vox?

Sra. Jiménez Hernández: No, no, si me toca a mí el segundo turno, se ha perdido.

Sr. Alcalde-Presidente: Venga, Partido Popular.

Sra. Jiménez Hernández: Claro, me toca a mí, la ponente de la moción soy yo.

Sr. Alcalde-Presidente: Perdone, perdone, hemos abierto un primer turno de palabra con la exposición del portavoz del Grupo Vox, perdón estamos en la del Grupo Popular, vale, perdone, disculpe, a lo mejor me he ido..., eso será la edad ya.

Sra. Jiménez Hernández: Bien, gracias. Si es que lo entiendo, el soliloquio que ha hecho usted aquí de Hamlet, de ser o no ser, es lo que nos ha puesto a nosotros un poco despistados, mire, lo primero es que no entiendo porque en el mismo tema cambiamos de portavoz del Grupo Socialista, para usted ha debatido la concejala y a mí me ha tocado el Alcalde, que ha hecho este soliloquio diciendo que..., no al contrario, deja usted patente la poca altura de miras que tiene usted, porque aquí no hemos venido a traer una demonización de la política, hemos venido a decir que hay hechos reprobables de un ministro que ataca a los más indefensos, que son las personas que trabajan a diario para poder llevar un sueldo a su casa, y usted lo puede plantear del modo que lo ha hecho, diciendo que si extensivo, no extensivo, y que hace 60 años se hacía de una manera, y ahora se hace de otra, por supuesto, y hace 60 años habían cosas que se hacían mal y hoy habrá cosas que se hagan mal también, pero para eso existen leyes y existen métodos para poder hacer que aquellas cuestiones que no estén acorde a ley se puedan corregir, y se lo digo porque yo también me crié en la huerta, en El Alamillo, concretamente, y además tenía la posibilidad ver la huerta y a los ganaderos.

Y yo me acuerdo de mi abuelo que regaba con agua de la balsa, y que en lo que eran los riegos, pues echaba el azufre o echaba no sé qué, productos que posiblemente hoy no se utilizan, y hace 60 años, y la huerta de entonces hacía muchísimas cosas bien, y la ganadería y la huerta de ahora, pues hará muchas cosas bien, pero aquellas cosas que haga mal, pues que se corrijan, y posiblemente el Ministro de Comercio pueda sentarse con



la Ministra de Agricultura y plantear qué cuestiones le incomodan, de cómo se están haciendo ahora las cosas y puedan centrarse, porque son del mismo equipo de gobierno, para corregir y hacer mejor las cosas, es lo único que nosotros hemos sacado de estas manifestaciones que se han producido, ni más ni menos, y en esta moción lo que se pretende es eso, si lo han leído bien, y yo también me he leído la moción del señor portavoz de Vox, y en el conjunto estamos de acuerdo, y nosotros, como ha dicho su portavoz anteriormente, la Agenda 2030 la aprobó el Partido Popular, Ciudadanos y Partido Socialista, y habrá cosas que sean más acordes a ley y otras que estén cogidas con pinzas, pues aquellas cuestiones que perjudiquen, pues que se corrijan, y lo hemos dicho habiendo aprobado anteriormente una agenda que puede tener defectos de forma como la del 2050 que ha presentado su Presidente.

Y usted ha venido aquí a hacer un soliloquio, en el que creo que ha mezclado hasta la guerra, que vamos a ir a la guerra y que no sé qué, un símil poco acertado, porque la situación de los españoles y de Europa ante esta situación es poco menos que preocupante, y usted se dedica a hacer símiles que al final genera esa incertidumbre de si quién nos representa aquí en Mazarrón, tiene la capacidad o no para hacerlo, porque hay cuestiones que yo no entiendo, ¿movilizar masas?, si ustedes son los expertos en movilizar las masas, si las masas cuando gobiernan ustedes salen es porque no aguantan más, porque no aguantan más, las masas gobernando la izquierda, cuando ya salen las masas gobernando la izquierda, está la cosa un poco jodida, y es lo que le está pasando a los ganaderos, agricultores y demás masas que están saliendo a la calle porque su Presidente, el Sr. Sánchez, lo que hace es deshacer más que hacer, y lo decía usted, la estabilidad del Gobierno parte de que hay que aguantar lo que diga el Sr. Garzón, pues vale, ahí lo tienen, pues aguantar al Sr. Garzón les va a costar a ustedes que muchos de esos empresarios, personas, familias, los que crían los choticos, que usted se reía de lo que yo le decía, esas personas están viendo una total dejación de funciones de un Presidente, que por no perder el asiento está haciendo que el Sr. Garzón pueda decir libremente lo que se le antoje y nos ponga en jaque al resto de España en el resto de Europa, y eso se lo digo que no tiene sentido el que usted venga a defender eso, decía usted también que es un ambiente apocalíptico, lamentable, apocalíptico y lamentable, se lo vuelvo a decir que cuando gobierna la izquierda y salen las masas, posiblemente tengan más razón hoy que cuando se manifestaban otros promovidos por ustedes cuando gobernaba el Sr. Rajoy.

Pero no me voy a meter en esos temas, porque eso sí es meternos en harina de otro costal en política nacional, y reitero en este segundo turno de intervención que lo que pretendía la moción del Partido Popular que se deje, vuelvo a utilizar la palabra demonizar, aunque no le guste al Sr. Alcalde, de un sector que implícitamente conlleva otros sectores y lo decía anteriormente también, el sector ganadero, el sector agrícola, el sector logístico, muchos sectores que dependen de estas cuestiones y que con manifestaciones de un ministro con cartera de comercio, se dedica a vapulear y a no tener sentido, y yo creo que los mazarroneros posiblemente el que hoy estamos debatiendo ya dos horas sobre este tema, pues les parezca bastante incongruente, habiendo cosas más importantes en las que debatir, pero también es cierto que hay muchos mazarroneros que levantan sus persianas, establecimientos de restauración, y me viene a la cabeza uno, su producto estrella en ese comercio de restauración es la carne, su producto estrella es la carne, tiene una estantería llena de carne con trazabilidad, que puedes meter el código QR, que te dice la vaca de la que sale, el ternero de..., quienes comen carne y disfrutan haciéndolo, y ven ese impecable trayecto que ha pasado esa carne con los estándares sanitarios y de comercialización.

Pues eso es un atractivo para ese restaurante que tenemos aquí en Mazarrón, y que ustedes van, igual que vamos los demás, y entonces creo que poco o flaco favor le hacen a esas cuestiones en las que ustedes están demonizando lo que hacen el Partido Popular o el



Partido Vox hoy aquí, que es defender todos los sectores económicos que tiene este país y que de alguna manera se ven afectados por declaraciones tan..., iba a decir un epíteto, decía el señor de Vox, tan desagradables como las que hace el señor Garzón, y vuelvo a decir, hoy en día el Partido Popular hoy ha traído esto aquí porque directa o indirectamente hay personas que se ven afectadas por esas cuestiones, y lo he dicho, y muchos son mazarroneros, y que usted banalice lo que hemos hecho con esta moción, pues me parece poco, poco acertado, porque usted es el Alcalde de todos, de los que levantan la persiana y venden carne, de los que levantan la persiana y tienen choticos, o cordericos, de los que levantan la persiana y tienen tomates, es usted el Alcalde de todos, y hoy con esta moción, poniéndose en contra, lo único que hace es demostrar que su altura política le hace votar en contra de algo que tenemos razón, y termino en este segundo turno de intervención.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Ciudadanos?, no, ¿Vox?

Sr. Corvalán Roldán: Sí, y más que por otro motivo, porque me ha honrado y al mismo tiempo ha dejado usted anonadado, con el cúmulo de alusiones qué efectuado tanto a mí partido cómo a mi modesta persona, entonces pues vamos a ver, voy a tratar de ir contestando poco a poco, vamos a ver Sr. Alcalde-Presidente, me niego a aceptar, y yo creo que posiblemente, aunque no lo digan, sino todos los presentes, la mayoría de los presentes, que los agricultores y los ganaderos, mejor dicho, las asociaciones de agricultores y ganaderos que se podría decir que se han puesto en pie de guerra, valga la expresión frente al Gobierno, que no solo frente al señor ministro por sus declaraciones, son unos descerebrados que se dejan llevar, yo no he dicho que usted lo haya dicho, yo digo que me negaría a aceptarlo, porque si se hubiesen dejado influir puerilmente, infantilmente por las confidencias noctámbulas que el Partido Vox les dice, ahora a la calle, manifiestaos contra el Gobierno que ahora es el momento, no ha sido el caso por nuestra parte, ni hubiese sido el caso de ellos, lamentablemente han tenido y tienen motivos para expresar el malestar, y vuelvo a ceñirme o referirme a lo que publican los dos medios regionales, “La Opinión de Murcia” y “La Verdad de Murcia” sobre el particular. Ha sacado usted el tema, lamentable porque en fin nos afecta como miembros de la Unión Europea y como partes integrantes de Europa que somos, el tema de Ucrania, yo no sé lo que tiene que ver esto aquí, nosotros desde luego lo que hemos dicho es que si el Sr. Presidente del Gobierno, vamos hemos dicho que si quiere enviar tropas, que tiene que coger y consultar al Parlamento y someterse a lo que el Parlamento diga, punto y pelota, no hemos dicho nada más.

No hemos dicho que queremos la guerra o que no queremos la guerra, sino simplemente que hay un conflicto, es cierto, llega el caso en que porque la Unión Europea lo decide y tal, bueno, la Unión Europea no está por encima del Parlamento Español, la soberanía del pueblo español reside en el Parlamento, ni en Bruselas ni en la ONU, a ver si nos vamos entendiendo ya, porque cuando el Parlamento decide, los legítimos representantes del pueblo español son los partidos políticos que hay ahí, que han sido votados por la ciudadanía en los diferentes procesos electorales, naturalmente que tenemos acuerdos con la Unión Europea y que somos miembro del concierto de las naciones y que por tanto estamos sujetos, pues no sé, a lo que se llaman los tratados internacionales, pero cuidado, no vayamos a decir, no, no, lo que diga Europa, sí amén, y si el Parlamento Español o la judicatura española, como han pasado algunas cosas por los tribunales, dice otra cosa, pues los tribunales españoles se tocan la nariz y hacemos caso a los demás, luego decía usted que queremos provocar mal ambiente, nada más lejos de nuestra intención, pero el problema es que nosotros no queremos provocarlo, el problema es que por desgracia hay un mal ambiente, y aquí no tengo más remedio, me va a decir, es que se va usted, vamos a ver, mal ambiente, no ya en la ganadería, hay mal ambiente en la ganadería, hay mal ambiente en la enseñanza, hay mal ambiente en la ciudadanía, porque



la seguridad ciudadana brilla por su ausencia, ¿qué quiere usted que digamos?, que es todo maravilloso, hombre, por favor, no vayamos a caer, el mundo contra mí se ha puesto, llega el Sr. Sánchez, el mundo contra mí, no Sr. Sánchez, ni el mundo está contra usted, ni Vox por el hecho de ser VOX, está contra usted.

Hemos dejado bien claro, vamos hasta la saciedad, las causas por las cuales estamos muy distintos y distantes de lo que es, representa y dice el Sr. Sánchez, y lo hemos dicho paladinamente, aquí y en Sebastopol, luego, las demonizaciones, pero buenos vamos a ver, el efectuar la crítica argumentando con datos y recurriendo al revuelo lamentable que se ha originado incluso en la prensa internacional, que lo ha dicho la portavoz del Grupo Popular, el propio Sr. Ministro de Agricultura, aquí dentro de España, no es crear, demonizar a nadie, estamos criticando una gestión, estamos criticando un proceder y estamos criticando una actitud que entendemos es perniciosa de todo punto, para nuestros ganaderos y para nuestros agricultores, y por tanto para nuestro sector cárnico, y ya está, se está en desacuerdo con esto, pues que le vamos a hacer, pero nosotros paladinamente lo cogemos y lo expresamos, luego con las palabras, yo nunca he sido dado a tomarme las palabras al pie de la letra, pero por deformación de la que fue mi profesión, que es como la de la religión, que imprime un carácter, porque por el hecho de que a uno lo retiren o lo jubilen, nunca pierde su sentido de docencia, el término soflama es absolutamente despectivo, totalmente, no me habrá usted escuchado a mí decir ningún término aquí ni fuera que se le asemeje a eso, no pasa nada, porque ya digo que bueno es una forma de decir, pues hacen ustedes afirmaciones gratuitas, o no se sostiene, o lo que quieren es hablar de cara a la galería, si eso lo entendemos, pero no son soflamas, cuando decimos que defendemos a los ganaderos, decimos que defendemos a los ganaderos, vamos a ver, cuando hubo una manifestación en Castilla y León que pusieron, perdón por la expresión, a caer de un burro al Gobierno, no éramos nosotros los que estábamos detrás, como el demonio con el tridente, ¡hale, hale, hale, ándale, ándale!, no, eran los agricultores y los ganaderos.

Y si en Madrid hubo otra, ¿pues qué pasa?, y en Murcia parece ser que va a haber otra, y no es Vox quien la ha originado, ni me parece, y estoy seguro que tampoco el Partido Popular, son los agricultores y ganaderos que han dicho hasta aquí hemos llegado, si es que lo dicen en las declaraciones de hoy, claro que sé muy bien, lo pasado no vuelve, en la historia se pueden repetir las cosas por desgracia, si no aprendemos las lecciones que nos da, pero la infancia no vuelve, ni la juventud vuelve, ni para bien ni para mal, y por mucha nostalgia que yo tenga de aquella huerta que yo conocí, de aquella vaquería a la que yo iba a recoger la leche, de aquellos bancales regados con las acequias, con las aguas de las acequias y con productos, que como decía la portavoz del Grupo Popular, se utilizaban entonces y quizás ahora no se utilizan, pues yo sé que eso ni va a volver ni puede volver, porque la vida ha cambiado, pero cuando yo me he referido a eso, es porque el sentido de la tradición, el arraigo que el ganadero tiene con sus animales, que generalmente, y los que no lo hacen son la excepción que confirma la regla, los quieren, los miman, los cuidan, eso era antes, hace 60 y 70 años, y es generalmente también ahora, y el arraigo que tiene la tierra para quien con el sudor de su frente, nunca mejor dicho, la prepara y la cultiva, decir esto no es ninguna soflama, pasa de padres a hijos por encima de la evolución de los tiempos, y esos eran nuestros ganaderos y nuestros agricultores, y por eso he hecho el recuerdo que ha hecho, las masas y termino, si el Partido Socialista realizara un simposio sobre artes de movilizar a las masas a lo largo de su ya más de centenaria historia, desde luego se llevaba sobresaliente cum laude, porque no existe precedente de mayor eficacia, de mayor efectividad, de mayor oportunidad, he dicho oportunidad, no oportunismo, para coger y convocar manifestaciones.



Lo saben desde que el señor Pablo Iglesias Posse fundó su partido, entonces por favor no nos hablen de movilizar a las masas, queremos saber, no nos merecemos un gobierno que miente, nos acordamos de eso que está más reciente, vamos a dejarlo estar ahí, y miren, me he acordado ahora mismo de un eslogan, a finales de los años 60 y a lo largo de los años 70, me van a decir que eso pertenece a otros tiempos, pero no pertenecíamos todavía a la Comunidad Europea, y los países de Europa se pegaban tortas por comprar nuestros productos, Murcia, huerta de Europa, ¿se acuerdan de eso?, verdad que sí, y no había todas estas cosas que hay ahora, Sr. Alcalde-Presidente, las mociones que han presentado los grupos Popular y Vox, me permito nuevamente hablar..., tienen muchos puntos en común, y por eso tanto el Partido Popular, entiendo yo, que además ha pasado, ha votado favorablemente la moción de Vox, como Vox ha votado favorablemente la moción del Partido del Partido Popular, ¿que hay un matiz ahí que supone diferencias entre ambas formaciones políticas?, es cierto, es cierto, uno, pero en todo lo demás no, por tanto, yo les puse el ejemplo, a mí los toros no me gustan, fíjense lo que he dicho, no me gustan porque adoro a los animales, lo digo públicamente, además tengo el honor de tener cinco gatos en mi casa y los adoro, y forman parte de mi vida y de mi familia, y no soporto pensar que puede haber animales que son maltratados o que sufren maltrato, de la misma forma que mucho más con las personas, menos cuando se les elimina la vida sin pedirles permiso para hacerlo, antes de nacer, pero bueno, esto sería meternos en otras cuestiones, quiero decir que el tema de la ganadería, por favor, no se nos diga, y a mí menos, que son soflamas que pretendemos encender, que pretendemos confundir, simplemente exponemos nuestro criterio, exponemos nuestra percepción limpiamente y lo sometemos a la consideración y al debate correspondiente, nada más y muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Gracias. ¿UIDM?, no. Bueno, por mi parte, nada más que añadir y por supuesto reiterar el voto del Grupo Municipal Socialista en contra a esta moción por lo anteriormente dicho y no hacerme muy extenso, lo que sí me gustaría trasladar después de oír a la portavoz del Grupo Popular, que no se tiene que molestar porque presenté una moción y le votemos en contra, ni mucho menos, ni mucho menos, porque en cada exposición que hace de sus mociones, pues expresa muy gratuitamente que le gustaría que fuese votada por unanimidad, como bien ha hecho en su primera exposición, sabiendo aún si cabe qué le está metiendo el dedo en el ojo al de enfrente, no sé, con ese posicionamiento, esa intención, pues debe aceptar que las mociones se votan en contra, como he dicho en mi anterior intervención, si tanto la moción de Vox como la del Partido Popular, fuese...

Sra. Jiménez Hernández: Apaga esto, que nos han enchufado el frío aquí, que voy a ser correcta, pero aquí se están helando todos, quítalo que no salga aire.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Hemos llegado a la temperatura correcta, podemos proseguir?

Sra. Jiménez Hernández: Pues ni frío ni calor, fíjese.

Sr. Alcalde-Presidente: Vale, bien, pues como venía diciendo, sí, tanto las mociones de Vox como la del Partido Popular, hubiesen sido elaboradas, escritas y expuestas en una línea como se ha querido trasladar, de defensa a nuestra ganadería, de defensa a nuestra agricultura, de defensa a nuestro tejido productivo, y no, como bien se puede leer, se puede expresar, de meterle el dedo en el ojo al de enfrente, con el exigir, con el exigir, no solicitar, sino exigir al Presidente del Gobierno, y leo textualmente, y leo textualmente, pues que adopte voluntades o que adopte iniciativas, que no son de su voluntad, pues no Sra. Jiménez, eso el Partido Socialista de Mazarrón no lo puede votar a favor y no lo va a votar a favor, lo va a votar en contra, igual como la moción de Vox anteriormente, aprobar el desacuerdo con la Agenda 2030, pues no, el Partido Socialista de Mazarrón no lo va a votar a favor, lo va a votar en contra, y si ese apoyo que ustedes sugieren a la ganadería, a la



agricultura y al sector productivo local, pasa por aprobar, como bien he dicho en mi exposición anterior, granjas de engorde a diestro y siniestro, pues no, el Partido Socialista de Mazarrón lo va a votar en contra, porque el malestar de muchos vecinos que le instalan granjas de engorde, de porcino, de cerdos cerca de sus viviendas, en un entorno apacible, rural y totalmente tradicional, pues le perturba esa tranquilidad durante décadas que ha ido pasando esa explotación agrícola en pequeño tamaño, de padres a hijos, de abuelos a padres y a hijos, y me ciño única y exclusivamente a los últimos tiempos, la masiva solicitud de instalación de granjas de porcino en nuestro término municipal a diestro y siniestro, sin respetar distancias de núcleos urbanos y poblados, y eso el Partido Socialista va a estar en contra siempre y posiblemente todos los grupos de la Corporación, pero queremos manifestarlo aquí.

Entonces si la moción viniese con una intención de avanzar y proponer algo, pues que nosotros entendamos que es coherente, la hubiésemos votado a favor, pero por las exigencias que se le hacen al Gobierno de España, al Presidente del Gobierno, incluso el rechazo de algunas determinaciones y acuerdos internacionales, pues la votamos en contra y no pasa nada, y seguramente como bien ha dicho el portavoz de UIDM, votándolas a favor y saliendo las mociones adelante con el apoyo de PP y Vox, ¿vamos a conseguir algo?, pues posiblemente que siga todo como tiene que seguir, y bueno, y que hagan política regional a quien le corresponda, que hagan política nacional en el Parlamento, también a quien le corresponda y política local en el Ayuntamiento, a los que nos corresponda, ni mucho menos mimetizándonos con nuestros compañeros de partido, ni a nivel regional ni a nivel nacional, en cuanto a sus determinaciones con rotundidad, sí, compartiendo muchas de sus posturas, acuerdos y determinaciones que afectan en esos foros parlamentarios, yo por mi parte, nada más, y expresar de nuevo que el Partido Socialista de Mazarrón no estamos de acuerdo con esta moción del Partido Popular, y por eso y consiguientemente, votaremos en contra. Tiene el turno para cerrar la ponente.

Sra. Jiménez Hernández: Sí, efectivamente, cuando el Partido Popular trae una moción y la registra, pues posiblemente del que menos está pensando que se la vote a favor es en usted, porque siempre ha estado el bipartidismo, Partido Popular y Partido Socialista, pero sí busco que el Sr. Gaspar Miras aunque sea representante del Partido Socialista y haya accedido a la Alcaldía como tal en unas elecciones el representante del Partido Socialista, pues que lea una moción con cordura y con sentido común, que viene a defender en este caso un sector que por ciertas declaraciones que hace un ministro de Podemos o de Izquierda Unida, y que afecta por ende a su partido que actualmente ostenta la presidencia del país, pues entendería que a lo mejor el Alcalde socialista de Mazarrón la vote en contra, pero a lo mejor la persona de Gaspar Miras, ciudadano de Mazarrón, conviviente con muchas personas que puedan sentirse dolida por estas declaraciones, pues la vote a favor, porque a mí personalmente me ha pasado, ha habido cuestiones políticas que a nivel nacional, regional o local hayan tenido alguna cuestión que no nos haya gustado, y si he tenido que ponerme enfrente de mi partido a nivel regional o a nivel nacional, lo he hecho, y he votado a favor con el corazón en la mano y pensando en los ciudadanos de mi municipio o de otros que se ven afectados, y así lo he hecho, y cuando hemos traído mociones, pues obviamente en el último que hemos pensado en que se adhiriera a una postura de derechas, sea usted, pero sí es cierto que cuando hay cuestiones que no se hacen bien y en este caso el señor ministro no lo hizo bien, pues que el sentido común nos lleva a votar algo que creo que tiene pues eso sentido común, y lo decía porque lo hemos dicho anteriormente, hay más de 3.500 empresas relacionadas con el sector cárnico, hay más de dos millones y medio de puestos de empleo generados con este sector, más de 9.000 millones de euros que se exportan a más de 130 países, y un total de un veintitantos



por ciento dentro del producto interior bruto de nuestro país, y ahí seguro que a Mazarrón algún porcentaje de estas cifras le toca.

Es por lo que la hemos traído, y usted decía que gratuitamente estamos haciendo una política poco menos que de desprestigiar y que al final esto no tiene sentido, pues mire, no tendrá sentido para usted, pero para quienes han hecho una inversión en sus instalaciones, para que los animales tengan un bienestar, para que sus instalaciones sean punteras, para poder seguir trabajando y teniendo una manera de llevar un sueldo a su casa, todo aquel que haga ese esfuerzo, todo aquel que haga ese esfuerzo, merece tener el respaldo de la administración, y así se lo he dicho, así se lo he mantenido, y le vuelvo a decir, lo que estamos votando aquí, es la defensa de un sector que de manera muy directa afecta a la economía de todos los españoles, ¿usted no lo quiere hacer?, porque usted quiere seguir diciendo amén, pues diga usted amén a su Sr. Presidente, el Sr. Sánchez, y que el otro que le mantiene en el sillón, pues que siga diciendo cuestiones de estas, dejándonos en Europa como hoja de perejil, y bueno me estoy oyendo en estéreo y no sé esto a que se debe, pero sea como sea, le doy las gracias al señor concejal nuevamente porque nos ha permitido el tener una sonorización de este Pleno mucho mejor de la que había, y termino mi intervención diciéndole que muchas gracias a los espectadores por su tiempo, porque de dos mociones que pretendían ser mucho más lentas, al final hemos usado prácticamente hora y media, por mi parte nada más, y con esto cierro la moción.

Sr. Alcalde-Presidente: Muy bien, pues una vez debatido el cuarto punto del orden del día, debatidas durante hora y media estas dos mociones, otras veces una sola moción ha llevado más tiempo, tampoco tenemos que sorprendernos, pasamos a votación de la moción del Grupo Popular.

Sometida la moción a votación es aprobada por nueve votos a favor (7 PP, 1 VOX y 1 UIDM -Sra. Aparicio Bernabé-), seis en contra (PSOE) y cinco abstenciones (3 UIDM y 2 Cs), quedando adoptados los acuerdos en ella contenidos.

5. SECRETARÍA.

Referencia: 2022/228E.

Moción del Grupo Municipal Popular, para el control de caravanas en el término de Mazarrón, con RGE nº 713.

“Alicia Jiménez Hernández, portavoz del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Mazarrón, presenta ante el Pleno ordinario de enero, para su estudio, debate y aprobación, si procede, la siguiente MOCIÓN para el CONTROL DE CARAVANAS en el término de Mazarrón.

El municipio de Mazarrón, por su clima y sus maravillosos paisajes, se ha convertido en uno de los destinos turísticos con mayor potencial de la Región de Murcia, atrayendo a miles de turistas cada año para visitarlo.

Durante los últimos años hemos visto un incremento del turismo de caravana. Entendemos que es un turismo que bien organizado puede beneficiar a la economía local, pero que sin control y a lo loco lo único que hace es perjudicar nuestra imagen.

El Ayuntamiento de Mazarrón debe crear herramientas y posibilitar medidas para ser un municipio amable con este tipo de turistas, pero lo primordial es velar y hacer cumplir las ordenanzas municipales.

En la actualidad en nuestro municipio existen establecimientos de camping que se están viendo perjudicados por este intrusismo, así como aparcamientos destinados a tal fin.

El aparcamiento en zonas no reguladas de autocaravanas supone una de las principales quejas de los vecinos de Mazarrón y de los usuarios de las playas, no es de extrañar, encontrarnos decenas de caravanas aparcadas en nuestro litoral, como por



ejemplo, en la playa de Percheles, dando una imagen que no es la que queremos ver en nuestro municipio, y provocando las quejas de numerosos vecinos.

Si nos acogemos a la Ordenanza Municipal recientemente aprobada, nos damos cuenta que tenemos herramientas para regular esta situación.

TÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 6. Prohibición de parada. 1.- No podrá practicarse acampada libre a menos de 5 kilómetros de un campamento público o zona autorizada, de un núcleo urbano, de lugares de uso público o concurridos (como playas, parques, etc.), ni a menos de 100 metros de los márgenes de los ríos o carreteras. 2.- No podrá practicarse la acampada en lugares expresamente prohibidos por la Ordenanza de Uso y aprovechamiento de playas.

TÍTULO II. RÉGIMEN SANCIONADOR

2.- Constituyen infracciones graves: a. La acampada fuera de los lugares habilitados para ello contraviniendo lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 19/1985, de 8 de marzo, sobre Ordenación de Campamentos Públicos de Turismo; sin perjuicio de la aplicación de otras leyes sectoriales por la comisión de otras infracciones tales como: encender fuego en zona protegida, causar desórdenes públicos, contaminar espacios o aguas públicas (fuentes, mar, etc.). El citado artículo 3 establece que “no podrá practicarse acampada a menos de 5 kilómetros de un campamento público (camping), de un núcleo urbano, de lugares de uso público o concurridos, como playas, parques, etc., ni a menos de 100 metros de los márgenes de ríos o carreteras.

Además en la Modificación de ordenanza municipal de uso y aprovechamiento de playas, publicada en el BORM en junio de 2015, nos encontramos:

TÍTULO V.- DE LAS ACAMPADAS Y CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS EN LAS PLAYAS

Artículo 23.- Constituyen las playas un bien de dominio público, tanto en su modalidad de uso, como de servicio público; por lo que se prohíbe expresamente el uso privativo de las mismas.

Artículo 24.- Queda prohibido en todas las playas el estacionamiento y la circulación de vehículos de cualquier tipo, ya sea de dos, cuatro o más ruedas, o por tracción mecánica o animal. En tal sentido, queda prohibida la circulación de animales que, por sus características, puedan perjudicar la salud o seguridad de los bañistas.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Mazarrón presenta al Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Transportes, Turismo, Servicios del Litoral, Agricultura, Pesca, Desarrollo Rural, Medioambiente y Servicios, para su estudio, debate y aprobación, si procede, la siguiente moción:

Que el Ayuntamiento de Mazarrón cumpla y ejecute la Ordenanza Municipal por la que se regulan las zonas de estacionamiento y áreas de servicio de autocaravanas y vehículos-vivienda homologados en el término municipal de Mazarrón, así como la Ordenanza Municipal de uso y aprovechamiento de playas”.

La moción fue dictaminada por la Comisión Informativa de Urbanismo celebrada el día veinte de enero de dos mil veintidós.

* *Enlace a este punto del orden del día:* https://youtu.be/Wlip_p3vPXg?t=7778

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se cede la palabra a la portavoz del Partido Popular.

Dña. Alicia Jiménez Hernández (PP): Sí, en esta segunda moción que presenta el Partido Popular, concretamente lo hace para un tema que hoy en día está siendo está siendo muy polémico en nuestro municipio y en otros municipios, por las características que



se están dando en nuestra región, por el estacionamiento de caravanas en cualquier punto, pues nos ha llevado a generar esta moción que voy a darle lectura.

Por la Sra. Jiménez Hernández, se da lectura íntegra a la moción, para continuar después en los siguientes términos: Bien, creo que no es un tema ajeno a este salón de plenos y a los distintos plenos que se han ido desarrollando en los últimos años, como decía, es una situación que tanto en la anterior legislatura como en esta se ha tenido una especial preocupación, y así lo manifestaban en la anterior legislatura los grupos de la oposición, actualmente el equipo de gobierno, que nos manifestaban a nosotros, y que desde concretamente desde la Concejalía de Servicios del Litoral se preparó una ordenanza que nosotros no trajimos porque acabó la legislatura, preparada por los técnicos y funcionarios que estuvieron trabajando en ella, sí que se aprobó por unanimidad en esta legislatura y recientemente ha sido aprobada definitivamente a comienzos del año, durante estos años hemos seguido viendo como ha proliferado el aparcamiento sin control de estas caravanas, llegando a ser un problema, pues por ejemplo, lo manifestaba el centro educativo Miguel Delibes, que está siendo un problema incluso para la entrada y salida de los de los alumnos a este centro, y que hay una situación que pues incluso ya se llegan a producir enfrentamientos entre quienes están en las caravanas, quienes llevan a sus hijos y no pueden aparcar, hay una situación un poco de malestar, de la misma manera, ese malestar también se está viendo en los ciudadanos de Cañada de Gallego, en la zona de Percheles, de Covaticas, etc., etc., que hay poco menos que campings ilegales a lo largo de nuestro litoral.

Y otra muestra es que al lado de nuestras Erosiones de Bolnuevo, siguen habiendo caravanas aparcadas con el perjuicio que eso tiene, porque las aguas residuales están yendo libremente a la vía pública, etc., etc., y tenemos muy claro y lo hemos dicho en la moción, que hay que mimar este tipo de turismo porque es una manera de incentivar la economía local, pero hay que regularla, ya tenemos la ordenanza, y le pedimos al equipo de gobierno que estando aprobada la ordenanza, pues que tengan, ahora que tienen una herramienta que anteriormente no existía, pues que tengan esa sensibilidad de empezar a tener la sartén por el mango, nunca mejor dicho, y que puedan establecer o guiar a estas caravanas mal aparcadas o en estacionamiento ilegal, para los estacionamientos que están destinados para ello, que sigan siendo un incentivo económico para nuestro municipio, pero controlado, porque si no se está generando un malestar que da lugar a que pues nuestros ciudadanos se vean un poco desprotegidos, a pesar de que haya una ordenanza y no se esté cumpliendo, nuestra moción solo traía ese recordatorio, que ahora sí que hay una herramienta para controlarlo y que nos gustaría que se pusiera en marcha, ni más ni menos, porque como decía hoy 25 de enero de 2022, con esa ordenanza aprobada definitivamente desde la primera semana de enero, he contado viniendo cuando salía de mi casa y venía hacia Pleno, más de una treintena de caravanas en el entorno del Miguel Delibes, incluso haciendo que personas que tienen su aparcamiento en su propia casa no puedan hacer los giros para poder salir, y es algo que se está poniendo de manifiesto y que creemos que habiendo una herramienta, pues que destinen más medios a hacer el control exhaustivo, a ver si pudiera resultar algo efectiva esa ordenanza que se aprobó de manera unánime por todos los grupos de este Pleno, por mi parte, nada más.

Sr. Alcalde-Presidente: Bueno, en plenos anteriores, si no funcionaba la megafonía, ¿no sé qué sugerencias se hacían?, en este lo vamos a dejar pasar, lo vamos a dejar pasar, Marisol me están boicoteando a mí en este, ¿qué vamos a hacer?, bueno vamos a abrir un primer turno de intervenciones. ¿Ciudadanos?

Dña. María Isabel Vivancos Asensio (Cs): Bueno, pues de la 9 a las 11, debatiendo si sigue o si no, por fin vamos a hacer política local, ahora sí, vamos a hacer política local, y bueno, pues sí básicamente cualquier ordenanza debe de aplicarse y cumplirse, ésta o



cualquier otra, es cierto, y yo lo corroboro, lo que decía la portavoz del Partido Popular, el sábado pasé yo por el colegio Miguel Delibes y había 26 caravanas, yo conté 26, ella me ha dicho 30, pero yo conté 26, y apunta por aquí la compañera Sara, que ha llegado a ver 50, entonces, a mí me parece preocupante, realmente, ¿ves Gaspar como yo no soy?, a mí también me pasa, me están boicoteando, algo hace..., les decía pues que es eso, que esta ordenanza, como cualquier otra pues se debe de aplicar y se debe de cumplir, y a mí me parece fatal esa cantidad de caravanas que hay en el colegio, lo que está pasando en Percheles, lo que pasa en las Gredas de Bolnuevo, es un turismo que bueno, yo estoy a favor del turismo, de cualquier tipo de turismo, de cualquiera, por supuesto, pero siempre y cuando se cumplan las ordenanzas, y al Sr. Pedro Sánchez yo no le exigiría nada, de hecho no hemos ni intervenido, pero al Sr. Alcalde de Mazarrón, sí, como responsable de la policía local, sí que le exijo que dé las instrucciones oportunas para acabar con esta lamentable situación y que se cumpla la ordenanza, nosotros votaremos a favor de esta moción.

Sr. Alcalde-Presidente: Gracias. ¿Vox?

D. Carlos Corvalán Roldán (VOX): Sí, muchas gracias Sr. Presidente. Pues nosotros estamos de acuerdo con el fondo y con la forma de la moción, y por lo tanto, con la argumentación que ha realizado la portavoz del Grupo Popular, dicho esto, nosotros si vamos a rogar encarecidamente al Sr. Alcalde, en particular, como responsable de la policía Local, y el resto del equipo de gobierno en general, en tanto en cuanto es responsable del adecuado funcionamiento y del adecuado cumplimiento de las normas que los mazarroneros nos hemos dictado nosotros mismos a través de sus representantes, que somos los presentes en este Consistorio, que se extremen en la medida de lo posible, el celo, la vigilancia y la supervisión, al objeto de que se cumplan las normas...

(Se producen problemas en el sistema de sonido)

Sr. Alcalde-Presidente: Perdón, no es por interrumpir Carlos, pero creo que vamos a hacer un receso, porque se hace insoportable.

Sr. Corvalán Roldán: No hay problema, lo agradezco.

Sr. Alcalde-Presidente: Bien, se reanuda la sesión después de este receso, tiene la palabra el portavoz del Grupo Vox.

Sr. Corvalán Roldán: Muchas gracias Sr. Alcalde-Presidente. Bueno, pues me había quedado en que expresaba encarecidamente el ruego al Sr. Alcalde en particular y al equipo de gobierno en general, el que extremasen en la medida de sus posibilidades, el celo para que se cumplan las ordenanzas, las normas que tenemos, ¡pero cuidado!, lo he comentado antes a la portavoz del Grupo de Ciudadanos en el receso que hemos tenido, que recibí por Facebook de un ciudadano muy conocido aquí, no viene al caso dar el nombre, del pueblo, que pedía que no se criminalizase a las autocaravanas, y yo sé que en el espíritu de la moción del Partido Popular de ninguna de las maneras subyace esa intención, ni en ninguno de los que estamos aquí, de la oposición o del gobierno, porque ciertamente el turismo de autocaravanas en sí es beneficioso, y además, el perfil de los propietarios de las autocaravanas, normalmente, suele ser más respetuoso que otra cosa, ahora bien, nuestra autoridad local, nuestra policía local, haciendo las cosas como suele hacerlas, utilizando, sabiendo utilizar la persuasión, el coger y el poner en conocimiento cuando se está haciendo algo mal de que no se debe hacer, porque ahí está prohibido, y cuando llegue el caso, aplicar con contundencia, si así lo exige la circunstancia, la ley, pues que también el gobierno y el equipo de gobierno hagan lo posible para que se aumenten los espacios y los lugares debidamente habilitados para que puedan haber autocaravanas, se trata de conjugar efectivamente pues el derecho que tienen las autocaravanas a venir a nuestro municipio y disfrutar de nuestro municipio, con el no menor derecho de, por ejemplo, los centros educativos en este caso, o monumentos que son de histórico-artístico-culturales como es el caso de las Gredas, pues que no se aparque en esos lugares, es decir, yo



entendiendo que la moción no va ni muchísimo menos como una crítica destructiva, sino al contrario, la he visto absolutamente constructiva y por tanto nosotros por eso la vamos a votar con toda convicción a favor. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Gracias. ¿UIDM?

D. Ginés Campillo Méndez (UIDM): Bien, yo entiendo la moción que se presenta por parte del Partido Popular, pero también es cierto que el 7 de enero fue cuando se publicó la ordenanza, que estaba a falta de eso para que se cumpliera, evidentemente del 7 de enero al 25 de enero, yo entiendo y estoy seguro, y además lo sé, que tanto por parte del equipo gobierno, por la concejalía que lleva este asunto y por parte de quien le toca, en este caso, que es policía local, se han dado los esfuerzos, desde entonces desde la publicación de la ordenanza para que se cumpla fielmente, así que yo entiendo que la oportunidad se prestaba a que se presentase esa moción, pero también entiendo que el trabajo se está haciendo y que los frutos se verán y se están viendo ya, y se verán en breve también con mucho más eficacia, así que por mi parte, la veo un poco a destiempo, pero también entiendo que se presente esta moción, pero evidentemente la votaremos contra.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿PSOE?

Dña. Raquel Raja Robles (PSOE): Buenos días de nuevo. Pues si, como ha dicho el portavoz de UIDM, Ginés, el día 5, el día 7, se publicó la ordenanza en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, han pasado prácticamente 15 días, 20 días, me consta el esfuerzo que está haciendo la policía local por el cumplimiento de esta ordenanza, desde el primer momento que está aquí este equipo de gobierno, se puso a trabajar con la ordenanza de caravanas, se puso a exposición pública, se tomaron en consideración, pues todas las alegaciones que se hicieron, tanto la policía local, como la asociación de caravanistas, como la asociación de comerciantes del municipio, las cuales se han incluido todas en la ordenanza, la ordenanza regula tanto el estacionamiento y el aparcamiento, como la acampada, y también regula las zonas de áreas camper, contempla tanto las públicas como las privadas, aquí dice que en la actualidad nuestro municipio, dice la moción del Partido Popular, en la actualidad en nuestro municipio existen establecimientos de camping que se están viendo perjudicados por este intrusismo, pues lo que queríamos también con la ordenanza era regular estas zonas y mostrar así el apoyo también hacía nuestros empresarios que están apostando por la áreas camper, que son varias en el municipio, lo que pide la moción es un sin sentido, porque las ordenanzas están para cumplirlas, llevamos 15 días con la ordenanza en vigor y me consta que se están aunando esfuerzos para así sea y se cumplan, y el voto va a ser en contra. Muchas gracias,

Sr. Alcalde-Presidente: Gracias. ¿Grupo Popular?

Sra. Jiménez Hernández: Sí, gracias. Bien, consideramos que no viene a destiempo porque si lleva 20 días, se publicó el día 5 definitivamente, si lleva 20 días contados de manera hábil en funcionamiento, y hoy al lado del Delibes hay 30 caravanas, pues en 20 días, permítanme decirles que bueno posiblemente se haya avanzado mucho, y si no hubiese sido así habría 50, a lo mejor le doy la razón en ese sentido, pero hoy, a día de hoy, los vecinos de Cañada de Gallego están cabreados por las zonas de camping que hay ilegales en el entorno de Percheles, Covaticas, como decía, en los entornos de las Erosiones de Bolnuevo, en El Alamillo, en El Alamillo hay solares privados que se han convertido en áreas camper, ¿no sé si no lo han visto?, entonces en 20 días está claro que no se puede llegar y besar el santo, pero si se puede generar una corriente en la que se le informe de los ciudadanos que están siendo los usuarios de estas zonas haciendo unos camping ilegales, y en este caso nosotros tenemos muy claro que hay áreas camper ahora mismo nuestro municipio, que pueden servir de área disuasorias para que estas personas que están aparcando de manera ilegal, pues que esas áreas camper puedan utilizarlas, sin tener que ir a un camping propiamente dicho, es que nosotros lo tenemos claro, que



precisamente ahora que existe la figura en nuestro municipio de áreas camper, que ha habido empresarios que han apostado por este tipo de iniciativa y que lo han hecho valientemente, pues que se les deriven esas personas que están aparcadas de manera ilegal y se les ayude, bien de manera pública o privada, a estar en un sitio en el que estén adecuadamente estacionadas, no como lo están haciendo ahora, de una manera desordenada, vertiendo aguas fecales en vía pública, etcétera, etcétera.

Entonces creo que no viene a destiempo, es un recordatorio que hemos hecho, porque el sentir de la población en general es que hay un malestar y lo hay, y ahora está la herramienta, y lo que queremos era recordar que estando la herramienta, pues teníamos claro que se puede hacer un poco más, y si se está haciendo todo lo posible, pues todavía un poquito más, que no pasa nada, y por supuesto, tenemos muy claro que tanto los campings de nuestro municipio, como las áreas campers que actualmente existen, pues que también siendo un poco más contundentes a la hora de aplicar la ordenanza, pues también lo agradecerán, puesto que su aportación económica y su inversión para tener una zona adecuada para este tipo de estacionamiento, pues que se vea también reforzada por el equipo de gobierno, no se pedía otra cosa y lo ha dicho muy bien el portavoz de Vox, esta moción pretende conjugar el regular lo que se puede hacer ya por la herramienta de la ordenanza, este tipo de aparcamiento, y conjugar el ámbito turístico con el ámbito comercial y con el ámbito de tener un municipio que cuida y que quiere a quienes vienen a disfrutar de él, esa era y esa es la principal raíz por la que se presenta esta moción, y esperamos que si ya se están haciendo cosas, pues que sigan en ese ámbito, puesto que hasta hoy, vuelvo a decir, todavía se nota poco.

Sr. Alcalde-Presidente: Gracias. ¿Ciudadanos?

Sra. Vivancos Asensio: A ver, yo hace 20 días que entró en vigor la ordenanza, anteriormente habría una normativa y la normativa sería pues más o menos lo que se ha aplicado en esta ordenanza, como he dicho anteriormente, las ordenanzas están para cumplirla, no solamente ésta, sino cualquier ordenanza, a mí me gustaría que ustedes, todos ustedes pensarán si yo voy a Inglaterra, Alemania, Francia o cualquier otro país y cojo mi caravana y con otros, de otras caravanas, me instalo en un colegio, me instalo en un colegio, y como padre de un alumno de un menor, estoy viendo 30 caravanas, a mí me daría inseguridad y estoy segura que las autoridades no me lo permitirían, pero no 20 días, ni 30, ni media hora, entonces yo creo que en este aspecto hay que ser contundentes, estoy de acuerdo, como lo he dicho anteriormente, y también lo ha dicho el compañero de Vox, lo ha dicho la compañera del PP, Ginés y estoy segura que el Sr. Alcalde también, que todos estamos de acuerdo en esto, que se van a poner lo antes posible los medios, pero por favor lo antes posible, sobre todo en esa zona del colegio Miguel Delibes, porque es que es serio, es preocupante, yo entiendo las emociones de estos padre, porque a mí me preocuparía, igual que me preocupa que se aparquen, estoy en Bolnuevo y veo 20 caravanas, ¿que estaban antes también?, sí.

Pero ahora tenemos una herramienta que antes no teníamos, entonces que se aplique esta ordenanza y que bueno y que se conviva, las caravanas han venido antes y durante, y vendrán, y claro que sí, y ojalá sigan viniendo, todo el turismo, como he dicho, será bien recibido en Mazarrón, pero todo aquel que cumpla con las reglas y las ordenanzas, no se puede acampar libremente y estar todo el mundo de acuerdo, y decir ¡qué bien, cuánto turismo hay en Mazarrón!, no, ¿oiga cerca de los colegios?, cerca de un colegio, 30 caravanas, 50 caravanas, pero si es que esto es tercermundista, o sea, a mí es que me da vergüenza, o sea me preocupa y me da vergüenza, cuando los padres se dirigen a mí y me hablan de esto, yo pongo la mano en mi pecho y de verdad lo lamento profundamente, y se lo vuelvo a decir al Sr. Alcalde, que ahora no nos estamos dirigiendo al Presidente del Gobierno, a Pedro Sánchez, yo a Pedro Sánchez no le voy a pedir nada



desde el Ayuntamiento de Mazarrón, pero al Sr. Alcalde, como máximo responsable, sí, sí se lo voy a decir y le exijo que la ponga en vigor, ¿está en vigor?, pues que se ponga en funcionamiento y que se utilicen todos los medios posibles para que esta situación, sobre todo la del Miguel Delibes, que se acabe con ella, y por mi parte, nada más, nosotros la votaremos a favor.

Sr. Alcalde-Presidente: Gracias. ¿Vox?

Sr. Corvalán Roldán: Sí, muchas gracias Sr. Alcalde-Presidente. Pues nosotros abundar en lo mismo, y además nos permitimos rogar al equipo de gobierno, porque es que hacemos nuestra la moción que presenta el Partido Popular, porque ya he dicho que estamos totalmente de acuerdo en la argumentación, en el fondo, en el espíritu y en la letra, pero digo que rogamos que no lo tome como un ataque, es que no es un ataque, yo no he visto ahí ninguna ninguna descalificación ni ninguna crítica gratuita, y perdóneseme, ni siquiera oportunista, es decir, es un pedir, oiga esto lo aprobamos entre todos por unanimidad, lo cual demuestra que la finalidad perseguida era absolutamente necesaria y que ahí estábamos y estamos todos unidos, lo que se está pidiendo es que por favor, que se extremen las medidas que ya se han adoptado, lo que se ha dicho, se está haciendo lo posible, pues un poco más, porque efectivamente, el hecho de que lleve poco tiempo, al modesto entender de quien está en el uso de la palabra, pues no es causa suficiente ni necesaria para que haya esa aglomeración de autocaravanas en determinados puntos del municipio, cuáles son, entre otros, a los que se ha referido la portavoz del Grupo de Ciudadanos, al lado del colegio, Miguel Delibes, en una zona que es de las más emblemáticas, de las más concurridas de El Puerto, porque está el instituto, la Renault, el Aldi, hay una serie de..., entonces es esto, por favor no se lo tomen ustedes a mal, que no va a mal, si es simplemente rogarles que extremen las medidas y que aumenten en la medida de lo posible las que ya han puesto en marcha, no tiene más, por nuestra parte, con todo el cariño y con toda la consideración del mundo, nada más y muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Gracias. ¿UIDM?

Sr. Campillo Méndez: Nosotros nos reafirmamos en la primera intervención, quiero decir, el día 7 de enero fue cuando se publicó la ordenanza y evidentemente se han tomado las medidas oportunas para que se haga efectiva la ordenanza, y como no puede ser de otra manera, pues las zonas donde evidentemente estáis diciendo que hay conflictos, pues se deben de resolver y no hay más, que cada uno haga su trabajo y ya está, así de sencillo.

Sr. Alcalde-Presidente: Gracias. ¿PSOE?

Sra. Raja Robles: Poco más que añadir, nada decir que la ordenanza está para cumplirla, que desde el minuto uno hemos estado trabajando en la ordenanza, que ya ha visto la luz, y llevamos 20 días con la ordenanza en vigor y sé del esfuerzo que está haciendo la policía local y todos para que la ordenanzas se haga cumplir y nada más.

Sr. Alcalde-Presidente: Gracias. La ponente y portavoz tiene la última intervención.

Sra. Jiménez Hernández: Sí, efectivamente, posiblemente se esté haciendo un esfuerzo, pero pedimos que ese esfuerzo pues se traslade para que los resultados sean tranquilizadores para quienes nos han demandado que esta situación se cambie, lo decían los distintos portavoces, no lo hemos hecho con ninguna otra finalidad, sino con la de solventar un problema que hace unos años era mucho más acuciante, puesto que no había una herramienta para controlarlo, se trabajó en la anterior legislatura para dejar la propuesta de ordenanza, se terminó durante esta legislatura y la aprobamos, como muy bien ha dicho el portavoz de Vox, como no podía ser de otra manera unánimemente, con esa unanimidad que nosotros mostramos a la hora de aprobar esta herramienta, pues hoy pediríamos, unánimemente si es posible, que todos veamos como esta herramienta tiene sus frutos y tiene la posibilidad de hacer que la zona del entorno del colegio Miguel Delibes pues no tengan problemas con este tipo de estacionamiento, las zonas de El Alamillo, Bahía también



me han dado las quejas que las avenidas principales hay caravana estacionadas, y generan una molestia a nuestros convecinos, y nadie ha querido demonizar este tipo de turismo sino al contrario, ahora ya afortunadamente hay áreas camper que pueden recibir el estacionamiento por 24 horas, 48, y darles un servicio, y a partir de ahí, pues que sea disfrutado nuestro municipio tanto por vecinos como por turistas que vienen con este tipo de vehículo, por nuestra parte nada más, y bueno, que se tenga en cuenta que esta situación está generando un malestar y que procuramos y queremos con la moción que se tome un poco más de interés, por nuestra parte, nada más.

Sr. Alcalde-Presidente: Gracias. Bueno, una vez debatida esta moción y por ser el Sr. Alcalde en su persona también quien ostenta la representación y delegación de policía local a no estar delegada esta área, y habiendo sido pues manifestado durante el debate, incluso por la explicación del voto que va a ser determinante, para el Sr. Presidente y Alcalde de este Pleno, para esta moción, pues quisiera únicamente intervenir muy escuetamente, de que el esfuerzo por policía local que se está llevando durante toda esta legislatura para controlar el tema de las caravanas, no en estos veinte días ni mucho menos, sino durante los últimos dos años y medio, pues está siendo manifiestamente importante, a pesar de ir atendiendo muchas de otras tareas que el cuerpo de la policía local tiene que atender diariamente con los efectivos que tenemos actualmente, y por supuesto que será más eficaz con la incorporación de los nuevos efectivos que están cursando su formación, en próximos meses, pues en este ámbito, no tenemos nada más que recordar la explanada de las Gredas de Bolnuevo, hace dos años, hace tres y hace cuatro, con la proliferación de acampadas de este tipo de vehículos en ese entorno, se consiguió a finales del 2020 y durante el 2021, pues también, posiblemente motivada, está claro, por la incidencia de la pandemia, que ese enclave concreto, de las Gredas de Bolnuevo, a pesar de que podamos pasear o podamos pasar y ver alguna caravana aparcada que no acampada, aparcada, que no acampada, en ese entorno, pues está surtiendo efecto, la última orden en este ámbito al jefe accidental de la policía local por este Alcalde, fue el pasado jueves día 20 de la semana pasada, en este ámbito, me consta que la policía local, con sus efectivos, con sus patrullas diarias, en cada turno, llevan un control exhaustivo del aparcamiento, no acampada, de estos vehículos en ciertos lugares que se han convertido actualmente como punto de enfoque o de reunión de estos vehículos, está claro, y tenemos que reconocer que ese control lo lleva la policía local, a cualquier ciudadano, al pasar, al ir y venir, lo único que vemos es este tipo de vehículo, pero no la identificación individual de cada uno de ellos, cosa que si lleva la policía local, y ni el Miguel Delibes, ni en El Alamillo, ni en diferentes puntos, en otros sí, tenemos que reconocerlo, más alejado de nuestro casco urbano, estos vehículos acampan y pues están estacionados más del tiempo prudencial y permitido que la propia ley de circulación les permite.

Tienen una movilidad continua, en cuanto a que cuando esa movilidad no se produce por parte de policía local, se sanciona, se denuncia y se cumple con su obligación, por supuesto las ordenanzas están para cumplirlas, las vamos a seguir cumpliendo con mayor contundencia, y policía local va a ser el eje principal para ese cumplimiento, a parte de las determinaciones políticas que por el Alcalde y el equipo de gobierno en general se puedan trasladar sobre ese efecto, una vez hecho eso, también quiero aprovechar porque entre otras tareas, como anteriormente he dicho que tiene policía local, quiero felicitar a este cuerpo y a los agentes que intervinieron ayer tarde en la detención presuntamente del autor de los últimos robos realizados en farmacias, en gasolineras y en establecimientos de nuestro municipio, persona de fuera de nuestro municipio que se desplazaba a ocasionar esos actos delictivos, y fue localizado a raíz de la muy acertada intervención de policía local, junto con la colaboración de Guardia Civil, tras el hecho de intento de atraco en una gasolinera ayer tarde, como a última hora de la tarde, en un comercio de Puerto de



Mazarrón, en el cual fue identificado este individuo y después posteriormente detenido, siguiendo la línea de investigación que se venía estableciendo pues desde hace ya semanas, mi felicitación a la policía local, al jefe accidental actualmente, por esa coordinación del servicio, y a los efectivos concretamente, que tuvieron ese turno y en ese cumplimiento de su trabajo y de su servicio, lo hicieron, por mi parte, nada más, y vamos a someter a votación el quinto punto, el orden del día, la moción del Grupo Municipal Popular.

Sometida la moción a votación se produce un empate, con diez votos en contra (PSOE y UIDM) y diez votos a favor (PP, Cs y VOX).

Sr. Alcalde-Presidente: El Sr. Secretario nos informará, aunque todos los sabemos.

Sr. Secretario General: Se procede de nuevo a la votación y si no el voto de calidad del Alcalde.

Sr. Alcalde-Presidente: Perfectamente, pues procedemos a una segunda votación.

Sometida la moción a votación se produce un empate, con diez votos en contra (PSOE y UIDM) y diez votos a favor (PP, Cs y VOX), prevaleciendo el voto de calidad del Sr. Alcalde-Presidente, con lo cual es rechazada.

6. SECRETARÍA.

Referencia: 2022/239X.

Moción de los Grupos Municipales Socialista y Unión Independiente de Mazarrón, para la modificación de la regulación del canon por uso excepcional del suelo recogido en el artículo 104 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia, con RGE nº 762.

“AL PLENO DE LA CORPORACION

Dña. Plácida Gómez Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, y D. Ginés Campillo Méndez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Independiente de Mazarrón en el Ayuntamiento de Mazarrón, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete a la consideración del Pleno la siguiente MOCIÓN:

Modificación de la regulación del canon por uso excepcional del suelo recogido en el artículo 104 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia, determinó el marco legal para el pleno ejercicio por la Comunidad Autónoma de sus competencias exclusivas, de conformidad con el artículo 10.Uno.2 del Estatuto de Autonomía, en materia de ordenación del territorio y del litoral y de urbanismo, y lo hizo en un momento de gran inseguridad jurídica derivada, básicamente, de la Sentencia del Tribunal Constitucional 61/1997, de 20 de marzo, que clarificó las competencias básicas del Estado y dio paso al complejo sistema legislativo español donde cada comunidad autónoma opta por un modelo legislativo propio, aunque en su mayor parte manteniendo el esquema de la legislación anterior con los principios básicos de la Ley 6/1998, de 13 de abril, sobre régimen del suelo y valoraciones.

Posteriormente, el vigente Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/2005, de 10 de junio, pretendió reforzar la seguridad jurídica con la incorporación en un texto único de las modificaciones que se introdujeron, mediante las leyes 2/2002, de 10 de mayo, y 2/2004, de 24 de mayo, en la Ley 1/2001, de 24 de abril, y realizó una encomiable labor de regularización, aclaración y sistematización clarificando su contenido y otorgando mayor coherencia al texto normativo, manteniéndose, no obstante, la estructura lógico-formal de la ley, así como el modelo



territorial y urbanístico

Por tanto, la actual ley de 2015, que pasó a denominarse de Ordenación Territorial y Urbanística para evitar confusiones semánticas, es, en su esencia, tributaria de nuestra tradición legislativa y siguen siendo principios básicos inspiradores de la misma, en primer lugar, el reconocimiento de la autonomía municipal en materia de urbanismo que resulta potenciada en algunos aspectos y clarificada en los aspectos que podían generar dudas en su interpretación y, en segundo lugar, el establecer instrumentos y mecanismos, tanto de ordenación del territorio como de planeamiento urbanístico municipal, versátiles y adaptables a las circunstancias que el interés público demande y que se encuentran coordinados, como no podría ser de otra forma, con las exigencias de la tramitación ambiental.

Con esta ley, se fija, en su artículo 104 el procedimiento y tipo de canon para la autorización excepcional, diciendo el mismo:

“Artículo 104. Procedimiento de autorización excepcional.

Corresponde al consejero competente en materia de urbanismo la autorización de los usos y edificaciones excepcionales por razones de interés público previstos en este título, conforme al siguiente procedimiento:

1º La tramitación se iniciará en el ayuntamiento correspondiente, con la documentación necesaria para justificar el cumplimiento de los requisitos fijados para cada caso.

2º El ayuntamiento la someterá a exposición pública como mínimo durante veinte días en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, finalizada la cual remitirá el expediente completo, debidamente informado por la corporación, a la Comunidad Autónoma, que recabará los informes necesarios para su justificación.

3º Transcurridos cuatro meses desde la presentación de la solicitud sin que haya sido notificada resolución expresa, se entenderá desestimada.

4º La autorización por interés público de usos y edificaciones en suelo no urbanizable estará gravada con un canon por uso excepcional en cuantía del 1% del presupuesto de ejecución material, excepto aquellos supuestos de titularidad o utilidad pública declarada”.

A diferencia de otras comunidades, esta cuantía es recaudada al 100% por la Comunidad Autónoma y no revierte de ninguna manera en los ayuntamientos, debiendo tenerse en cuenta que quien soporta las consecuencias de esas autorizaciones, control de actividades y posibles quejas vecinales es el ayuntamiento respectivo.

Otras comunidades autónomas como las indicadas a continuación establecen que el canon se otorgará a favor de los ayuntamientos:

Castilla La Mancha: Artículo 64.3 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, modificado por la Ley 1/2021 de 12 de febrero, de Castilla La Mancha, de simplificación Urbanística y Medidas Administrativas.

Extremadura: Artículo 70.2 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de Ordenación Territorial y Urbanística Sostenible de Extremadura.

Andalucía: Artículo 52.5 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Aragón: Artículo 31.6 del Decreto-Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Mazarrón y el Grupo Municipal Unión Independiente de Mazarrón, elevan al Pleno de la Corporación, previo dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Transportes, Turismo, Servicios del Litoral, Agricultura, Pesca, Desarrollo Rural, Medioambiente y Servicios, la siguiente moción:

1. Instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia



a promover de forma urgente la modificación de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia, concretamente artículo 104, donde se regula el canon por uso excepcional del suelo, para que este canon sea recaudado por los ayuntamientos.

2. Dar cuenta de este acuerdo a la Presidencia y a la Consejería de Fomento e Infraestructuras de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para su conocimiento y efectos”.

La moción fue dictaminada por la Comisión Informativa de Urbanismo, celebrada el día veinte de enero de dos mil veintidós.

* Enlace a este punto del orden del día: https://youtu.be/Wlip_p3vPXg?t=10027

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se cede la palabra al concejal de hacienda y urbanismo.

D. Ginés Campillo Méndez (UIDM), concejal delegado de hacienda y urbanismo: Bien, por explicarlo muy brevemente, lo que se trae a Pleno es la modificación del artículo 104 de la Ley 13/2015, puesto que cuando se autoriza un uso excepcional en suelo en el municipio, al pedir una licencia, el 1% por ciento que genera ese impuesto de ese proyecto lo recauda la Comunidad Autónoma de Murcia, lo que pedimos aquí es que ese 1%, vaya directamente a los ayuntamientos, ya que es suelo municipal, el trámite es municipal, y lo que necesitamos aquí en este momento desde luego, no es repartir las prebendas con la Comunidad Autónoma, sino que algo del municipio se quede en el municipio, y eso es lo que estamos pidiendo en esta moción, voy a leer solamente lo que es..., porque hay comunidades autónomas como Castilla-La Mancha, Extremadura, Andalucía o Aragón, que ya lo tienen así establecido, y evidentemente creemos que es un derecho del municipio y no de la Comunidad Autónoma, como creo que está suficientemente explicado, voy a leer solamente el acuerdo que se dicta para votar aquí en el Pleno, y ya cada uno pues que vote lo que estime oportuno.

Por el Sr. Campillo Méndez, se da lectura íntegra de la parte dispositiva de la moción presentada.

Sr. Alcalde-Presidente: Gracias. Abrimos un primer turno de intervenciones, ¿Grupo Popular?

Dña. Alicia Jiménez Hernández (PP): Sí, gracias. Habiendo intervenido el concejal de hacienda y explicado esta cuestión, hay cuestiones que nosotros hemos trasladado a la Comunidad, precisamente por este tipo de autorización, las autorizaciones excepcionales, una vez que se dan por parte de la Comunidad, la responsabilidad es de la Comunidad, entendemos, o así nos lo han explicado desde la Consejería de Fomento, entonces es una cuestión que desde Fomento se explica y se dice que siendo una responsabilidad que la Comunidad adopta a la hora de tramitar este tipo de expedientes de manera excepcional, lo que no puede eludir es que si hay unos cánones establecidos para el cobro de esta tasa, porque al final son ellos quienes dan la autorización, pues entienden que lo que se pide en esta moción es que autoriza tú y cobra el Ayuntamiento, entonces ahí entendemos que nos gustaría que se trasladara este tipo de cuestión y que hubiera un informe de la Comunidad Autónoma explicando a tal efecto esta situación, puesto que los cánones establecidos, por ejemplo, los que se cobran las tasas de ocupación de los puertos, etc., etc., al final también están dentro de nuestro municipio y los cobran otras entidades, y este tipo de canon, que es el de las autorizaciones excepcionales, el Ayuntamiento pues imagino que también tendrá la posibilidad, las tramita porque quiere el Ayuntamiento darle una legalidad a unas cuestiones que en su momento estaban fuera de orden o que han tenido que tramitarse de esa forma, y



el Ayuntamiento cobra las licencias preceptivas en su momento y las licencias de actividad a posteriori.

Entonces al final sí que nos trasladan desde la Comunidad una percepción de que al final si quienes autorizan son ellos, la responsabilidad de esa autorización a petición del Ayuntamiento, porque el Ayuntamiento también decide que pide como excepcional y que no pide como excepcional, pues esa responsabilidad de autorización es totalmente de la Comunidad que la concede y expresan que por eso no se ha cambiado este canon y que sigue vigente por ese motivo, nos gustaría que hubiese, ya que se ha traído esto como moción aquí y a otros muchísimos ayuntamientos por parte del Partido Socialista también, pues que se genere en vez de aprobar o desaprobar, que haya un informe por parte de la Comunidad con respecto a este canon y que se estudie por parte de tanto de la intervención regional como de esa Consejería, la posibilidad de si esto es factible o no, puesto que a nosotros nos trasladan que si ellos son responsables de dar la autorización, pues también son responsables de cobrar ese canon, por nuestra parte, nada más.

Sr. Alcalde-Presidente: Gracias. ¿Ciudadanos?

Dña. María Isabel Vivancos Asensio (Cs): Bien, pues nosotros en un principio estamos de acuerdo con la moción, si, como bien ha dicho la portavoz del PP, es factible, y se pide un informe, pensamos que puesto que es el Ayuntamiento el que lleva el peso de la tramitación de este tipo de expedientes, pues que sea también el Ayuntamiento el que recaude ese 1% de canon con el que se graban este tipo de autorizaciones de uso excepcional, nosotros en un principio, desde luego, vamos a votar a favor, porque entendemos que beneficia al Ayuntamiento de Mazarrón, si en cualquier caso se pide este informe y es negativo, pues ya tomaremos otra decisión igual que ustedes, pero vamos pensamos que es el Ayuntamiento el que debe recaudar este 1%, votaremos a favor.

Sr. Alcalde-Presidente: Gracias. ¿Vox?

D. Carlos Corvalán Roldán (VOX): Sí, muchas gracias Sr. Alcalde-Presidente. Pues por más o menos en la línea reflejada por la portavoz de Ciudadanos, está clarísimo, primero, que esto sería, y utilizo el condicional, porque no está claro que pueda ser todavía, beneficioso para el pueblo, para el municipio, y en segundo lugar, o sin que sea en segundo lugar, al mismo tiempo, pues si la responsabilidad es del Ayuntamiento, pues que menos que los beneficios sean también para el Ayuntamiento, ahora bien, resulta que sería aconsejable, si es preceptivo, es preceptivo, que existiese un informe que dictaminase, no ya la viabilidad, sino la procedencia o improcedencia de esa posibilidad y de la solicitud, pues muy bien, pues que se haga, pero en cualquier caso nos parece que beneficia al municipio, y como hemos dicho muchas veces, con independencia de la procedencia, si consideramos que es bueno para nuestros vecinos y para nuestro pueblo, votaremos que sí, y por tanto vamos a votar que sí. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Gracias. ¿PSOE?

Dña. Plácida Gómez Fernández (PSOE): Buenos días de nuevo. Como se explica en la moción, hay otras comunidades autónomas que sí tienen el canon transferido a los ayuntamientos, hay que tener en cuenta que cuando se realiza una actuación en suelo no urbanizable de uso excepcional, como explica también la moción, lleva implícito un canon del 1% que por parte de la Comunidad Autónoma lo recaudan ellos, teniendo en cuenta que hablamos del suelo del municipio y que la tramitación de los expedientes se hace por parte del Ayuntamiento, generando esto unos gastos y unos trabajos de los técnicos municipales, la recaudación que hace la Comunidad Autónoma debería revertir también en los ayuntamientos y así que todos los vecinos y vecinas se pudieran beneficiar de este canon, para mejorar los servicios a nuestros vecinos e incrementar recursos para el Ayuntamiento. Gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿UIDM?



Sr. Campillo Méndez: Bien, se ha reconocido por parte por parte de varios portavoces, que el trabajo administrativo gordo, por así decirlo, no se hace en el Ayuntamiento, el hecho que se liquida, el hecho imponible se hace aquí en el municipio, es decir, es que estamos hablando de algo del municipio donde se resuelve es el municipio, y que la Comunidad Autónoma da el visto bueno, como también puede dar el visto bueno o también tiene que dar el visto bueno, por ejemplo, como hemos hablado antes, la modificación 78, del cuartel de la Guardia Civil, ¿pero quien hace el trabajo administrativo?, lo hace el Ayuntamiento, ¿dónde se produce el hecho?, en el municipio, entonces, claro, si le pedimos un informe a la Comunidad Autónoma de que nos deje a nosotros recaudar el 1% en vez de ellos, que te van a decir, pues que no, eso está claro, ellos no nos van a querer perder ese 1%, pero sin embargo, como he dicho antes, pues hay comunidades autónomas que sí lo tiene así establecido, y si otras comunidades autónomas del Reino de España, lo tiene así establecido, pues digo yo que será legal hacerlo así también, y no dependerá exclusivamente del informe de una comunidad autónoma, nada más.

Quiero decir que si Aragón, Castilla-La Mancha, Extremadura y Andalucía, lo tienen concedido así a los ayuntamientos, entiendo que en Murcia también se puede, porque sería incongruente, claro, evidentemente habría que modificar la ley, y concretamente el artículo 104 para que así fuese, pues entendemos que como el trabajo gordo, el trozo grueso lo hacemos aquí en el Ayuntamiento, pues que ese 1% se quede en el municipio, que no sea para la Comunidad Autónoma, entre otras cosas porque históricamente Mazarrón, aunque luego me digáis lo contrario, pues no hemos tenido el mismo trato que otros municipios históricamente, y no lo voy a decir solamente porque el Partido Popular esté gobernando ahora, sino fíjate que me acabo de acordar mismo cuando la autovía Lorca-Águilas, lo que pasó también, es decir, cuando nosotros estábamos como estábamos, históricamente, entonces si vamos arañando para el municipio recaudación que entendemos que nos pertenece a nosotros, no a la Comunidad Autónoma, pues yo creo que no hay ningún perjuicio, evidentemente para los mazarroneros en este caso, y entiendo que todos los partidos debíamos votar a favor a que ese 1% se quede en el municipio, y no se reparta entre los 45 municipios de la Región de Murcia, esa es mi opinión.

Sr. Alcalde-Presidente: Gracias. Un segundo turno de intervenciones, ¿Partido Popular?

Sra. Jiménez Hernández: Sí, gracias, muy breve, nosotros hemos expuesto lo que se nos traslada, obviamente la tramitación la hace el Ayuntamiento que recauda su preceptiva licencia de obras, y si es de actividad, la preceptiva licencia de actividad, lo que también nos han trasladado cuando hemos hecho esta petición, es que quienes autorizan esa autorización excepcional, valga la redundancia, porque está fuera de ordenación, quienes se responsabilizan de esa autorización, al final es la Región de Murcia, en su departamento de fomento o de urbanismo, como queramos decirlo, por lo tanto ellos alegan que tienen parte de responsabilidad en esa autorización excepcional y que por eso existe ese canon del 1%, que ellos también tramita una autorización, por supuesto, el suelo es nuestro, y nosotros también hacemos unos trámites que también cobramos, por lo tanto, reclamar este tipo de canon, pues entiendo que exista una ley, porque al final también hay una responsabilidad por parte de quien autoriza esa cuestión, y por eso decíamos que es posible que se solicite un informe, obviamente nuestros técnicos tendrán que argumentar lo que estamos debatiendo aquí, y que por parte de la Comunidad pues que se pueda estudiar esta situación, además, no es el primer Ayuntamiento, como digo, ya que es una moción que ha presentado el Partido Socialista en todos los ayuntamientos, que le ha llegado al Gobierno Regional y por eso hemos podido intercambiar esas opiniones en ese sentido.

Obviamente todo el dinero que el Ayuntamiento tenga que recaudar porque ha hecho un trabajo pues que se recaude, pero ellos también argumentan que ellos hacen un trabajo y



asumen una responsabilidad, dando autorizaciones excepcionales a cuestiones que están fuera de ordenación, por ese motivo dan una facilidad, dan una cuestión y nosotros desde el Grupo Popular lo único que pedíamos, y por eso nuestro voto es abstención, porque no estamos en contra de que el Ayuntamiento, ya que tramita el grueso de esas cuestiones y que también recibe esas licencias del ICIO, etc., etc., pues que lo tengan estudiado, compartimentado y que tengan claro por qué sucede así, obviamente es lo que decía, no lo tenemos claro, porque nos dicen que ellos también tienen una responsabilidad, por eso existe un canon, igual que para el uso y disfrute de los puertos hay otro canon, existe responsabilidades que avocan sobre ellos y por eso existe ese tipo de tasación, por nuestra parte explicar eso, que el nuestro motivo de votar abstención y por eso tenemos muy claro que nos gustaría que existiese un informe por parte de nuestros servicios, compartidos con los servicios regionales, en el que se llegue a un acuerdo, puesto que al final el expediente es compartido, por nuestra parte, nada más.

Sr. Alcalde-Presidente: Gracias. ¿Ciudadanos?

Sra. Vivancos Asensio: Pues por nuestra parte, tanto de mi compañera Sole como mía, nos da lo mismo que lo lleve el Partido Socialista a todos los ayuntamientos que el Partido Popular, si esto es factible y ya existe un precedente en otras comunidades, pues yo entiendo que esto a los mazarroneros no les perjudica y sí que les interesa, esto que estamos hablando sí que les interesa a los mazarroneros, porque recauda el Ayuntamiento de Mazarrón en beneficio de los mazarroneros, no la Comunidad Autónoma, si la Comunidad Autónoma hace un trabajo y tiene que ser así, pues será así, pero si no lo solicitamos, pues no podremos beneficiarnos de esto, por lo menos vamos a intentarlo, vamos votarlo a favor y que se intente, y si ese dinero se queda en el pueblo de Mazarrón pues muchísimo mejor, por nuestra parte no tenemos nada más que decir, igual que votamos, para que quede claro las unas y las otras, siempre y cuando sea a favor de los mazarroneros, y esta es a favor de los mazarroneros.

Sr. Alcalde-Presidente: Gracias. ¿Vox?

Sr. Corvalán Roldán: Sí, muchas gracias Sr. Presidente. Pues abundar en lo mismo, además, precisamente nosotros somos defensores de lo que se llama la municipalización, es decir, el fortalecimiento progresivo de las competencias municipales existentes y el aumento de las mismas, naturalmente, eso conlleva una mayor responsabilidad para los gestores municipales, como no puede ser de otra forma, y como así además se ejerce, pero desde luego, sin que exista una adversativa, nos parece adecuado y de sentido común que se solicite que el usufructo, el disfrute, el gozo, del importe de ese canon, pues que venga para el pueblo de Mazarrón, que venga para el Ayuntamiento, la Comunidad Autónoma, claro que..., me parece que es la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas o no sé si urbanismo, bueno, pero urbanismo está ahí, pues claro que habrá zonas en que si está fuera de urbanización, si fuera de..., yo me pierdo en terminología urbanística, la verdad, pero bueno, eso no es la mayor, ya se encargará el Ayuntamiento, ya se encargarán los técnicos municipales y los responsables de las concejalías del ramo correspondientes, de coger y de aplicar las normas acorde con lo que está establecido, no me extendiendo más, si se puede recaudar y se puede conseguir, recáudese y consígase. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Gracias. ¿PSOE?

Sra. Gómez Fernández: Bueno, vamos a ver, como querer es poder y se ha podido hacer en otras comunidades autónomas, pues yo creo que en esta también se puede hacer, hay que tener en cuenta que las consecuencias de estas autorizaciones las soporta el Ayuntamiento, el trabajo en su mayoría lo hace el Ayuntamiento, y bueno, el suelo es del Ayuntamiento, ¿y por qué no podemos beneficiarnos de eso?, son beneficios siempre para nuestros vecinos, para nuestro patrimonio, entonces yo creo, lo vuelvo a decir, querer es poder, y se ha demostrado en otras comunidades. Gracias.



Sr. Alcalde-Presidente: ¿UIDM?

Sr. Campillo Méndez: Nada, para cerrar la moción, evidentemente yo para mi pueblo, quiero el ICIO, quiero el impuesto de actividad y también quiero el 1%, es que ¿no sé dónde está el problema?, si evidentemente todo lo que centralicemos en ese sentido de recaudación por parte de Mazarrón, va a ser directamente aplicado a los mazarroneros, no directamente aplicado a los murcianos, que es distinto, con lo cual yo creo que aquí no hay ninguna duda, ninguna pega por parte de nadie, es más, no tendría que estar en ninguna comunidad autónoma aprobado y fuéramos nosotros los pioneros, pues estaríamos de acuerdo también, porque alguien tendría que romper también un poco siempre la lanza, pero es que además, como hemos dicho antes y se ha repetido, hay varias comunidades autónomas que ya lo tienen establecido así, con lo cual es solamente una posición de voluntad de la Comunidad Autónoma, el que este impuesto, ese 1%, pues venga a parar a los municipios, e insisto, yo creo que esto es lo lógico, lo razonable, creo que cualquier mazarronero que esté aquí sentado votaría a favor de que esto sea así, independientemente del color que sea, pero cada uno tiene que votar lo que tenga que votar, pero evidentemente votar que la recaudación municipal crezca con ese 1% y vaya directamente a parar a los mazarroneros, entiendo que deberíamos estar todos de acuerdo en ese sentido y esto debería salir por unanimidad, ese es mi punto de vista, pero evidentemente yo no voy a decirle a cada uno lo que tiene que votar, pero que no veo yo aquí es ningún perjuicio a los mazarroneros votando esto a favor, para que ese 1% se quede en el municipio, nada más.

Sr. Alcalde-Presidente: Ni perjuicio ni ilegalidad, es decir, lo que se trata es de que un canon que se cobra de por vida, durante la existencia de esa instalación, ocupando ese terreno, revierta a la Comunidad Autónoma en el 1% del presupuesto de ejecución de esa obra, durante toda la vida, por única y exclusivamente después de realizar un trámite administrativo aquí en el Ayuntamiento, con mayor fortaleza, con mayor involucración, pues den un permiso y una resolución en la Comunidad Autónoma, para eso lo que se pide que se modifique la ley del suelo, que en el año 2015 aprobó el Gobierno Regional del Partido Popular, se modifique para que revierta al Ayuntamiento, pero es que es más, no por un afán recaudatorio, está focalizado que el 2015 para acá ha sido la propagación de instalaciones fotovoltaicas en suelo no urbanizable, esa es la autorización excepcional, fundamentalmente y mayoritariamente, que se están trasladando, esas instalaciones fotovoltaicas durante toda su existencia, pagan ese canon, pero son los ayuntamientos los que tienen que no recaudar, sino prestar el servicio a esas instalaciones fotovoltaicas u ocupación de suelo excepcional en nuestro municipio y en los términos municipales, de vigilancia, de mantenimiento, ¿o es que la Comunidad Autónoma viene a asfaltar los accesos a esas instalaciones en cualquier punto del municipio?, no es el Ayuntamiento, ¿o es que la Comunidad Autónoma viene a vigilar por esa policía autonómica que creó o que quiso crear hace muchos años a vigilar esas instalaciones?, no es el Ayuntamiento, por eso es por lo que se reclama este canon, y como bien ha dicho el portavoz, concejal de hacienda y concejal de urbanismo, ningún mazarronero en su sentido común, votaría esta moción en contra si buscase el beneficio para toda la colectividad del municipio, por mi parte, nada más, y sometemos a votación en sexto punto el orden del día.

Sometida la moción a votación es aprobada por trece votos a favor (PSOE, UIDM, Cs y VOX) y siete abstenciones (PP), quedando adoptados los acuerdos en ella contenidos.

7. SECRETARÍA.

Referencia: 2022/1G/SESPLE.

Resoluciones de Alcaldía y concejales delegados de la nº 3511 a la 3646/2021 y de la 1 a la 130/2022.



De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Presidencia da cuenta sucinta de las Resoluciones de Alcaldía y concejales delegados de la nº 3511 a la 3646/2021 y de la 1 a la 130/2022.

El Ayuntamiento Pleno, queda enterado.

* Enlace a este punto del orden del día: https://youtu.be/Wlip_p3vPXg?t=11410

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Alguna resolución que quieran que se lea?

Dña. Alicia Jiménez Hernández (PP): Sí, ¿no sé qué tengo que dar para que se localice, si el número de resolución o la fecha?, porque antes a la hora de solicitar que se le diera lectura a los decretos...

Sr. Alcalde-Presidente: El número de resolución mejor.

Sra. Jiménez Hernández: El número de resolución es 2021003552, de 20/12/2021.

Por el Sr. Secretario General se da lectura a dicha resolución, del negociado de contratación:

“Resolución 2021003552, de 20/12/2021

Decreto para desistir del procedimiento de contratación del servicio de “Ejecución del plan de vigilancia y salvamento en playas, baño adaptado y lucha contra la contaminación marina”.

Visto el expediente de contratación por procedimiento abierto, tramitación ordinaria, sujeto a regulación armonizada “SARA” del servicio de “Ejecución del plan de vigilancia y salvamento en playas, baño adaptado y lucha contra la contaminación marina”, por importe de 1.127.126,86 € IVA incluido (931.509,80 € de principal y 195.617,06 € de IVA), durante dos años, con posibilidad de prórroga de otros dos.

Valor estimado del contrato: 1.863.019,60 €.

Visto el recurso especial en materia de contratación presentado el día 3 de diciembre de 2021 por D. Raúl Daniel Tárraga García en representación de AMBUMAR SyA, SL, en el que presenta alegaciones contra el Pliego de Cláusulas Administrativas y el Pliego de Prescripciones Técnicas del contrato del servicio de “Ejecución del plan de vigilancia y salvamento en playas, baño adaptado y lucha contra la contaminación marina”.

Visto el Informe Técnico emitido el 14 de diciembre de 2021 por D. Jesús Ribas Garriga, Técnico de Administración General, que dice:

“INFORME TÉCNICO

Sobre el expediente con referencia 2021/4399K, con arreglo a los artículos 172 y 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se emite el siguiente INFORME, en el que consta lo siguiente.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- En fecha 11 de noviembre de 2021 se publicó en el Diario Oficial de la Unión Europea el anuncio de licitación, los pliegos y los documentos contractuales del contrato de servicios denominado “Ejecución del Plan de Vigilancia y Salvamento en playas, baño adaptado y lucha contra la contaminación marina”. El referido anuncio se efectuó en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Mazarrón en fecha 11 de noviembre de 2021.

El valor estimado del contrato es de UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DIECINUEVE EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (1.863.019,60 €).

SEGUNDO.- En fecha 10 de diciembre de 2021, con número de registro de entrada 21800 se presenta por parte de la mercantil Ambumar SyA, SL, recurso especial en materia de contratación sobre el mencionado expediente, en concreto sobre la valoración económica



del contrato que consideran que no ha sido detallada según se establece en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

TERCERO.- Una vez presentado el mencionado recurso en materia de contratación por parte de este Ayuntamiento se considera que dicha omisión puede causar perjuicio a los licitadores, por lo que procedería el desistimiento del mismo y la posterior licitación del mismo.

A los anteriores hechos son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales es competente para conocer del presente recurso especial en materia de contratación conforme a lo establecido en el artículo 46.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2021/23/UE y 2014/124/UE de 26 de febrero de 2014, en adelante LCSP y en el marco del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia sobre atribución de competencias de recursos contractuales, suscrito el 4 de octubre de 2021 (BOE 21 de noviembre de 2021).

SEGUNDO.- El recurso ha sido interpuesto contra un contrato y un acto susceptible de recurso en esta vía, de conformidad con lo establecido en el artículo 44.1.a) LCSP, al referirse a un contrato de servicio, con un valor estimado superior a CIEN MIL EUROS (100.000,00 €), e impugnarse los Pliegos que deben regir el mismo (art. 44.2.a) LCSP).

TERCERO.- La interposición se ha producido dentro del plazo legal del artículo 50.1.b) LCSP, al no haber transcurrido más de QUINCE (15) DÍAS HÁBILES entre la fecha de publicación del anuncio de licitación y la de presentación del recurso.

CUARTO.- El recurso se presenta por entidad legitimada para ello, conforme al artículo 48 LCSP.

QUINTO.- En el recurso se solicita la suspensión del procedimiento como medida cautelar, de conformidad con el artículo 56.3 LCSP.

De conformidad con la exposición fáctica y jurídica que antecede se realiza la siguiente

CONCLUSIÓN

Que procedería anular la tramitación del contrato de servicios "Ejecución del Plan de Vigilancia y Salvamento en Playas, baño adaptado y lucha contra la contaminación marina", y proceder a la redacción de un nuevo expediente en el que consten los hechos indicados en el mencionado recurso especial en materia de contratación, y proceder a realizar una nueva licitación del mismo una vez redactado y aprobado el nuevo expediente por el órgano de contratación.

Lo que se informa a los efectos oportunos, sin perjuicio de otro criterio mejor fundado en derecho".

Considerando lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que establece que el órgano delegante podrá avocar para sí la competencia cuando razones de índole técnica, económica, social, jurídica o territorial lo aconsejen.

Resultando que es necesario el desistimiento del presente procedimiento de contratación y proceder a una nueva licitación lo antes posible, no pudiendo adoptar los acuerdos que se requieren por la Junta de Gobierno Local.

Visto el expediente

La Alcaldía, RESUELVE:

PRIMERO.- Avocar la competencia para conocer del asunto.

SEGUNDO.- Desistir en la tramitación del expediente de contratación referido.



TERCERO.- Proceder a realizar una nueva licitación.

CUARTO.- Dar traslado de este acuerdo al Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales.

QUINTO.- Publicar este acuerdo en los mismos medios que en la publicidad inicial".

Sr. Alcalde-Presidente: Bien, ¿algún otro decreto que quiera que se lea?

Sra. Jiménez Hernández; Pues sí, pero leído así, no sé yo si nuestros ciudadanos se han enterado mucho, así que prefiero guardármelos para los ruegos y preguntas y hacer uso de ellos en el mismo. Gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Como usted desee, en el legítimo derecho que tiene.

Sra. Jiménez Hernández: Gracias.

Preguntados por el Sr. Alcalde-Presidente, el resto de portavoces no solicitan la lectura de ninguna resolución.

DESPACHO EXTRAORDINARIO:

No se somete a consideración del Pleno ninguna cuestión por despacho extraordinario.

RUEGOS Y PREGUNTAS:

* *Enlace a este punto del orden del día (Ruegos):*
https://youtu.be/Wlip_p3vPXq?t=11832

Abierto el turno de ruegos y preguntas, por el Sr. Alcalde-Presidente, se indica que se va a iniciar con un turno de ruegos. ¿Grupo Popular?

Dña. Alicia Jiménez Hernández (PP): Sí, mi primer ruego, estamos viendo como se están produciendo incendios en nuestro municipio, bueno todos los días hay actuaciones que demandan los servicios de emergencias, policiales, etc., etc., y hace unos meses creo que fue en el de noviembre, en el Pleno de noviembre pedimos, porque los vecinos de la calle Ginés de Meca están muy preocupados, trasladamos ese malestar para que se pintara una zona que está acotada con unos pivotes, pero siguen aparcando los vehículos ahí, y no facilitan la entrada y salida de vehículos de emergencia, pues dicho en el mes de noviembre, sigue estando de la misma manera y con la preocupación de los vecinos de que si hubiese alguna desgracia en ese bloque de vecinos no podrían acceder los vehículos de emergencia, lo trasladamos hace dos meses y el ruego, pues no ha sido llevado a cabo, ese como tantos otros, ese es mi primer ruego, mi segundo ruego, aunque no sea..., no sé si ni siquiera si los compañeros que hay aquí se han enterado del decreto que se ha leído, el decreto que se ha leído es que hay que volver a empezar la licitación del servicio de salvamento en playas de nuestro municipio, un contrato de dos millones de euros que responde a una tramitación, un SARA, conocido administrativamente y que tiene un trámite farragoso, largo y que hoy hemos visto que después de muchas manifestaciones que hizo el Grupo Popular en los anteriores meses para que se llevara a cabo este contrato de manera urgente, pues vemos como el anterior trámite se desestima por las alegaciones que una empresa presentó y hay que volver a empezar, y mi ruego es, rogamos que para Semana Santa haya un servicio de salvamento en playas que no esté adjudicado a dedo y que pueda cumplir con las necesidades de nuestro municipio, tal y como hemos venido diciendo durante estos años, a ustedes se les antojó que la otra empresa que accedió a su contrato a través de una licitación correcta y que tenía un servicio que prestar durante dos años prorrogable a otros dos, ustedes no la continúan, pero no hacen lo que tienen que hacer, que es hacer un trámite correcto para poder tener un servicio de salvamento en playas



acorde y sin saltarse los trámites que hay que tener, por eso rogamos esos trámites se lleven a cabo de manera urgente, porque si no nos veremos en la misma situación que nos vimos para el verano del 2021, esos son mis ruegos, mis concejales tienen algún otro más.

D. Patricio Sánchez López (PP): Buenos días. Mi ruego es el siguiente, tengo fotografías del de este verano, de finales de agosto, por compañeros que practican el ciclismo, y es que la barrera que hay de acceso a las Calas de Bolnuevo, por el lado de Percheles está derribada, y sigue derribada a fecha de hoy o a fecha del fin de semana pasado, que me volvieron a pasar una fotografía, eso como saben en la anterior legislatura se prohibió el acceso a las calas de Bolnuevo de vehículos, y eso pues generó aún más afluencia de personas que iban a practicar deporte por esa zona, por las Calas de Bolnuevo, y ahora pues estamos viendo que desde el verano, como digo, debido a esa falta de barrera que hay y que no se arregla desde entonces, pues pueden seguir pasando vehículos con el riesgo que conlleva, entonces pues rogamos que por favor tomen medidas y actúen para que se vuelva a instalar esa barrera que hacía que se pudiese circular por allí, o sea que las personas que iban a disfrutar de las Calas pues lo siguiesen haciendo y que pueda seguir siendo así, nada más.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Algún otro ruego por parte del Grupo Popular?

Dña. María de los Ángeles Román Blaya: Buenos días. Pues mi ruego es que hace unos plenos desde el Grupo Popular solicitábamos a través también de un ruego que se hiciese una revisión general de los parques infantiles del municipio, puesto que en las instalaciones infantiles había desperfectos y supone un peligro pues para los niños que hacen uso de ellas, en los decretos de este mes, hemos observado que hay una subvención por importe de 28.000 euros para la contratación de dos peones para la mejora de parques y zonas verdes, por lo tanto, creemos que bueno hay más herramientas, y volvemos a rogar que se haga una revisión generalizada de los parques infantiles del municipio. Gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Gracias. ¿Algún ruego más por parte del Grupo Popular?, no, ¿Ciudadanos?

Dña. María Isabel Vivancos Asensio (Cs): Bien, después de dar lectura al decreto de salvamento, al que se acaba de hacer referencia, pues nos rebobinamos a atrás, cuando le preguntábamos al Alcalde y además de tener acceso al expediente, también le dijimos en su momento que el expediente estaba incompleto, porque esta empresa no presentó, que lo decía estrictamente, o sea que era estrictamente necesario que presentara, a ver si me acuerdo, su asistencia de salvamento en playa durante dos años, y ese expediente, por ejemplo, no estaba, nos llama muchísimo la atención que últimamente todas las empresas que participan en las licitaciones que salen del Ayuntamiento, pongan alegaciones, porque hay algunas más, entonces pues bueno les rogaríamos que estén atentos a los expedientes, a la información que se pide, y cuando se concede un contrato como este de un 1.800.000 €, que el Alcalde decía que mejor esta empresa que tener las playas sin salvamento, eso lo dijo usted aquí en un Pleno, cuando yo le pregunté, pues a ver si ahora lo hacemos en tiempo y en forma, y tenemos para ahora para la Semana Santa, salvamento de playas en condiciones y que no nos presenten alegaciones, porque es que me parece que vamos, de patio de colegio, de patio de colegio.

Al hilo de esto, es mi siguiente ruego, que este no estaba previsto, pero claro es que me he quedado ojiplática, porque no lo sabía, no lo sabía y me he quedado un poco..., pero bueno, mire usted, aproximadamente en diciembre del 2020 también trajo usted aquí un contrato, un contrato temporal, que dijo usted explícitamente con estas palabras, es un contrato de tres meses y se sacará a licitación o lo que corresponda, pero esto es un contrato de tres meses, para el gerente de Bahía de Mazarrón, sí, vale, han pasado dos años, casi aproximadamente, y yo quisiera saber, porque, como ya se lo he rogado, y se lo



he hecho como pregunta y como ruego, al día de hoy, Sr. Alcalde, me puede contestar esta pregunta que ya le hice en su momento, le hice la pregunta, le he hecho el ruego, ¿cómo está ese contrato?, o sea, ¿en qué forma está este señor, con un contrato temporal de tres meses?, ¿sigue en esa situación o ha salido la plaza?, porque claro, yo veo que han salido las plazas para 12 personas para la limpieza, 12 personas que han tenido que presentar un currículo y etc., etc., y este señor se le da un contrato temporal de tres meses y a día de hoy no se saca la plaza, que habrá gente que estará preparadísima, y seguramente él también, pero no ha optado a esa plaza como corresponde, entonces le ruego que me diga en ¿qué situación se encuentra?, estos son todos mis ruegos.

Sr. Alcalde-Presidente: Gracias. ¿Vox?

D. Carlos Corvalán Roldán (VOX): Sí, muchas gracias. Pues no a que..., a la entrada de la..., no sé si habrán reparado en ello la concejalía responsable, o los demás también, y/o los demás, decía que a la entrada de la urbanización de La Cañadica hay dos señales a la derecha de prohibido adelantar, que es difícil saber lo que expresan, porque o bien se han borrado por el paso del tiempo o han sido borradas, toda vez que nada más, si se dan cuenta, por favor háganlo si no lo han hecho, se ve solamente un vehículo, sin ni siquiera el tramo rojo que indique una señal de prohibido adelantar, entonces, por favor, que se subsane esto, porque yo no quiero decir que dé una imagen de dejadez, pero sí una falta de no sé, de dedicación o dedicación escasa, lo que fuese, por favor, mírenlo, y si se puede, que se subsane, porque no vaya a ser que algún conductor incívico que haga algún adelantamiento y luego en el recurso diga no, no, es que la señal ahí difícilmente ponía prohibido adelantar, y verdaderamente y tristemente, llevaría razón. Muchas gracias.

* *Enlace a este punto del orden del día (Preguntas):*
https://youtu.be/Wlip_p3vPXg?t=12459

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Algún ruego más?, no. Comenzamos un turno de preguntas, ¿Grupo Popular?

Sra. Jiménez Hernández: Sí, la primera pregunta va en función a otro decreto que hemos leído, se ha hecho un decreto en el que se adjudica el contrato menor del servicio de redacción de cinco proyectos para adecuación de varios caminos rurales del término municipal de Mazarrón, vista la necesidad de adjudicar el contrato menor de servicios de redacción de cinco proyectos para adecuación de varios caminos rurales del término municipal de Mazarrón, ¿nos gustaría saber cuáles son los caminos que se van a redactar los proyectos para ser arreglados?, esa es mi primera pregunta, entiendo que al concejal de agricultura, puesto que es, concejal o concejala, no se quien lleva el ámbito de agricultura, para que me sea contestado el nombre de los cinco caminos, que son los que se van a hacer el proyecto, esa es mi primera pregunta. Mi siguiente pregunta es también sobre un decreto, sería dirigida a la concejala de bienestar animal, vista a la necesidad de adjudicar el contrato menor de suministro para la campaña "Menos bolsas y más vida", visto el presupuesto presentado por la mercantil José María Barrachina, SL, por importe de 10.931,75 €, en el que está el principal y el IVA, considerando que dicha situación contaba con financiación con cargo a la partida vigente del presupuesto tal, no voy a dar lectura al decreto, pero pone el suministro de cuatro mil bolsas, entendemos que será un suministro cuatro mil bolsas y la campaña, por si no las bolsas van a salir..., son once mil euros, once mil euros en bolsas van a ser muchas bolsas o muy caras, bueno, muchas no son cuatro mil, en ese sentido, nos gustaría saber en qué consiste esa campaña que va a costar once mil euros y que va a suministrar cuatro mil bolsas, entiendo que para recoger cacas de perro o algo así, no lo sé, nuestra pregunta es, ¿en qué consiste la campaña "Menos bolsas y más



vida”, que cuesta once mil euros y por la que suministran cuatro mil bolsas?, esa es mi segunda pregunta.

Y mi tercera pregunta también va relacionada con la recogida de animales en vía pública, y en esta enlazo dos cuestiones, está para expirar el contrato si no ha expirado ya, lo de recogida en vía pública, obviamente tenemos clara nuestra postura ante ese tipo de recogida, y que hay asociaciones en nuestro municipio que están trabajando y que llevan una labor encomiable y que están haciendo en muchos casos la recogida de animales, a los cuales felicito por su labor, pero el Ayuntamiento como tal, si no ha conveniado con ninguna asociación o no es posible conveniar, tendrá que volver a sacarla a licitación, y en esa licitación, pues obviamente hecha por los técnicos de este Ayuntamiento, la licitación debería recoger pues ciertas cuestiones que necesita nuestro municipio, entre otras nos trasladan y me sumo a una petición que hacía ya el Grupo Vox, los vecinos del entorno de la actual empresa que recoge los animales en vía pública, tiene su sede en la zona del Country Club, justamente enfrente, y no están llegando quejas de que tener los perros en aquella zona reverbera el ruido, los vecinos de la zona están pues en este caso molestos con que esta situación se esté dando y que bueno además se suma también al ruido de la autovía, que también hay otra serie de vecinos que piden los paneles para que no se escuchen, peticiones que se están tramitando y que sabemos que por parte del Gobierno Regional se ha hecho la solicitud de esos paneles para evitar la contaminación acústica, mi pregunta es, ¿se ha redactado ya el pliego de condiciones para la licitación de este servicio?, ¿se va a incluir que en caso de tener su sede la empresa que se dedique a esta recogida de animales, ponga la prevención de ruidos en caso de estar en un entorno en el que haya ciudadanos en el alrededor?, y esas serían mis preguntas, espero sus respuestas.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Alguna pregunta más por parte de algún miembro del Grupo Popular?

D. Salvador Sánchez Yepes (PP): Sí, muchas gracias, buenos días. Yo la verdad que no iba a preguntar, pero viéndonos aquí en el salón de plenos a los 21 concejales que somos, sin distancia de seguridad, con nuestras mascarillas como tiene que ser, sin ventilación cruzada y sabiendo las exigencias que hay a los demás ciudadanos, sobre todo en colegios, institutos, yo vengo de un instituto donde tiene que estar la ventilación cruzada, los críos pasando frío, las mascarilla puestas, que las llevamos como he dicho, la distancia de seguridad, pues me gustaría saber, va dirigida al Sr. Alcalde, que creo que es responsable de hacer el decreto donde se celebra el Pleno, ¿por qué estamos celebrando el Pleno aquí hoy y no lo estamos celebrando como lo hemos hecho este año anterior, cuando la pandemia, creo que estaba en números inferiores a los de ahora, en otras dependencias donde sí cumplimos un poco con las normas de COVID?, muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Gracias. Bien, vamos a contestar a las preguntas del Grupo Popular.

Sr. Sánchez López: No he terminado, pero si quieren contestar y seguimos después, como usted quiera, ¿sigo?

Sr. Alcalde-Presidente: Adelante.

Sr. Sánchez López: Yo tengo tres preguntas, a ver mi primera pregunta es, me gustaría que el concejal de festejos me diese los datos del coste que ha supuesto los conciertos del Rey León, del Tributo a Queen, de Ricardo Marín, de los Morancos y de India Martínez, ¿cada uno de ellos el coste que ha tenido?, esa es la primera pregunta. Mi segunda pregunta, me gustaría saber, estos datos me los puede facilitar la concejala de turismo o el Alcalde, ¿cuántas personas han ido a FITUR y en calidad de qué?, y mi tercera pregunta, esta va dirigida a la concejal de medioambiente, bueno, sabemos que usted está muy preocupada por el medioambiente de nuestro municipio y nos gustaría saber si nos pudiese describir a todos los ciudadanos de Mazarrón, ¿cómo se hace el tratamiento de los



residuos de cartón o cómo se gestiona el tratamiento de los residuos de cartón en el municipio?, es decir, desde que un comerciante deja sus cajas, ¿qué pasa después?, ¿cuál es el proceso?, es algo que nos gustaría que nos aclarase, esas son mis tres preguntas.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Alguna pregunta más?

Sra. Román Blaya: Hemos visto en los decretos de este mes que se han recibido dos subvenciones, una para parques y jardines por importe de 28.000 €, para la contratación de dos peones durante seis meses a jornada completa y otra para el departamento de servicios sociales, por importe de 67.562 €, para la contratación de dos trabajadores sociales a jornada completa, un trabajador social al 76% de jornada y un administrativo a jornada completa, pues bien, nuestra pregunta es la siguiente, ¿cuál va a ser la forma de contratación para estos puestos de trabajo?, gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Muy bien, ¿alguna más?

Dña. Sara Redondo Gil (PP): Buenos días. Mi pregunta va dirigida ahora a Tomás, me gustaría saber cuándo se van a arreglar los resalto reductores de velocidad que hay al lado del Lidl, puesto que en el Pleno de noviembre, cuando yo hice el ruego, ya dijisteis que lo ibais a arreglar, pero no es así, así que me gustaría saber ¿cuándo se va a arreglar eso?, gracias.

D. Salvador Manuel Ardil Navarro (PP): Buenos días, mi pregunta es para Tomás, y es para preguntarte cómo está el proceso, que se trajo una moción del Partido Popular hace un par de años, por lo menos, antes de la pandemia, que era relacionada con la parada de bus, y recuerdo bien que vosotros la ibais a obtener, porque estaba en proceso, estaba muy avanzado, se comentó desde vuestro partido y ese avance nos ha visto, ya que llevamos dos años y medio y ahí no se ha hecho nada, no hay nada avanzado; ¿me gustaría saber la situación y a ver si se puede ejecutar?, ya que salió por unanimidad. Gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Gracias, ¿ahora sí?, bueno, pues vamos a contestar las preguntas que se puedan contestar, claro está, formuladas por el Grupo Popular, y si os parece bien, pensamos después individualmente a Ciudadanos y a Vox, bueno, en las preguntas, el primer decreto que se ha hecho alusión, para el encargo de la redacción de cinco caminos rurales, son los caminos rurales, parte, que contemplan la modificación de crédito número 1, la redacción de esos proyectos, camino de Balsicas, lo estoy diciendo de memoria, camino de El Benzal, la carretera de Cañada Gallego a Puntas de Calnegre, otro camino en La Atalaya, creo que es, y también el proyecto de parcheo de diferentes caminos en general, en el término municipal. Sobre el decreto de la campaña y el gasto, "Menos bolsas, más vida", creo que le va a contestar la concejal de bienestar animal y Comercio, porque creo que esa campaña va orientada fundamentalmente a la Concejalía de Comercio, no para recoger cacas, perdón.

Dña. Silvia García Zamora (UIDM), concejala delegada de bienestar animal y comercio: Muy buenos días...

Sra. Jiménez Hernández: Como pone bienestar animal...

Sra. García Zamora: Sí, porque dentro de las concejalía, en la redacción, la primera concejalía es la de bienestar animal seguida de las otras, pero como bien ha dicho Gaspar, esta campaña la he estado diseñando durante esta Navidad, y consta del reparto de unas bolsas de malla para para repartir entre todos los vecinos del municipio, como bien dice el eslogan, "Menos bolsas, más vida" para reutilizar y usar en productos como la fruta y la verdura, anteriormente, hace un año y medio o dos, ya realicé una campaña que era también de bolsas, más que nada para pues para concienciar y reducir el uso del plástico, que ya sabemos todos los problemas que trae, y nada dentro de la campaña y dentro del presupuesto van incluidas las bolsas, que son unas bolsas de malla de algodón, que tienen un precio un poco más elevado que otro tipo de bolsas y también va incluida toda la cartelería, que bueno he reducido algún coste, porque tanto el diseño como la idea pues han



salido desde mí. Y en cuanto a la pregunta de la recogida del servicio de animales, se está redactando el pliego así es, se tendrá en cuenta las aportaciones, y las aportaciones también de las protectoras, que son con las que mantengo un contacto diario. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Bien, sobre esta última contestación que hace la concejal de bienestar animal y comercio y en referencia a la pregunta que ha tocado varios ámbitos en cuanto al pliego de condiciones de recogida de animales, incluso de la ubicación del depósito de animales, efectivamente, los vecinos del entorno sufren las molestias que esos animales pues producen por su propia naturaleza, y efectivamente, también se están tramitando o se ha solicitado ya y ha venido denegada en una primera solicitud la instalación de paneles para evitar ruidos a vecinos colindantes a la carretera, ya no sólo y exclusivamente por los perros, sino por los vehículos, y la Dirección General de Carreteras resuelve y nos traslada, que es una carretera que no cumple con los parámetros de circulación de vehículos que darían como consecuencia esa instalación de paneles, ante las quejas de algunos vecinos de ese entorno, seguimos, tanto esos vecinos en concreto como el Ayuntamiento de Mazarrón, reclamando una vez más y siguiendo insistiendo en la instalación de esos paneles para evitar las molestias sonoras, tanto de los perros que vendrían a evitarlo como de la circulación de vehículos que es responsabilidad del Gobierno Regional y la Dirección General de Carreteras. A la siguiente pregunta expresada por el Sr. Sánchez Yepes sobre ¿por qué estamos celebrando el Pleno aquí?, pues fue una decisión que ante la normalización, y antes de la llegada de la sexta ola, se tomó el iniciar hace unos meses el Pleno en el salón de actos de las Casas Consistoriales.

Ayer asistíamos a la rueda de prensa del consejero de sanidad, Sr. Pedreño, en la cual anunciaba que bueno, a pesar de las precauciones que teníamos que seguir y las responsabilidades que teníamos que cumplir, pues parece ser que estamos ya en esa meseta que trasladaba la semana pasada, estaba ya decayendo en cuanto a bajada de la toma de consideración, pero creo que no estamos incumpliendo ninguna norma al celebrar aquí, norma que determina la Comunidad Autónoma, el Gobierno Regional y la Consejería de Salud y las autoridades sanitarias, pero vamos, inconveniente en celebrarlo en otro lugar, creo que el propio reglamento lo permite, entonces pues este Alcalde no tiene ningún inconveniente en recibir cualquier sugerencia al respecto. En cuanto a la pregunta al concejal de festejos de los costes de los conciertos de fiestas, ¿lo tienes?, bien, pues le va a responder a esa pregunta el concejal de festejos, Miguel Ángel Peña.

D. Miguel Ángel Peña Martínez (PSOE), concejal delegado de festejos: Bueno, buenos días, para contestarle a Patricio de lo que nos han costado los conciertos en las noches del pabellón y todos los eventos que hemos organizado en el pabellón, la cifra asciende a 186.953,10 €, dentro de esta cantidad va incluido el alquiler de todos los escenarios, la iluminación, el sonido, el alquiler de sillas, el alquiler de generadores, todos los servicios de limpieza de las noches del pabellón, los servicios de seguridad, el alquiler de los generadores, los servicios de catering de los artistas y la venta de entradas, también recordar que de la venta de estas entradas se han conseguido 22.000 € destinados a toda nuestras asociaciones locales del municipio que estuvieron implicadas.

Sr. Sánchez López: ¿He pedido el caché de esas actuaciones, no el coste total?

Sr. Peña Martínez: Tengo el coste total, si quieres te puedo conseguir el caché, en el siguiente Pleno te lo digo, recordar que va incluido el precio del caché para la producción de cada uno de los artistas, va incluido todo.

Sr. Sánchez López: Vale, gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Bien, sobre la pregunta de ¿cuántas personas en representación del Ayuntamiento de Mazarrón han asistido a la Feria de FITUR celebrada esta semana pasada?, han sido cuatro, el Sr. Alcalde, el Primer Teniente de Alcalde, la



concejal de Turismo y la concejal de medioambiente, hemos estado representando en ¿calidad de qué?, en representación del Ayuntamiento de Mazarrón, el cual expuso su oferta turística en la Feria el pasado viernes día 21, día en el cual asistimos a la feria y fundamentalmente durante toda la jornada, desde la apertura hasta la clausura al pabellón de la Región de Murcia, nos desplazamos tres concejales el jueves por la tarde para pasar la noche a Madrid para pasar noche y amanecer a primera hora en Madrid, para poder atender compromisos y hacer presencia en el pabellón, ya que no lo habíamos hecho en los días anteriores, como habitualmente se iba a la feria, cuatro, cinco días o el tiempo de duración desde el principio...

Sra. Jiménez Hernández: ¿Especifique cuánto?

Sr. Alcalde-Presidente: Déjenme que conteste.

Sra. Jiménez Hernández: Es que le gusta mucho lanzar la piedra y esconder la mano.

Sr. Alcalde-Presidente: Vamos a ver, hemos estado, hemos estado...

(Intervención inentendible)

Sr. Alcalde-Presidente: Perdón, pido un tanto de respeto, hemos estado en jornada de viernes, pero tres de los concejales hicimos noche el jueves en Madrid, amanecemos el viernes, y el sábado por la mañana, después de hacer noche también el viernes, pues retornamos a nuestro destino o a lo que cada uno libremente consideró de forma particular y no oficial, otro de los concejales hizo noche única y exclusivamente el viernes, porque accedió a la feria durante la jornada matinal del viernes, para también atender pues a los compromisos que habían y a la presentación de Mazarrón, que lo teníamos sobre las seis de la tarde, fue pues la asistencia que se hizo a FITUR. Sobre los residuos de cartón...

Sr. Sánchez López: ¿Esas cuatro personas únicamente asistieron?

Sr. Alcalde-Presidente: Sí, en representación del Ayuntamiento, sí, claro está, también comentar que la asistencia a FITUR y los gastos ocasionados al Ayuntamiento, se hicieron y se han realizado con estricta legalidad en cuanto a las dietas que cada concejal nos da derecho pues al desplazamiento, a la estancia y a la manutención, para su aclaración y sacarlo de dudas, única y exclusivamente, por supuesto, había mucha más gente de Mazarrón ese viernes, por supuesto, para que se le aclare, sin tapujos, pero para que usted lo entienda. Los residuos de cartón, el procedimiento que se sigue o el proceso de recogida, pues está contratado por la empresa de Bahía de Mazarrón, y la propia empresa de recogida y que tiene el contrato a su menester, pues hace el procedimiento normal de reciclaje, traslado y pues lo que le exige, no tengo mayor, ¿pero que si quiere usted profundizar en la contestación?, pues nada, me documento, me informo y en el próximo Pleno, si no queda satisfecho actualmente, se la traigo con minuciosidad la respuesta.

Sr. Sánchez López: Sí, si puede ser con más detalle, se lo agradecería, se lo comunicaba a la concejala de medioambiente, pero si usted ve conveniente ser usted.

Sr. Alcalde-Presidente: Bueno, cualquiera de los dos. Bien, en referencia a las siguientes preguntas, sobre la subvención de 28.000 € para la contratación de dos peones para parques y jardines, creo que hay un error ahí o de confusión sobre parques y jardines, no lo sé, pero no obstante, la concejal de personal o el concejal de servicios sociales en este caso van a contestar a esas dos preguntas, en cuanto en cuanto a las subvenciones, tanto para contratar personal para parques y jardines como para la subvención de servicios sociales que usted ha realizado, tiene la palabra la concejal de personal.

Dña. Plácida Gómez Fernández (PSOE), concejala delegada de personal: María Ángeles, la contratación de dos peones, son dos pintores que se hace pues para rehabilitar algunas zonas de Mazarrón, de vía pública...

Sra. Román Blaya: Es una subvención para la mejora de parques y zonas verdes.



Sra. Gómez Fernández: Sí, pero son dos peones de pintura, para mejorar pues vías públicas, zonas verdes, parques, son dos pintores.

Sra. Román Blaya: La pregunta es que ¿cuál va a ser el procedimiento de contratación de estos peones?

Sra. Gómez Fernández: Igual que toda la oferta de empleo público, se le requiere al SEF, se le requieren los candidatos, y el SEF te manda, los candidatos, no hay otro procedimiento, personas desempleadas de larga duración.

Sr. Peña Martínez: Bueno, yo contestando también a María Ángeles respecto a la subvención de servicios sociales, de los trabajadores sociales y del administrativo, decir que los trabajadores sociales saldrán de la bolsa de trabajo que se realizó hace unos meses en el Ayuntamiento y que ya la tenemos activa, y que el administrativo se va a intentar hablando con el personal, que salga de la bolsa de trabajo que se realizó también y si no se llega a tiempo, porque no está activa esa bolsa, habrá que recurrir al SEF para sacar esa plaza.

Sr. Alcalde-Presidente: Bien, gracias. Y sobre las dos últimas pregunta realizada por el Grupo Popular hacia el concejal de servicios, sobre resalto en el Miguel Delibes y para de autobús, ¿si es que lo he entendido?, pues tienen la palabra el concejal de servicios, D. Tomás Ureña.

D. Tomás Ureña Aznar (UIDM), concejal delegado de servicios y transportes: Buenos días. Respecto a lo que comenta Sara, de los resaltos, esto se le trasladó a policía local que tiene las competencias de esto y ya tienen el material preparado para colocarlo, o sea que antes no estaba, pero ahora ya está, y es más allí se van a hacer los resaltos y se está haciendo un estudio semafórico de la zona, que ya se comentó en otro Pleno, y estamos en ello, estamos esperando los presupuestos para poner allí un par de semáforos, izquierda y derecha con un botón, concretamente en un paso de cebra, no en los dos, o sea, para entorpecer mucho el tráfico, y eso es lo que te puedo contestar. Y referente a lo de Chiky, pues la parada del bus sí que lo tenemos previsto, hemos contactado con la Dirección General de Carreteras, o sea, las que no tiene que autorizar esto, para que no entre el bus dentro, si no que es la misma circular, hay un hueco donde dónde aparcar, y entonces estamos esperando la resolución de Carreteras, y cuando este, pues lo comentaremos y no tendremos ningún inconveniente e incluso colocarlo, así que es todo. Gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Gracias, Tomás. Pasamos al turno de preguntas por parte de Ciudadanos.

Sra. Vivancos Asensio: Yo no iba a preguntar nada de la feria, pero exponiéndome a que ustedes me vuelvan a mandar otro burofax, y como el compañero lo ha preguntado y he visto que me suena raro que dice el Alcalde que primero fueron 4 y luego que 3, pues yo no sé ya si son 3, 4 o 5, a mí no me ha quedado claro, pero bueno, esto es solamente un pequeño inciso y una opinión. Y Tomás, yo también traía la pregunta del semáforo del Miguel Delibes, y como ya le has contestado a Sara, pero en la contestación has dicho que un solo semáforo para no interrumpir mucho el paso, uno a cada lado, claro, evidentemente, entonces no es uno.

Sr. Ureña Aznar: Perdón, lo que he querido decir es que no son más semáforos, sino solamente en un paso de cebra, el próximo a la puerta del Miguel Delibes.

Sra. Vivancos Asensio: Perfecto.

Sr. Alcalde-Presidente: Haga las preguntas, hemos tenido un turno...

Sra. Vivancos Asensio: No me mire a mí, dígaselo a él.

Sr. Alcalde-Presidente: No, vale, pues haga las preguntas, si la miro a usted es que tengo fijación, haga las preguntas y cuando usted termine con las preguntas que tenga que hacer su grupo, pasamos a contestarle, de cualquier forma.

Sra. Vivancos Asensio: ¿Y qué me dice usted a mí con eso?



Sr. Alcalde-Presidente: Pues que siga haciendo las preguntas o si ha terminado...

Sra. Vivancos Asensio: Tomás me contesta.

Sr. Alcalde-Presidente: Bueno, pues Tomás, mantengamos el turno y el respeto al turno de palabra, ya está.

Sra. Jiménez Hernández: Lo hace como nosotros, nosotros preguntamos y después cuando ellos quieren...

Sr. Alcalde-Presidente: Bueno, válgame, es que al final, pero pueden respetar el turno de intervención y palabra, tanto Tomás como usted...

Sra. Jiménez Hernández: Pero es que usted cuando intervienen otros grupos les deja intervenir, que tienen ustedes, es que el Alcalde no mide igual, no tiene la misma vara de medir.

Sra. Vivancos Asensio: Bueno, aquí la culpable siempre soy yo, pase lo que pase, la culpable soy yo, mea culpa, Tomás tú a mí me interrumpes cuando quieras, que yo te dejo, de verdad que sí, y además que tan honestamente como lo haces...

(Intervención inentendible)

Sra. Vivancos Asensio: La que no lo sé soy yo, ¿hay algo que le moleste Sr. Alcalde?, pues déjeme intervenir, y si me interrumpe Tomás, pues llámele la atención a él, no a mí, y me encantaría que cuando yo intervengo, Sr. Alcalde, si usted tiene algo que decirme, que me lo diga a la cara y no cuchichee por bajines, ya está, y dicho todo esto, que lo pongan lo antes posible, el semáforo Tomás, es urgente de verdad, es una necesidad imperiosa. Mi segunda pregunta, a quien corresponda, y que me la conteste cuando corresponda, no sé a quién corresponde, si corresponde ¿a comercio, servicios, infraestructura?, no lo sé, ¿me podrían decir qué actuaciones están llevando a cabo en la Cresta del Gallo de Mazarrón y me podrían decir el importe y plazo de la ejecución?, ¿me la van a contestar ahora o después?, después, vale. Tercera pregunta, Silvana, en el Centro Social de Camposol, a mí me dicen que yo no lo he visto, me dicen, que hay una persona que le ayuda a usted y que realiza las labores propias de conserje, que tiene las llave que abre y cierra el centro, que autoriza cuando puede ir a alguien, no sé qué historia, entonces la pregunta es, ¿esta persona, usted sabe que hay una persona?, ¿usted autoriza a que haya una persona?, ¿tiene alguna relación usted con esa persona?, o es una persona, porque la persona existe, no vayamos a decir que no está, porque está, o ¿es una persona trabajador del ayuntamiento?, ¿es una amiga de usted?, ¿quién es esa persona y por qué tiene las llaves del centro?, y por qué..., a lo mejor usted ahora me dice que colabora desinteresadamente o alguna cosa así, pero antes de que usted me lo diga, yo le voy a decir que eso no es posible, eso no puede ser, eso sería si usted tuviera un comercio y tal, y llegara una amiga a echarle una mano, pero en un centro del Ayuntamiento no, entonces, usted ahora ya cuando le corresponda, me contesta.

Y he oído también la campaña a Silvia, la campaña de comercio, porque yo no lo sabía, pero me ha parecido cuatro mil bolsas a once mil euros con toda la campaña y tal, que de verdad te lo digo sin ningún tipo de acritud y con cariño, que ojalá sea una campaña fantástica, que tenga repercusión, que ayude a los comerciantes, porque lo de las bolsas está tan manido, yo misma lo he hecho en varias ocasiones durante los cuatro años, ojalá sea bonito y tenga repercusión y ayude a comercio, porque hasta ahora las campañas que se han hecho muy fuertes no son, ni muy tal, han tenido una repercusión, de lo que yo oigo de los comerciantes, que formo parte de ellos, baja, entonces con este dinero, que es un dinerico ya importante, a ver si hay una campaña que de verdad mueve el comercio y ayuda, y también voy a..., como los ruegos aquí no cuentan, aquí los ruego, se hacen, pero esto no van a ninguna parte, no calan ni, o sea, tú haces un ruego y no se hace, no se hace, bueno, pero si voy a estar de acuerdo con Salvador Yepes, cuando ha dicho que estamos aquí codo con codo, pues sí estamos aquí codo con codo, cuando vinimos aquí y



cambiamos la otra ubicación para hacer los plenos y vinimos aquí, era porque estábamos en un nivel COVID bajo, pero hoy estamos en un nivel 4 alto, aquí no hay ventilación, yo estoy aquí con el Chiky, bueno pero pegados, que me encanta, pero que estamos aquí los dos pegados, eso también, y luego en el colegio, pues los críos helándose de frío, todo ventilado y no sé cómo, vamos a predicar con el ejemplo, y por mi parte nada más.

Sr. Alcalde-Presidente: Muy bien. ¿Vox, alguna pregunta?

Sr. Alcalde-Presidente: Vamos a ver Marisol, en tus primeras palabras, al realizar las preguntas, no intentemos confundir, creo que he contestado sobre la asistencia de personas a FITUR, clara y rotundamente, cuatro concejales asistieron a FITUR en representación del Ayuntamiento de Mazarrón, de los cuales tres hicieron noche, jueves y viernes, y otro hizo solamente noches viernes, los cuatro fueron con dietas de desplazamiento, alojamiento y manutención que le permite la ley y los derechos a cada trabajador en representación de su empresa y del Ayuntamiento de Mazarrón, en este caso, no intente confundir ni usted ni nadie, si de gastos de FITUR, puede sacar como sacó en su momento, aquellos meses, que por casualidad o por lo que sea, pues estamos todavía hablando de ello, pues hágalo, cuando crea conveniente usted o cualquier otro miembro de la Corporación y tal, pero con claridad, con claridad, estoy contestándole yo, después sobre las actuaciones que se están llevando a cabo en la Cresta del Gallo, le va a contestar el concejal de servicios sociales, posteriormente, la concejala de Camposol, sobre el tema del Centro Social de Camposol, como no decía para quién tenía que ir dirigido, pues se lo voy comentando, y sobre la campaña de comercio que le ha instado a la concejala de comercio, pues le contestará cuando termine su compañera, la concejala de Camposol, tiene la palabra, Miguel Ángel Peña.

Sr. Peña Martínez: Bueno, pues yo contestándole a Marisol, decirte que nos encontramos con el edificio de la Cresta del Gallo, un edificio prácticamente sin uso durante todo el año, con muchas zonas libre, y también encontramos por otro la falta de espacio de las asociaciones locales y también de la oficina de servicios sociales de Mazarrón, que son bastante escasas, y es verdad que no tenemos más espacio para los trabajadores, por lo tanto se están acondicionando espacios y se está trabajando en ello, y creo que están terminando ya, porque el plazo de ejecución era durante este mes de enero, si no lo recuerdo mal.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Silvana?

Dña. Silvana Elisabetta Buxton (PSOE), concejala delegada de Camposol: Buenos días Marisol. La persona a la cual te refieres es la organizadora del evento de recogida de regalos para los niños durante las fiestas navideñas, que después se hace la presentación a Caritas de todo lo que han donado los vecinos, todo el que quiera, viene gente de El Puerto, etc., y como todas las organizadoras de asociaciones, sí, ella tiene la llave, no tiene ninguna autorización para presentarme a mí, es que ella está allí durante los días que yo estoy allí también, pero si ella necesita utilizar el centro para su trabajo, lo llamamos trabajo, ella tiene la llave, sí, no veo ninguna distinción entre ella y las organizadoras de otras asociaciones en Camposol, ¿si hablamos de la misma persona?, es esa, no le puedo decir más.

Sr. Alcalde-Presidente: Gracias Silvana. ¿Silvia?

Sra. García Zamora: Sí, pues nada, respecto a lo que dice de la campaña, pues una nueva campaña que espero que tenga una repercusión como han tenido todas las demás, en lo que llevo de legislatura pues hemos realizado diferentes, cómo era la campaña de "Abrimos por ti", campaña con hostelería en la época del inicio de la COVID-19, con la pandemia, fomentando las comidas para llevar, también realizamos una campaña este verano, que fue "Este verano compra en Mazarrón", las últimas campaña han sido tres, las del "Compra, rasca y gana", con el contacto que he tenido con todos los comerciantes, todos han estado muy contentos y han incrementado las ventas, y esta última que se va a realizar,



que es “Menos bolsas más vida”, ¿en cuanto al coste?, pues como en todas las campaña o en cualquier contrato menor, se piden tres presupuestos y el más ventajoso económicamente es el que se le adjudica, yo también podría estar en desacuerdo con alguna otra actuaciones que han hecho otros año, no sabiendo tampoco el importe, como por ejemplo podría ser unos paneles que se pusieron en las paradas de taxis, luminosos, que desgraciadamente por el vandalismo fueron destruidos, ¿no sé si me puede decir lo que costo o no?, y nada, no sé si he contestado.

Sr. Alcalde-Presidente: Gracias Silvia, bueno, pues, agotado el turno...

Sra. Vivancos Asensio: Le voy a contestar.

Sr. Alcalde-Presidente: No, no procede, no procede, posiblemente...

Sra. Vivancos Asensio: ¿Por qué no procede?, yo quiero contestar.

Sr. Alcalde-Presidente: Bueno, pues si es su deseo, venga, vamos a hacerlo, si esto lo podemos hacer eterno, vale, perfecto, me parece bien.

Sra. Vivancos Asensio: ¿Puedo?, ¿sí?, que benevolente, que bien, pues el coste fue muy poco Silvia, creo recordar que sobre los 3.000 euros o así, lo que fue una pena, como tú bien has dicho, fue el vandalismo, porque eran unas fenicias, eran a modo de unas caricaturas, ¿vale?, y representaban unas fenicia con los colores de los fenicios, y se hizo tanto para los comercios “Compre en Mazarrón”, y también se hizo para las paradas de taxis, al día de hoy, creo que ustedes las tienen sin poner y están en un no sé dónde están, no sé dónde están, pero vamos, puestas no están, y ya te digo que fue triste porque era una cosa muy simbólica, muy bonita, y los comerciantes estaban contentísimos, les gustó muchísimo, hubo algún concejal de la oposición, que en su momento, por su incultura, no entendía aquello, que de que era la Fenicia, pero era una Fenicia, estaba documentado, lo hizo una empresa que estaba especializada en esto y fue una cosa muy mona, pero desgraciadamente, ya te digo, el vandalismo lo quitó, ¿te contesta eso a la pregunta?, vale, muy bien.

Sr. Alcalde-Presidente: Gracias. Pues una vez terminado el orden del día, siendo las trece horas y...

(Intervención inentendible)

Sr. Alcalde-Presidente: Le he preguntado antes si iba a hacer uso de las preguntas y me ha dicho que no, es que me están indicando por aquí de Vox.

Y no habiendo más asuntos que tratar ni miembros de El Ayuntamiento Pleno que deseen hacer uso de la palabra, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las trece horas y veintiséis minutos del día al comienzo indicado, de todo lo cual, como Secretario General, doy fe.-

Visto bueno